



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 8

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcam.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0187** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los ingresos provenientes de la eliminación de la compensación anual por el IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0192** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la delegación de competencias de los Parques Nacionales a los Cabildos Insulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0198** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la aplicación de los recursos del Impuesto General de Tráfico de Empresas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0205** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los contratos de alquiler de VISOCAN de las viviendas del Barrio de San Matías, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0208** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la distribución de 160 millones de euros del Impuesto de Tráfico de Empresas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0210** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el techo de gasto fijado por el Gobierno de España para las Administraciones Públicas para 2016, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0180** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre descalificación de vivienda de protección oficial, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. De iniciativa popular, P/IP-1.

1.8.- **9L/PO/P-0201** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre los servicios sociales de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a partir del 1 de enero de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0150** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Centro de Formación Insular de Artesanía de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-0209** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre afección a los consumidores canarios del Real Decreto 738/2015, de 1 de agosto, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-0203** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre fondos adicionales en 2016 por aplicación de la Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **9L/PO/P-0206** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cumplimiento de obligaciones de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública, dirigida al Sr. consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-0143** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti Gonzalez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la adhesión al fondo de facilidad financiera, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.14.- **9L/PO/P-0188** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.15.- **9L/PO/P-0120** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre prioridades para 2016 en obras infraestructura sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0200** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre la prevención, rápida detección y erradicación de mosquitos transmisores de enfermedades tropicales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-0202** De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre provisión de la plaza de traumatología en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-0212** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre infraestructura y equipamiento de los Centros de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-0189** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la gestión del anterior director gerente de la Empresa Pública GRAFCAN, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.20.- **9L/PO/P-0218** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre declaración de alerta por lluvias en Gran Canaria el 22 de octubre de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.21.- **9L/PO/P-0110** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazos de ejecución del Puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.22.- **9L/PO/P-0171** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre control de las obras de nueva ejecución para que sean accesibles, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.23.- **9L/PO/P-0211** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre Convenios bilaterales con los Cabildos Insulares para la ejecución de carreteras de interés general, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.24.- **9L/PO/P-0123** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Proyecto de ejecución del IES de Haría, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0161** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre fomento de vehículo eléctrico.

2.2.- **9L/C-0195** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Mixto, sobre el anillo eléctrico de La Gomera.

2.3.- **9L/C-0105** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación para 2016 en materia de Juventud.

2.4.- **9L/C-0159** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo de la Disposición final segunda de la Ley de Cabildos Insulares sobre revisión de la legislación sectorial.

2.5.- **9L/C-0194** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre los ingresos provenientes de la eliminación de la compensación anual por el IGTE.

2.6.- **9L/C-0179** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Puertos de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 13, de 28 de octubre de 2015).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento de la señora doña Iris Francés Luis.

- 9L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ANUAL POR EL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS PARQUES NACIONALES A LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Argumenta la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente, interviene para responderle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO GENERAL DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE VISOCAN DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE SAN MATÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

La señora Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para dar a conocer la pregunta. A continuación, interviene para contestarle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE 160 MILLONES DE EUROS DEL IMPUESTO DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente.

- 9L/PO/P-0210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TECHO DE GASTO FIJADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

Plantea la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene para contestarle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-1.

Página... 18

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) toma la palabra para exponer el contenido de la pregunta, que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Da a conocer el contenido de la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra para responderle la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CENTRO DE FORMACIÓN INSULAR DE ARTESANÍA DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 20

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-0209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LOS CONSUMIDORES CANARIOS DEL REAL DECRETO 738/2015, DE 1 DE AGOSTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 21

Plantea la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-0203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDOS ADICIONALES EN 2016 POR APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

Da lectura a la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). Ambos oradores hacen uso del turno de réplica.

- 9L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ADHESIÓN AL FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 25

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta, que contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 27

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) enuncia la pregunta, que contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

- 9L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES PARA 2016 EN OBRAS INFRAESTRUCTURA SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el contenido de la pregunta. A continuación, el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) interviene para responderle.

- 9L/PO/P-0200 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PREVENCIÓN, RÁPIDA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE MOSQUITOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 29

Da a conocer la pregunta la señora Delgado Luzardo (GP Podemos). Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MELODIE MENDOZA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). La señora diputada vuelve a hacer uso de la palabra para replicar.

- 9L/PO/P-0212 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 32

Formula la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA GRAFCAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 34

El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0218 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE ALERTA POR LLUVIAS EN GRAN CANARIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 35

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 37

Enuncia la pregunta la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, toma la palabra para responderla la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). La señora diputada toma de nuevo la palabra para replicar.

- 9L/PO/P-0171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTROL DE LAS OBRAS DE NUEVA EJECUCIÓN PARA QUE SEAN ACCESIBLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 38

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) da a conocer la pregunta, que contesta la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVENIOS BILATERALES CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA EJECUCIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 39

Formula la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, toma la palabra para responderle la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL IES DE HARÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 41

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que responde la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/C-0161 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO.

Página... 42

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero interviene nuevamente para hacer referencia a los planteamientos efectuados por los grupos.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

- 9L/C-0195 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANILLO ELÉCTRICO DE LA GOMERA.

Página... 49

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica el contenido de la iniciativa.

Para facilitar la información solicitada, interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

Muestran el parecer de los grupos el señor Rodríguez Pérez (Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero se refiere a lo expuesto por los grupos en su segunda intervención.

- 9L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2016 EN MATERIA DE JUVENTUD.

Página... 57

La señora González González (GP Socialista Canario) da a conocer el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para aportar la información que se le pide.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo que han señalado los grupos.

- 9L/C-0159 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA DE LA LEY DE CABILDOS INSULARES SOBRE REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.

Página... 66

Presenta la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) interviene para proporcionar la información solicitada.

Señalan la opinión de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Jorge Blanco (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero toma nuevamente la palabra para hacer referencia a las cuestiones planteadas por los grupos.

- 9L/C-0194 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ANUAL POR EL IGTE.

Página... 73

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para aportar la información solicitada.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Interviene la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 9L/C-0179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE PUERTOS DE CANARIAS.

Página... 83

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) presenta el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) interviene para facilitar la información que se le pide.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Cierra la comparecencia la señora consejera refiriéndose a lo expuesto por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy, si se terminan de incorporar sus señorías. *(Pausa).*

Buenos días, señorías, medios de comunicación. Buenos días a todos, a todas. Vamos a dar comienzo a este pleno.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Y este Parlamento –ruego silencio, por favor, si son tan amables–, este Parlamento quiere comenzar la sesión plenaria condenando de la manera más enérgica y rotunda el asesinato, el pasado 22 de octubre, de doña Iris Francés Luis, presuntamente a manos de su expareja, en Santa Cruz de Tenerife.

Es un nuevo caso de violencia machista en el que además resultó herida, como saben bien, la madre de la víctima al tratar de defender a su hija. Y nos lleva a exigir a todos los aquí presentes, a todas las presentes, una vez más, el máximo compromiso social, político, institucional, en la lucha contra esta lacra. Debemos luchar para que sobre los maltratadores caiga todo el peso de la ley, de la justicia social y también el rechazo social.

Queremos expresar nuestro ánimo, nuestro cariño, nuestro total apoyo a su familia y amigos y amigas.

Y ahora les pido a sus señorías y a los aquí presentes que nos pongamos en pie para guardar un minuto de silencio por la víctima.

(La Mesa, los señores diputados y los miembros del Gobierno, puestos en pie, guardan un minuto de silencio). (Pausa).

Muchas gracias.

Comenzamos la sesión plenaria de hoy y quiero saludar a todas las personas que han venido invitadas, especialmente a los alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, del segundo curso. Gracias por estar aquí en esta sesión plenaria y espero que les sea de utilidad. Muchas gracias y saludos cordiales.

• **9L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ANUAL POR EL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, como es habitual, con las preguntas al presidente del Gobierno. Empieza el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, en relación a los ingresos provenientes de la eliminación de la compensación anual por el IGTE.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor presidente, señorías, invitados: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es que el señor presidente nos explique en sede parlamentaria los criterios que va a utilizar para la distribución de los presuntos recursos del IGTE.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Pues, tal y como, señor Román –gracias, señora presidenta, buenos días a todos y a todas, público invitado–, el objetivo que se plantea este Gobierno es el marcado con el Consejo Asesor.

Los recursos van a ser destinados a inversión y a empleo básicamente, con el objetivo de hacer un plan de desarrollo integral económico en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

No hay recursos del IGTE. Hay una vaga promesa del ministro que peor trató a esta tierra en toda la historia de la democracia, el señor Montoro. Su compañera de partido, la señora Ana Oramas, decía bien estos días en los medios de comunicación que habíamos retrocedido treinta años en el trato del Gobierno de España a esta tierra. Pues este, el responsable de ese maltrato, de los peores presupuestos de los últimos cinco años que han tratado a Canarias, le ha prometido a usted, en campaña electoral, que va a liberar el segundo tramo del IGTE, porque el primero se liberó en el año 2010.

Y se ha armado un lío pero lo ha armado usted. Primero, no existen recursos del IGTE. En estos momentos esos recursos están en la previsión de ingresos de la Ley de Presupuestos del Estado y, aunque la Comisión Mixta interprete esto, lo hace, por cierto, en tiempo de descuento. Estamos en precampaña, con las Cortes disueltas, con un ministro que le queda nada, nada. Y además es un ministro que no es de fiar, que los ciudadanos de Canarias le conocemos bien, que nos ha maltratado como nunca. Y ese ministro promete lo que no hizo en la Ley de Presupuestos, que fue dejar esos recursos libres en la previsión de ingresos. Están en Madrid y no están aquí.

Y a usted no se le ocurre otra cosa que ocurrencias. Si algún día tenemos esos recursos, que sería de justicia, el segundo tramo del IGTE, existen cauces legales y, si no, habrá que buscar un nuevo consenso. Usted ha armado un lío. Los dos líos de esta legislatura los ha armado usted, primero con las carreteras y segundo con el IGTE, y en los dos casos para exculpar al Partido Popular, que es el responsable de que las carreteras no se ejecuten y es el Partido Popular el responsable de que el IGTE no esté aquí y esté en el presupuesto estatal.

Yo no le voy a dar consejos, porque sé que no los escucharía, pero le voy a hacer una recomendación: usted se tiene que dedicar a gobernar toda Canarias, tener una visión global, buscar la síntesis, el encuentro, el entendimiento. Usted no puede ser un pirómano; usted tiene que ser, en todo caso, el bombero que apague los fuegos y desgraciadamente se ha convertido usted en un auténtico pirómano, dividiendo a este pueblo, cuando su tarea, entre otras, es de juntar todas las fuerzas sociales, institucionales y de los partidos en favor de que esta tierra tenga...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Don Román, tiró de diccionario, ¿eh?, para adjudicarme adjetivos calificativos.

Mire, vamos a ver, señor Román, en primer lugar, usted con sus predicciones falla constantemente. Continuamente me coloca etiquetas, que si iba a pactar con el Partido Popular, que si no íbamos a ganar las elecciones, que si era imposible que había de haber un tripartito... Y usted continuamente yerra en sus predicciones.

Yo le voy a decir una cosa. Cuando fuimos, y fui representando al Gobierno de Canarias, a hablar con el presidente del Gobierno de España, usted ya dijo que iba a venir con las manos vacías. Si el Partido Popular nos ha engañado, si el Partido Popular nos ha engañado, si no se produce –cosa que a mí me ha informado el propio ministro– la reunión, la comisión de transferencias y no se toma el acuerdo, yo vendré a esta sede parlamentaria, diré que el Partido Popular nos ha engañado, y lo diré aquí en esta Cámara, pero espero esa misma honestidad de usted. Si se produce esa reunión, si se toma el acuerdo y al final los fondos vienen para Canarias, yo le digo a usted que espero esa misma honestidad, que venga usted aquí y que diga que todo lo que ha dicho y me ha colocado es falso, que usted se ha equivocado y que afortunadamente los recursos vienen para lo que nos interesa, para los canarios.

Y, mire, no soy yo el que estoy propiciando la división. Igual se lo tiene que hacer mirar usted, porque seis contra uno, seis contra uno, creo que las... Seis islas contra una, sí, efectivamente. Las mayorías están evidentemente claras en este entorno. Entonces lo que este Gobierno hará es dedicar a lo que importa, los recursos a los ciudadanos, para que haya inversión, para que baje el paro y para que Canarias se desarrolle económicamente. Y a partir de ahí, con proyectos concretos, nos podremos sentar a hablar. Son ustedes, su partido, su partido, el que está propiciando los incendios. Su partido, no el nuestro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS PARQUES NACIONALES A LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre la delegación de competencias de los parques nacionales a los cabildos insulares.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías, invitados.

Esta es una pregunta, señor presidente del Gobierno, que la formulo porque creí detectar en el Gobierno saliente que, a pesar de que les transmitía a los cabildos canarios y a los ciudadanos canarios que quería delegar las competencias en materia de parques nacionales, la convicción no la vi profunda. Tal es así que, a pesar de tener normativa suficiente para poder hacer la delegación en esa organización y la gestión de los parques nacionales en cada una de las islas, todavía a día de hoy no hay ningún cabildo canario que los esté gestionando. Lo hará el Cabildo de Tenerife el día primero del próximo enero de 2016.

El Cabildo de La Gomera también, con fecha de enero de 2015, transmitió y trasladó al Gobierno la voluntad de querer hacerlo, y para eso cumplió con una serie de trámites que nos exige la ley.

Es verdad que le he encontrado la predisposición más absoluta en cooperar con los cabildos canarios y trabajar en la proyección de futuro en la acción de gobierno en Canarias con los cabildos canarios. Y a mí me alegra, entre otras razones porque yo creo que son instituciones públicas que han demostrado con fortaleza el trabajo en la larga historia de los algo más de cien años de trabajo institucional. Y además los parques nacionales son piezas esenciales para el desarrollo económico y social de cada una de las islas, vinculadas al turismo, a la biodiversidad y, en definitiva, a la proyección de espacios que son para Canarias importantísimos.

Le pregunto: ¿la voluntad política de su Gobierno es la de concluir el proceso de delegación a los cabildos canarios?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Casimiro Curbelo.

Efectivamente, así es, así es. Está previsto que a lo largo del 2016 se pueda culminar el expediente de la cesión. Posiblemente, como ha pasado en el caso de Tenerife con el parque nacional del Teide, por mecánica presupuestaria y administrativa, lo más probable es que tenga todos los efectos el 1 de enero de 2017, por aquello del presupuesto, pero en este caso la voluntad así es, que sea cedido al cabildo. Entendemos que es la institución que está más capacitada para poder llevarlos, gestionarlos y atender adecuadamente la protección y el cuidado de esos parques. En el 2016 tendrá definitivamente transferido el expediente y lo acordaremos con el propio Cabildo de La Gomera, si comienza el 1 de enero de 2017 o si, por el contrario, en el mismo 2016, pero como administrativamente mejor convenga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Curbelo.

• **9L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO GENERAL DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo cuestión: señor don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la aplicación de los recursos del impuesto general de tráfico de empresas, dirigida al presidente del Gobierno.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, el éxito que ha obtenido usted y su Gobierno con que el Estado no deduzca de la financiación de la comunidad canaria los recursos provenientes del impuesto general de tráfico de empresas, teniendo en cuenta que además usted ha anunciado que estos recursos van a ir destinados a un plan de inversiones y empleo –como acaba de ratificar hace un momento a la pregunta del señor Rodríguez–, y habida cuenta de los encuentros que con agentes económicos y sociales mantuvo usted la pasada semana, así como con los cabildos insulares, y una vez se concreten con el Gobierno del Estado las cantidades a recibir en los próximos ejercicios, ¿qué previsiones tiene su Gobierno para la aplicación de los recursos del extinto impuesto general de tráfico de empresas –IGTE–?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Portavoz.

Vamos a ver si conseguimos que esto quede lo más claro posible. Vamos a ver, la intención de la utilización de estos fondos viene definida por un plan económico. Nosotros, cuando cristalice absolutamente todo, se haga la comisión bilateral, solo tenemos que generar los recursos como ingreso extraordinario en el caso de no tener que transferirlo al Estado. En ese momento podremos definir, aunque haya personas que no lo puedan entender o que se sientan incómodas en el consenso y busquen el enfrentamiento, porque se desenvuelven mejor, tienen más titulares, se sacan más fotos...

La intención es, conjuntamente, cabildos, ayuntamientos y Gobierno de Canarias, definir un plan integral de activación económica de Canarias, que va a tener siete planes insulares, porque, obviamente, el plan de incentivación o el plan de desarrollo económico de El Hierro no puede ser el mismo que el de Lanzarote o el de Fuerteventura. A partir de ahí, de manera conjunta, ayuntamientos, cabildos y Gobierno, tendremos que determinar qué proyectos, qué proyectos son prioritarios y necesarios para la reactivación económica en Canarias, para la diversificación que tanto decimos y hablamos, para solucionar los graves problemas estructurales de nuestra economía, no los coyunturales, y garantizar un desarrollo sostenible que mejore la competitividad.

Ese plan será a diez años, con lo cual estamos hablando de aproximadamente 1.600 millones de euros, y lo que nos tiene que preocupar a todos los que estamos aquí y lo que le preocupa al Gobierno que yo presido es a qué se va a destinar, cómo se va a invertir, cómo les vamos a decir a los ciudadanos que esos dineros están siendo utilizados adecuadamente para que la gente de esta tierra tenga un futuro mejor, tenga esperanza y no tenga que abandonar esta tierra.

Y sí, creo que los cabildos son las instituciones idóneas como gobierno insular para canalizar esos recursos, pero con proyectos concretos, buscados desde el consenso, desde la participación. Y seguiré pidiendo la ayuda de esta Cámara y de los partidos políticos que la integran para buscar el consenso, a pesar de que me consta, y yo creo que cada vez le consta más a la ciudadanía, que hay personas que no quieren ese consenso, que buscarán cualquier excusa para ir al enfrentamiento y generar ruido, generar ruido a este Gobierno. El ruido, como el que genera ahora el señor Román Rodríguez, no le va a distraer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Ruano, entiendo que consumió el turno.

• **9L/PO/P-0205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE VISOCAN DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE SAN MATÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: A continuación, señora Santana Perera, doña Noemí, del Grupo Podemos, sobre los contratos de alquiler de Visocan de las viviendas del barrio de San Matías, dirigida al presidente del Gobierno.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente: ¿qué medidas va a tomar su Gobierno en relación a la situación de los casos denunciados públicamente, afectos a los contratos de alquiler de la empresa pública Visocan, por los inquilinos de las viviendas del barrio de San Matías?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

A mí me gustaría que concretase un poquito más la pregunta, porque es que no sé exactamente a qué problema es ni a qué se refiere, porque yo, claro, denuncias públicas, pues, no sé. Si usted me la concreta, igual yo puedo acertar a contestarle.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Si se hubiera reunido, como así lo han solicitado los afectados, por la plataforma de afectados por Visocan, tal vez fuera usted más conocedor del asunto.

Mire, señor Clavijo, ¿puede una empresa pública incumplir la legalidad? Evidentemente, la respuesta debería ser que no. Entonces ¿por qué la empresa Visocan está ejerciendo como inmobiliaria gestionando contratos de alquiler cuando esto no aparece dentro de su objeto social?

Cuando quebró la empresa Alonso Garran, dejando además 2 millones de euros de deuda al Instituto Canario de la Vivienda, el Ejecutivo traspasa estas gestiones a la empresa Visocan, a través de una encomienda de gestión directa, sin pasar por ningún concurso público, ni siquiera por ningún proceso negociado. Es más, ni siquiera se publica en el *Boletín Oficial de Canarias*. Un auténtico dislate.

Mire, señor presidente –tengo poco tiempo–, le voy a explicar solo algunos de los ejemplos de los despropósitos que contienen esos contratos. Entre otras cosas hablamos de aval solidario, obligatoriedad de tener aval solidario en los contratos, cuando todos y todas conocemos sentencias, tanto a nivel local como a nivel estatal como a nivel europeo, que declaran este tipo de cláusulas como abusivas. Una empresa pública debe ser ejemplarizante. Nosotros por lo que debemos apostar es por el derecho de las personas a tener una vivienda digna y no velar por intereses empresariales.

Por otro lado, vemos contratos en los cuales a un beneficiario de la PCI se le otorga este tipo de contrato de alquiler, en el cual la cuantía del alquiler supera la cuantía recibida por la PCI. Esto es real: una persona la cual tiene que pagar 3.600 anuales cuando sus ingresos no superan los 1.800. Lo que demuestra esto es la incapacidad de la jefatura del Servicio de Promoción Privada para evaluar la situación económica de nada ni de nadie.

¿El Instituto Canario de la Vivienda está velando por el interés de todos? Pues va a ser que no. Y esto no lo dice Podemos, lo dice el propio Diputado del Común en sus informes, que dice que hay falta de transparencia y de colaboración en la gestión.

Señor Clavijo, deje usted de gobernar para unos pocos y empiece a gobernar para todos. Y, por favor, haga caso a los afectados, por la plataforma de Visocan, y reúnanse de una vez por todas con ellos.

Muchas gracias.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ruego al público se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones de sus señorías. Muchas gracias. No se puede hacer.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Vamos a ver, yo le pido que actúe con rigor en esta Cámara, doña Noemí. Vamos a ver, no hay nada ilegal en esos contratos. El contrato de alquiler de vivienda es un contrato privado, porque la vivienda es en este caso privada, no es una vivienda pública la de las viviendas de San Matías. Actúe con rigor, doña Noemí, porque es que está usted en una Cámara que representa la soberanía popular.

En segundo lugar, en este caso las circunstancias a las que usted hace referencia vienen del Gobierno anterior, no son de este Gobierno, son del Gobierno anterior. Luego, en este caso... (*Se efectúa un comentario desde el escaño*). No, no, yo no me lavo las manos. En este caso, la crítica entiendo y la asumo como presidente del Gobierno, pero no haga referencia a la actuación de este Gobierno. Esos afectados se han reunido con el director general de Vivienda y, cuando tenga toda la información, por supuesto que los recibiré, junto con la vicepresidenta, como recibo a todo el mundo.

En tercer lugar, usted aquí arroja sospechas de circunstancias que pueden ser sobrevenidas. Un momento es cuando se firma un contrato. Que no actúa como inmobiliaria Visocan, en todo caso como arrendataria, porque es la propietaria Visocan de los pisos, no como inmobiliaria, que las inmobiliarias

actúan como intermediarias y, en este caso, cobran una comisión. Para hablar con rigurosidad. Y en ese caso las circunstancias que se puedan dar son sobrevenidas. Por eso se ha firmado con el alcalde de La Laguna un acuerdo, primero para que no haya desalojos, porque también han sido atendidos por el ayuntamiento. Para analizar cada uno de los casos y las peculiaridades de cada uno de esos casos: si la circunstancia de la PCI es con posterioridad a la firma del contrato, si es la misma persona la que ha firmado o no... Porque es muy fácil venir aquí a hacer demagogia y no ocuparse de los asuntos. Con lo cual cada uno de los casos va a ser analizado de manera individual, no solo por Visocan sino por el Gobierno de Canarias, con el alcalde y con los afectados. En primer lugar.

Y, en segundo lugar, no arroje sospechas sobre la gestión de una empresa absolutamente pública, que actúa acorde al Derecho, sin tener ni una sola, sin tener ni una sola prueba de lo contrario, porque está perfectamente capacitada para firmar esos contratos privados y está actuando además, en este caso, velando por que no se quede nadie en la calle por un desahucio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE 160 MILLONES DE EUROS DEL IMPUESTO DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Grupo Popular, señora Navarro de Paz, doña Australia, sobre la distribución de 160 millones de euros del impuesto de tráfico de empresas.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidenta.

Señor Clavijo, ¿por qué no procede su Gobierno a aplicar la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*, en el reparto de los 160 millones de euros que van a venirnos procedentes del ITE?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno de Canarias en sus informes jurídicos entiende que no son recursos REF. Como no son recursos REF, no están sujetos al reparto del 58% para ayuntamientos y cabildos y el 42%. Es un incremento de la financiación y por eso el Gobierno lo va a destinar a –lo que ya he dicho aquí en bastantes ocasiones– un plan integral de desarrollo económico de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Clavijo, el pasado mes de septiembre el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, acordó ceder completa y definitivamente la recaudación del antiguo impuesto sobre el tráfico de empresas a Canarias a partir del 2016. Esa decisión del Gobierno del Partido Popular, esa histórica decisión del Gobierno del Partido Popular, como todos conocemos, va a representar una inyección anual mínima de 160 millones de euros. Y esta es la noticia, la noticia importante, que cuenta Canarias con mayor financiación. Ahora, tengo que reconocerlo, señor Clavijo, usted posteriormente, inopinadamente, propone que esos 160 millones de euros anuales se repartan de acuerdo a la triple paridad, en vez de liquidar los rendimientos de ese impuesto, porque coincidirá conmigo en que es un impuesto, pues, como tal, como un impuesto. ¿Cómo quiere decir eso? Pues de acuerdo entre la comunidad autónoma, los cabildos insulares y los ayuntamientos, y además de acuerdo a la ley a la que antes he hecho referencia.

Mire, señor Clavijo, yo le confieso que no entiendo por qué nos quiere meter en ese lío. De verdad, se lo digo sinceramente, no lo entiendo. ¿Por qué se saca de la chistera tal ocurrencia, esa, la triple paridad? ¿Por qué quiere gratuitamente trasladar ese concepto al reparto de la financiación en Canarias? De verdad, no lo entiendo.

Yo lo que le pido es que aplique el sentido común, y el sentido común es, pues, si existe ya un sistema de reparto, de distribución, de la recaudación de los impuestos, pues, basta con aplicarlo.

Y, mire usted, yo no voy a entrar aquí en una discusión con usted sobre si es o no es. Lo que tenemos clarísimo desde el Partido Popular es que son ingresos vía REF.

Y, dicho esto, yo le recuerdo que la ley a la que he hecho referencia se lleva aplicando muchísimos años aquí, en Canarias, de acuerdo entre la comunidad autónoma, los cabildos y los ayuntamientos. Muchísimos años. Es más, se está aplicando todavía.

Pero, mire, yo le quería decir una cosa: si usted quiere cambiar esa ley, me parece muy bien, dígalo abiertamente, propóngalo y tráigalo aquí, al Parlamento, y aquí lo discutimos todos. Pero, mientras tanto, cumplamos la ley, y, señor Clavijo, usted tiene que ser el primero en cumplir la ley. Porque defendiendo, yo le insisto, trasladar eso de la triple paridad al reparto de la financiación autonómica, se lo voy a decir con el máximo respeto, de verdad, señor Clavijo, pero es como que tengamos que admitir pulpo como animal de compañía, señor Clavijo. Mire usted, yo le vuelvo a insistir, no confundamos a la ciudadanía: el ITE, una vez se...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, se le acabó su tiempo. Muchas gracias.
(*Rumores en la sala*).

Señor Román, a su escaño, por favor, si es tan amable.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, a mí me gustaría que esto lo hubiese defendido a lo mejor otro de sus diputados, como el señor Antona o doña Águeda, porque a lo mejor tienen una opinión distinta dentro de su grupo, porque pertenecen o se presentan por la circunscripción de otra isla. Pero, mire, no voy a entrar en eso, señora María Australia.

El Gobierno tiene claro que no son REF, con lo cual no se tienen que repartir acordes a la Ley del REF. El Gobierno tiene claro para lo que quiere destinarlos, para la inversión y para el empleo, y en lo que nos tenemos que poner de acuerdo es en qué proyectos son los que van a mejorar nuestra competitividad y nuestra economía: si son planes de modernización turística, si son planes de empleo, si son infraestructuras de carreteras, si son infraestructuras educativas que vayan a la inversión y al conocimiento... En lo que tenemos que ponernos de acuerdo es en eso y no centrar, como usted me ha dicho, y estoy de acuerdo, que la buena noticia es que contamos con más recursos... —espero que también ustedes se puedan comprometer a que los 160 millones ya vengan en el 2016, espero que así sea, y espero que lo apoyen, para que vengan en la totalidad y los tengamos disponibles con el nuevo ejercicio presupuestario, completo—, sino ponernos de acuerdo en cómo vamos a invertir esos recursos. Para mí esa es la discusión y para mí ahí es donde tenemos que buscar el consenso, con ayuntamientos y cabildos, en qué objeto va a ser financiado con esos recursos, porque entiendo que compartirá conmigo también que esos recursos se tendrán que destinar a un plan de desarrollo económico, porque corremos el riesgo, si lo hacemos tal y como el Partido Popular propone, y que el Gobierno entiende que no es legal, puede ocurrir que la regla de gasto que fija su Gobierno, el del Partido Popular, haga que ayuntamientos con necesidades básicas y de servicios sociales tengan que destinar ese dinero a pagarles a los bancos. Que a lo mejor es lo que ustedes quieren, pagarles primero a los bancos y no pagarles y utilizarlo para desarrollar la actividad económica de Canarias. Ese es uno de los problemas que cuando llegamos a la aplicación práctica nos encontramos.

Por eso los invito al diálogo y al consenso con ayuntamientos, cabildos y Gobierno, porque lo importante es que se usen bien esos recursos y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TECHO DE GASTO FIJADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario (*rumores en la sala*).

Señorías, por favor, si son tan amables, continuamos con el pleno.

Decía que tiene la palabra don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre el techo de gasto fijado por el Gobierno de España para las administraciones públicas para 2016.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Permítanme que mis primeras palabras sean en recuerdo de las 39 mujeres asesinadas, víctimas del machismo, en lo que va de año, de apoyo a las familias de los 3 militares desaparecidos en el helicóptero del SAR, así como de solidaridad con los 168 000 saharauis que están viviendo una situación dramática por culpa de las últimas lluvias.

Señor presidente, hoy le venimos a preguntar sobre un hecho cierto; debatir sobre lo que podría llegar lo dejamos para cuando llegue.

Señor presidente, el Gobierno de España, apoyado en el rodillo de la mayoría absolutista del Partido Popular, lleva cuatro años metiendo a todas las comunidades autónomas y entidades locales en el mismo saco. Sistema de financiación, objetivo de déficit, racionalización de las haciendas locales, fijación del techo de gasto, hablemos de lo que hablemos, para el Gobierno de España solo existe el negro o el blanco. Para ellos no hay diferencias entre comunidades cumplidoras e incumplidoras, entre regiones peor o mejor financiadas. Han olvidado que la política con mayúsculas es aquella que sabe ver que, además del negro y el blanco, existe una amplia gama de grises donde, por regla general, se encuentran las mejores soluciones y ese consenso al que apelaba anteriormente.

Por eso, hasta cuando plantean un parche, como el del ITE, crean un nuevo problema, motivado por una absurda regla de gasto que vuelve a medir a todas las comunidades autónomas por el mismo rasero, paguen o no paguen a sus proveedores, tengan o no tengan capacidad de recaudación o sean una de las nuevas regiones gobernadas por el Partido Popular que han sido sancionadas por la Unión Europea por incumplir y falsear el déficit.

Señor presidente, el techo de gasto obliga a recortes, a recortes en sanidad, en educación, en servicios sociales. Los socialistas creemos en la estabilidad presupuestaria, pero rechazamos radicalmente el reparto de objetivos que se ha puesto entre las distintas administraciones. Por ello le preguntamos qué valoración hace del techo de gasto fijado por el Gobierno de España para el conjunto de las administraciones públicas para el año 2016.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Estimado portavoz, pues, efectivamente, ¿no?, cuando fuimos al Consejo de Política Fiscal y Financiera nos vinimos con una gran decepción, por varias de las cosas que usted ha estado vertiendo y que hemos dicho en los medios. Al final se trata igual, en la regla de gasto, en la reducción del déficit, a las comunidades que sistemáticamente han incumplido a lo largo de esta legislatura y a aquellas que hemos cumplido. Que no es que hayamos cumplido nosotros, sino que hemos cumplido sometiendo a la ciudadanía canaria a unos recortes que han hecho que se merme el mantenimiento de los servicios públicos. Luego, el sacrificio de todos los canarios ha sido igualmente recompensado que el no sacrificio de los ciudadanos de otro país, aunque en Canarias estamos muy acostumbrados a que se nos trate de manera distinta, generalmente siempre peor que al resto.

La regla de gasto impide que el presupuesto del 2016, que se presentará ante esta Cámara, sea el presupuesto que desea este Gobierno de Canarias. Si bien va a ser un presupuesto social, donde vamos a cubrir la ley de dependencia, la PCI, compromisos adquiridos por el Gobierno y por los partidos políticos que sostienen a este Gobierno en el debate de investidura, no es suficiente. No estamos satisfechos ni es el presupuesto que nos hubiese gustado presentar, pero es el que nos ha permitido presentar el Ministerio de, en este caso, Hacienda.

Reducir 4 puntos del déficit, del 0,7 al 0,3, implicaba un recorte de más de 160 millones de euros en la encuesta. Limitar al 1,8 la regla de gastos implica que vamos a tener ingresos que no nos van a permitir proyectarlos en el mantenimiento y en las políticas sociales y económicas de este Gobierno de Canarias. Y esperamos, esperamos, que tras las elecciones del 20 de diciembre, sea el que sea el Gobierno que salga de las urnas, venga con otros aires, venga con otra filosofía y que desde luego permita a esta comunidad

autónoma desarrollar todo su potencial, que ahora mismo lo tenemos muy limitado en el presupuesto que presentaremos en esta Cámara.

Con lo cual la valoración que hace este Gobierno, que se hizo por parte de la consejera de Hacienda en su momento en el consejo de política territorial, es francamente decepcionante y deficiente en cuanto a que nos trate exactamente igual a los que cumplimos que a los que no cumplen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP1.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La señora diputada doña Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre descalificación de vivienda de protección oficial, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señorías.

La violencia de género es sin duda una lacra que afecta a toda la sociedad. Parece increíble y muy difícil de asimilar que desde el 2003 hayan fallecido casi ochocientos mujeres en España.

En los últimos años en esta comunidad autónoma se han adoptado diferentes medidas de carácter preventivo, de protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género; sin embargo, los esfuerzos han sido importantes, pero tenemos que seguir avanzando.

No es menos cierto que la nueva normativa de vivienda, tanto la estatal como la de las distintas comunidades autonómicas, ha hecho un esfuerzo notable por incrementar la intervención administrativa en la venta de vivienda protegida para evitar especulaciones con las viviendas de protección oficial. Esta especulación ha dejado en situaciones complicadas a mujeres como esta de la que hoy el Grupo Socialista se hace eco en esta pregunta de iniciativa ciudadana. Y la pregunta en concreto que formulamos es, ¿existe alguna normativa o protocolo de asistencia que permita flexibilizar el alquiler o venta de viviendas de protección oficial en los supuestos de que exista violencia de género en el seno de la unidad familiar y el abandono de la vivienda resulte lo más recomendable para garantizar la seguridad e integridad de la víctima?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Cruz.

En este caso, la pregunta ha sido un toque de atención a las administraciones, a esta Administración. Somos conscientes de las especiales dificultades por las que pasan las víctimas de violencia de género cuando cortan el ciclo de violencia. Esta consejera, este Gobierno, es sensible con la situación y somos responsables de garantizar sus derechos en la parte que nos toca, en este caso en la parte de vivienda. Estamos trabajando, desde la consejería a la que represento y el Instituto Canario de la Vivienda, con el Instituto Canario de Igualdad para mejorar los requisitos actuales que se les piden a las mujeres víctimas de violencia de género para la flexibilización del alquiler de vivienda protegida cuando la mujer necesita abandonar la vivienda para garantizar su seguridad e integridad.

En cuanto a su pregunta sobre la descalificación de vivienda de protección oficial respecto a las mujeres víctimas de violencia de género, el decreto establece la posibilidad de un cambio de vivienda o permuta y municipio si lo solicita la interesada que acredite su situación de víctima de violencia de género, pero es cierto que las circunstancias de violencia de género no están contempladas como tales para la actualización de alquiler o venta de la vivienda protegida que se vea forzada a abandonar. En este sentido, señorías, quiero decirle que vamos a trabajar desde la consejería, el Instituto Canario de la Vivienda, en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, para contemplar esta circunstancia, esta terrible realidad, dentro de las que posibilitan este alquiler o venta, si la víctima de violencia machista cumple, por supuesto, los

requisitos para ser beneficiaria de vivienda protegida, para que todas las víctimas de violencia de género sepan que tienen a todas las administraciones de su lado y, por supuesto, los criminales machistas sepan que las administraciones están enfrente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20 000 HABITANTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los servicios sociales de los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes a partir del 1 de enero de 2016, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora vicepresidenta, una vez más, el Gobierno de España nos ha puesto en un nuevo conflicto, en un nuevo atolladero, donde nos hemos visto sometidos en los últimos cuatro años, con este Gobierno que va en contra de la mayoría y del interés general de los ciudadanos y ciudadanas en Canarias. Atrás quedan esos cuatro años de recortes, en educación, en sanidad, en servicios sociales y también en infraestructuras; atrás quedan esos cuatro años de legislatura de la precariedad laboral, de la Lomce, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ha impuesto el mantra del déficit por encima de las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas. Una legislatura en la que Canarias –y no lo olvidemos–, las necesidades de los miles de canarios y canarias han sido las grandes, grandes, olvidadas del Partido Popular.

Pero la factura que nos ha dejado el Gobierno del señor Rajoy la van a pagar los más débiles durante mucho tiempo. Y un ejemplo de esto es lo que hoy nos ocupa: la conocida como Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una ley que nació con la dura oposición de todo el municipalismo canario, no solo canario sino también de todo el territorio de España, y que, entre otras lindezas, por así decirlo, supone la pérdida de sus competencias en varios servicios, fundamentalmente en los servicios sociales de los ayuntamientos. Aquellos ayuntamientos que no contamos con 20 000 habitantes, que tenemos menos de 20 000 habitantes, a partir del próximo 1 de enero tendremos la incapacidad de prestar esos servicios tan fundamentales y tan esenciales como es la ayuda de emergencia social en materia de empleo y también en otros ámbitos competenciales.

Para nuestro grupo, para el Partido Socialista, estas corporaciones, el municipalismo es fundamental, la descentralización de los servicios, porque además consideramos y entendemos que es la Administración más cercana a los ciudadanos. Por esa razón queremos seguir prestando estos servicios de primera mano a los ciudadanos, porque lo consideramos fundamental y esencial, y de ahí va esta pregunta: ¿podrán los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes mantener sus servicios, los servicios sociales, en Canarias a partir del próximo 1 de enero de 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta, y gracias, señora Corujo.

Desde este Gobierno consideramos fundamental que los ayuntamientos sigan pudiendo cumplir con las competencias en materia de servicios sociales, no por los ayuntamientos sino por los ciudadanos y ciudadanas, que van a la puerta más cercana, a los ayuntamientos. Lo dijimos antes y lo decimos ahora: no es un ataque a los ayuntamientos, es un ataque a los ciudadanos y las ciudadanas, que se acercaban a esas corporaciones locales.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local supone un duro ataque para estos ciudadanos, para los ciudadanos que peor lo están pasando, pues supondría que ellos fueran los

perjudicados si los ayuntamientos se viesen forzados a dejar de prestar los servicios, servicios sociales. Estos, los ciudadanos, serían los que pasarían a una situación de vulnerabilidad. Por esto esta consejería, por supuesto con la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, para dar seguridad jurídica a las entidades locales ha actuado de forma coordinada.

La Ley de los Municipios de Canarias de 2015 prevé una solución jurídica para las competencias locales en materia de servicios sociales a partir del 31 de diciembre de 2015. En virtud de esta ley canaria, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad elevará informe jurídico a la Fecam, tal y como se acordó en la reunión mantenida entre el consejero y la directiva de la Fecam, para que los ayuntamientos puedan seguir manteniendo sus competencias sin problemas a partir del 31 de diciembre de 2015. Además, esta Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda propuso al Gobierno de España, en el último Consejo Territorial de Servicios Sociales, la creación de una comisión interministerial para analizar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, antes mencionada, que afecta a las competencias de servicios sociales, a los ayuntamientos, y así dar mayor garantía jurídica a estos. Esta propuesta fue apoyada por todas las comunidades autónomas y el señor ministro quedó en llevarla a cabo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CENTRO DE FORMACIÓN INSULAR DE ARTESANÍA DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre Centro de Formación Insular de Artesanía de Valle Gran Rey, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Ruego a sus señorías eleven bien el micrófono para que se les escuche bien y pueda ser transcrito. Muchas gracias.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Han sido muchas las vicisitudes y el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo presupuestario para que el Taller de Formación Artesanal y Centro de Ventas de Valle Gran Rey sea una realidad. Señor Ortega, el Gobierno ha cumplido sus compromisos, incluso contratando la acometida eléctrica que inicialmente iba a ejecutar el cabildo insular. Ahora resta conseguir que el Ayuntamiento de Valle Gran Rey cumpla el compromiso de asfaltar la rampa de acceso y los aparcamientos. Debe insistir para que el ayuntamiento culmine el asfaltado del acceso.

Se trata de un edificio singular y extraordinario que está llamado a convertirse en un punto de referencia en el valle y que debe ponerse cuanto antes en funcionamiento para el disfrute de gomeros, turistas y, en general, para los visitantes. Esperamos que la cesión que se haga al ayuntamiento garantice que el centro se destine a la finalidad prevista, como centro de promoción y apoyo a la artesanía de La Gomera, y que contribuya a conservar las tradiciones y a mantener el legado de nuestra tierra.

El apoyo a especialidades como la alfarería, los trabajos de ristra, los telares o la elaboración de instrumentos como tambores o chácaras apoyarían esta artesanía. Más de un centenar de profesionales de la artesanía en la isla merecían contar con un espacio de estas características.

El centro también debe convertirse en un atractivo turístico para la isla de La Gomera y en un elemento dinamizador de la economía para generar empleo en el valle.

La pregunta del Grupo Nacionalista Canario, señor Ortega, es ¿en qué situación se encuentra el Centro de Formación Insular de Artesanía de Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Presidenta, buenos días. Señorías, buenos días.

Señora Beato, el Centro de Formación Insular de Artesanía de Valle Gran Rey está a punto de ser recepcionado. La semana pasada, el día 23 exactamente, nos acercamos; comprobamos que estaba a punto de finalizar. Nos reunimos con el personal del cabildo, personal del ayuntamiento y juntos comprobamos que, con la rampa a la que usted hace mención, podía ser recepcionado. Es por ello que el ayuntamiento se comprometió a ejecutarla y, por tanto, estamos en condiciones de decir que, en breve, el Centro de Formación Insular de Artesanía de La Gomera, de Valle Gran Rey, podrá estar a disposición de usuarias y usuarios de La Gomera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LOS CONSUMIDORES CANARIOS DEL REAL DECRETO 738/2015, DE 1 DE AGOSTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre afección a los consumidores canarios del Real Decreto 738/2015, dirigida al consejero, también, de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Ortega, ¿cómo va a afectar a los consumidores canarios el Real Decreto 738/2015, de 1 de agosto?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señora Alemán, el Real Decreto 738/2015, como usted sabe, regula lo que sería la generación y el despacho en los sistemas eléctricos extrapeninsulares de la energía eléctrica. Esta normativa lo que pretende es reducir los costes de generación y aumentar la competencia.

En lo que afecta a los consumidores canarios con respecto a lo que sería un consumidor... Al resto de los consumidores del Estado no les tiene por qué afectar en nada, dado que el artículo 17 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, establece que todas las comercializadoras deberán establecer un precio máximo único en toda España para el suministro eléctrico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias.

Sabemos que las leyes del sector eléctrico siempre han establecido mecanismos de compatibilidad para los territorios que no somos peninsulares. De este modo lo que se ha intentado es evitar la discriminación entre consumidores y comercializadores.

Con este Real Decreto, el 738/2015, se pretende regular, efectivamente, la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho. Este real decreto, que es complicadísimo de interpretar hasta por los propios técnicos, viene a decir que una persona en Canarias no va a pagar el mismo precio de la luz que una persona, por ejemplo, de Zaragoza. Pero, lo que es peor aún, viene a decir que una persona de La Gomera va a pagar más cara la luz que una persona de Tenerife, porque cuanto más pequeña es la isla más caro es el precio de despacho. Esto resulta grave, no solo porque rompe con el principio de cohesión territorial que siempre ha existido en España, que todos paguemos la luz al mismo precio, sino que es que además se está cargando la tendencia a la eficiencia. Este real decreto esboza que hay un apuntamiento por islas, diferente para cada isla. Este apuntamiento va a depender de un precio medio peninsular a una hora concreta del año en vigor y se va a multiplicar por el precio de apuntamiento que está publicado en Red Eléctrica pero a toro pasado. Es decir, que una persona en Teruel puede saber el precio que va a pagar de la luz y puede buscar su eficiencia, pero, en

cambio, nosotros en Canarias no lo vamos a conocer. Por lo tanto, puedo hacer una estimación, pero no va a dejar de ser eso, es que es una simple estimación.

El índice de apuntamiento, además, va a depender de los precios de despacho de cada una de las islas, que se van a publicar en el Esios, que es el programa que tiene Red Eléctrica y que te dice lo que ha costado la energía convencional en el año anterior.

Haciendo una media, podemos concretar que el precio de despacho es más caro por las noches que por el día; que un canario paga menos luz de día que de noche, pero que al final, como tenemos la luz encendida o algún electrodoméstico, pues, compensa.

Pero me surge la duda de los consumidores nocturnos, de los llamados consumidores nocturnos, y me vienen a la mente los alumbrados públicos, los alumbrados públicos de ayuntamientos, cabildos y el Gobierno de Canarias, que, con este real decreto, esos alumbrados públicos van a salir más caros, porque solo se encienden en horas nocturnas.

Las personas que buscamos la eficiencia, no solo la eficiencia energética o la económica, sino la eficiencia del sistema, aquellos que buscan...

La señora PRESIDENTA: Señora Alemán, se le ha acabado el tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Señora Alemán, estoy de acuerdo con usted en lo confuso del real decreto. Es muy confuso. Pero, bueno, siendo confuso, el interés que se persigue en este es el de dirigir el consumo hacia las horas de menor demanda con el fin de estabilizarlo. Se trata de que los consumidores, en base al diferente pago horario, adapten su consumo cuando menos les cuesta. Y en ese sentido, pues, es lo que hay.

En cuanto al pago diferente de una isla a otra, el coste puede ser diferente. Lo es. Lo que pasa es que ya, como le decía antes, la Ley 24 del 2013, en el artículo 17, garantiza que el máximo es igual para todos.

No obstante, en el caso del consumo nocturno, el de los ayuntamientos, es evidente que habrá que adoptar medidas de eficiencia energética y de ahorro, pero creo que esto es lo que toca en este momento, tanto por sostenibilidad como por coste económico.

En cualquier caso, en lo que se ciñe al ámbito competencial de esta consejería y de este Gobierno lo que estamos haciendo, y está claro, es intentar que en el REF quede anclado que el coste de la electricidad para los canarios debe ser el equivalente al del coste de cualquier ciudadano que esté en el continente.

De la misma forma que también estamos intentando configurar que nuestro sistema eléctrico aparte de sostenible desde el punto de vista ambiental también lo sea económicamente, y estamos impulsando para ello las energías renovables, que esperamos que con eso las demandas energéticas se reduzcan y además se reduzca la factura energética.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDOS ADICIONALES EN 2016 POR APLICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El señor don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre fondos adicionales en 2016 por aplicación de la Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Cuando quiera, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Sí, buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentran en estos momentos los fondos adicionales para el año 2016 por la aplicación de la Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, señor Matos.

Pues, lamento contestarle que los fondos adicionales que van a llegar a Canarias, como consecuencia de la aplicación de la ley de tasas, son cero euros.

Hay que empezar por explicar en esta Cámara, y, por lo tanto, a la ciudadanía canaria, que con la aplicación de la ley de tasas del año 2012, mientras estuvo vigente para las personas físicas –hay que recordar que todavía no la han derogado para las personas jurídicas– se recaudó en el Gobierno central alrededor de 639 millones de euros, de los cuales en Canarias la recaudación ascendió aproximadamente a cerca de 19 millones.

Por desgracia, aunque en la exposición de motivos de la citada ley señalaban que esas partidas tenían que venir para mejorar la asistencia jurídica gratuita, por parte de las comunidades autónomas se planteó que también podrían destinarse a la mejora y modernización de la Administración de Justicia, lo cierto es que desde el Estado no han llegado fondos a Canarias.

Lo único que se ha consignado en el 2015 es una pequeña partida de 6 millones de euros destinada a la reforma de la Administración de Justicia a repartir entre todas las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de justicia. De esos 6 millones de euros a Canarias, en virtud del reparto establecido en la Conferencia Sectorial de Justicia, le tocaron 347 594 euros. Claro, es evidente la insuficiencia, como ya he manifestado anteriormente, y vuelvo a hacerlo ahora en la Cámara, la insuficiencia de esas partidas para afrontar los retos que tenemos por delante.

Por desgracia, para el 2016 lo que nos transmiten desde el ministerio, y se ha confirmado recientemente con la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, es una partida equivalente para ese año, con lo cual nos tememos que en el reparto que se efectúa en la conferencia sectorial la partida que se destine a Canarias también rondará esos 347 000 euros aproximadamente.

Como saben, el reto que tiene la Administración de Justicia en el 2016 supone, además, hacer frente a las reformas legislativas que se han aprobado en este año, y que a partir del 1 de enero de 2016, con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pues, los distintos colectivos –jueces, fiscales, procuradores, abogados, graduados sociales– tengan que efectuar sus comunicaciones, presentación de documentos, evidentemente, de forma telemática.

Vuelvo a reiterar, esta cantidad de 347 000 euros destinados a Canarias es insuficiente para afrontar con garantías este proceso de modernización, y seguiremos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Se ha acabado su tiempo, lo lamento.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: En definitiva, señor consejero, nos han vuelto a engañar.

Aprovecho que hay –como decía la señora presidenta– estudiantes de la Facultad de Derecho entre el público, para quienes fuimos también estudiantes en esa facultad, pues, es un soplo de aire fresco que acudan hoy aquí, donde se hacen las leyes, donde se hacen los decretos, donde legislamos, en definitiva, para los canarios; decirles que seguramente en la facultad ya les habrán enseñado que el artículo 24 de la Constitución española establece el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a que todos podamos acceder en condiciones de igualdad a un servicio público, a dirimir nuestras diferencias en los tribunales en condiciones de igualdad.

Pero esto, señorías, estudiantes de la Facultad de Derecho, no ha sido así todo el tiempo. Es más, durante un largo periodo, durante muchos meses, gracias al Partido Popular, se nos regaló una tasa judicial que impidió el acceso de ciudadanos de este país a un derecho básico y elemental reconocido en nuestra Constitución. Además, bajo un pretexto que era falso, bajo el pretexto de que eran cantidades destinadas a la mejora de la Administración de Justicia; en definitiva, una tasa que teóricamente era finalista, así lo recogía el preámbulo de la ley, para mejorar precisamente, para justificar, para garantizar ese derecho a la tutela judicial efectiva, que en muchas ocasiones tampoco se produce en condiciones normales por las deficiencias del sistema, por las dificultades que tienen los ciudadanos de acceder a la Administración de Justicia.

Pero no solo eso, sino que, además, nos han mentido porque se comprometieron con las comunidades autónomas, que tienen que hacer, además, el enorme esfuerzo de adaptarse a aquella normativa que va

aprobando el Gobierno de España, y lo acaba de explicar el consejero, a partir del 1 de enero desaparece el papel prácticamente en la Administración de Justicia, a partir de ahí las comunicaciones en el mundo del Derecho serán telemáticas, bienvenidas sean, pero es muy fácil irse de fiesta y que otros paguen la factura.

Por tanto, nos han vuelto a mentir. Durante muchísimo tiempo impidieron el ejercicio pleno de un derecho fundamental y sigue siendo así para, por ejemplo, los pequeños autónomos y pequeños empresarios de este país.

Muchísimas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

• **9L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos adelante pero antes permítanme saludar a la alcaldesa de Santa Lucía, la señora Dunia González Vega, gracias por su presencia y bienvenida.

Tiene la palabra a continuación el señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento de obligaciones de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Cuando quiera, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias dar cumplimiento a las obligaciones que establece la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública*?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señor Moreno.

El volumen de la información generada por la comunidad autónoma se puede consultar ya en la página web de transparencia, en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias desde julio de 2014.

Su creación supuso un salto de calidad al organizar en un solo sitio web gran parte de la información que genera la comunidad autónoma. A través de un grupo interdepartamental se está trabajando en la adaptación de este portal de transparencia y hay que tener en cuenta que cuando el Gobierno abrió el portal en julio del 2014 no se había aprobado la Ley canaria de transparencia y de acceso a la información pública que como saben se aprobó por consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en diciembre del 2014. Desde entonces lo que se está efectuando es una adaptación ya que cuando se abrió el portal de transparencia en julio de 2014 los parámetros a los que se rigió en su momento el portal eran aquellos indicadores que estaban fijados por Transparencia Internacional que es la ONG, como ustedes también saben, que evalúa el nivel de transparencia de las comunidades autónomas. En estos momentos estamos trabajando intensamente en el desarrollo de la ley canaria cuyo contenido –como sabemos– es ambicioso en relación con la legislación comparada, y están constituidas ya las unidades responsables de información pública de cada departamento del Gobierno, que es una estructura fundamental para la gestión y seguimiento de la solicitudes de información que realiza la ciudadanía, y está en funcionamiento el correspondiente aplicativo informático. Además, se está procediendo en el portal a la incorporación de nuevos contenidos y a la actualización de los ya existentes siguiendo el formato de datos abiertos y muchos de estos contenidos están referidos a la estructura y organización del Gobierno que, como usted sabe, al estar al inicio de la legislatura está hecho o ha implicado que en la actualidad no esté toda la información que exige la ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Han pasado más de cien días desde la constitución del Gobierno de Canarias y en este tiempo le hemos escuchado a usted, señor consejero, defender con ardor y entusiasmo ante los medios de comunicación su compromiso personal y político con la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública que, como bien usted ha recordado, fue aprobada en este Parlamento por unanimidad en diciembre de 2014. Sin embargo, tras estos más de cien días podemos acreditar que sus buenos propósitos, tan habituales en el Partido Socialista Obrero Español, no se han traducido en hechos y, por tanto, estamos ante un incumplimiento flagrante de la ley, de las obligaciones que establece la norma para el Gobierno de Canarias. Y digo para el Gobierno de Canarias y en especial para su departamento, señor consejero, que es el organismo encargado de proceder a la concreción y aplicación e implantación del cumplimiento de la norma a través de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Transparencia. Fíjese, cuando se acude al portal de transparencia que está residenciado, alojado en la página web oficial del Gobierno de Canarias, puede encontrarse uno con mensajes siguientes: “Estamos trabajando en la actualización del organigrama del Gobierno de Canarias”. Pues bien, yo me alegro que ustedes estén trabajando, todo sea dicho, pero, por favor, quisiéramos saber, y este es el motivo de la pregunta real, cuánto tiempo van a seguir ustedes trabajando en dar cumplimiento real a la Ley de Transparencia y a las obligaciones que establece en la norma.

Desconocemos a día de hoy el currículum profesional y personal de los altos cargos del Gobierno; desconocemos a día de hoy si forman parte de órganos colegiados administrativos y sociales; desconocemos a día de hoy qué actividades públicas o privadas se les ha concedido compatibilidad; desconocemos a día de hoy todo lo relativo al personal eventual designado por el Gobierno y esto no es manera de hacer transparencia. Fíjese, yo le animo, señor consejero, como le he dicho, a que consulte la página web del Gobierno de Canarias y se asombrará cómo al pinchar en cualquier centro directivo usted podrá ver que aparece ante usted un martillo amenazante, que no sé si es para golpear al que está consultando el ordenador, y en el que se le dice: “enlace no operativo”. Pero le digo más: visite usted esta página del portal de transparencia y pinche su propio cargo, verá que usted ha sido reconducido y establecido como un enlace no operativo. En...

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno, se ha acabado su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor Moreno.

Para poner, evidentemente, y actualizar la Ley de Transparencia no hay una fecha cierta, y usted lo sabe perfectamente porque en el ámbito de su grupo parlamentario gobiernan en distintas administraciones. Es un proceso continuo, un proceso de actualización continua a la que nos vamos a comprometer todas las administraciones públicas que nos regimos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No es un proceso sencillo. Evidentemente, este Gobierno –como usted bien decía– lleva más de cien días; estamos trabajando de manera constante en la actualización de la página. Es una prioridad, vuelvo a reiterar y lo digo en sede parlamentaria, que el Gobierno y esta consejería se compromete plenamente con la transparencia, y seguiremos trabajando para que esos datos que usted...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Se ha acabado su tiempo.

• **9L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ADHESIÓN AL FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la adhesión del Fondo de Facilidad Financiera, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora Dávila.

En el capítulo 2, artículo 6 del *Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales*, publicado en el BOE número 315, de 30 de diciembre del mismo año, se crea el Fondo de Facilidad Financiera. En una sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2015 el Congreso de los Diputados revalidó esta disposición destinada a reorganizar y completar los mecanismos de financiación para las comunidades autónomas y los ayuntamientos; ese mismo día el Gobierno de Canarias –el Ejecutivo anterior– solicitó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la salida del Fondo de Liquidez Autonómico para adherirse al nuevo Fondo de Facilidad Financiera, reservado únicamente a las comunidades autónomas cumplidoras, aquellas que, como la nuestra, acreditaron los tres requisitos exigidos, es decir, el cumplimiento con el objetivo de déficit, con el límite de deuda y con el plazo medio de pago a proveedores.

El pasado día 28 de julio, es decir, veintiún días después de la sesión de investidura de nuestro presidente Fernando Clavijo y dieciocho días después de su toma de posesión como consejera de Hacienda, nuestra comunidad volvió a acogerse por segundo año consecutivo a este mecanismo. Pero, señora Dávila, ¿qué supone para las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente para los servicios públicos, la adhesión al Fondo de Facilidad Financiera?

La señora PRESIDENTA: Señor Pitti, muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

La adhesión de Canarias al Fondo de Facilidad Financiera en el 2016, señor Pitti, permitirá a nuestra comunidad autónoma acceder a un préstamo de 1000 millones de euros al 0% de interés, lo que supone un ahorro para las arcas autonómicas de 54 millones de euros. 2016 para la comunidad autónoma se convierte así en el segundo ejercicio consecutivo, como bien ha dicho, en el que Canarias se acoge a este mecanismo extraordinario creado por el Estado para aquellas comunidades autónomas que cumplen con todos los objetivos: el objetivo de estabilidad y la contención de deuda.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas felicidades por su gestión, señora consejera.

Conviene resaltar que en reciente informe sobre los planes económico-financieros de las autonomías españolas el Tribunal de Cuentas ha destacado la buena gestión realizada por Canarias para reducir el déficit, y especialmente nuestro posicionamiento como una de las tres comunidades que ha cumplido con el objetivo de la estabilidad de deuda y la regla de gasto durante 2014; un esfuerzo que nos ha permitido figurar entre las dos autonomías exentas de la obligación de presentar ante el ministerio un plan de ajuste presupuestario para los próximos dos años.

Señora consejera, mientras nos aproximamos al objetivo de déficit diferenciado para cada autonomía, ¿cuál será el destino de los casi 1000 millones de euros de ese préstamo al 0% de interés?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Pitti.

Hay que decir que las condiciones de este crédito se ofrecen en un 0% en los tres primeros años con dos años de carencia, y que después tienen un interés fijo equivalente al rendimiento neto de la deuda pública del Estado.

La Comunidad Autónoma de Canarias el 28 de septiembre tomó la decisión, reunido el Consejo de Gobierno, de adherirse a esta herramienta que nos permite el hecho de haber cumplido estrictamente con los objetivos de estabilidad fijados en la Ley orgánica de Estabilidad presupuestaria. Esto nos va a permitir que 591 millones vayan destinados a vencimiento de deuda pública previstos en el 2016; 218 millones a los vencimientos del Fondo de Liquidez Autonómico –el FLA– de los años 2012 y 2013; y 120 millones, aproximadamente, corresponden al déficit público autorizado para el 2016, aunque la garantía, como

corresponde, pues depende del déficit público autorizado para 2016; y depende también de la revisión del producto interior bruto.

En todo caso, decirle, señor Pitti, que esta es una herramienta que permite a las comunidades autónomas cumplidoras, en este caso ya solo dos comunidades autónomas, Canarias y Aragón, acceder a este fondo de financiación, pero que no es un regalo, Canarias y los canarios hemos tenido que hacer un enorme esfuerzo de contención de nuestros gastos. En el presupuesto, que se presentará aquí el próximo viernes, veremos cómo tenemos que pasar, y vamos a dar cumplimiento estricto de ello, del 0,7 del déficit-PIB al 0,3, lo que supone una pérdida de capacidad de gasto de 160 millones de euros por parte de la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Manuel Marcos Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 vuelven, por cuarto año consecutivo, a castigar a Canarias. Son unos presupuestos malos y perjudican a la ciudadanía del archipiélago. Consolidan, además, un sistema de financiación injusto y caduco desde hace dos años.

Mantienen los recortes en los convenios de carreteras. Mantienen los recortes también en los programas de desalación. Eliminan el Plan integral de empleo de Canarias, a pesar de ser esta comunidad una de las que mantiene una tasa de paro superior al 30%; un año más son unos presupuestos que nos alejan de la media en inversión; un año más nos dejan sin subvención al transporte de artistas y deportistas; y son unos presupuestos que tampoco contemplan el Posei adicional, las ayudas dirigidas al campo canario, a nuestros agricultores y ganaderos.

Señora consejera, estamos ante unos presupuestos que consolidan un modelo económico, el que lleva aplicando y practicando el señor Rajoy a lo largo de esta legislatura, que se caracteriza por el desequilibrio territorial y por la desigualdad.

Pero, además, son unos presupuestos tramposos. Lo ha dicho la propia Comisión Europea, no son creíbles. No cumplen con sus previsiones de ingreso, de gasto, ni de déficit. Y además se prevé que haya que llevar a cabo un recorte de 7000 y 10 000 millones de euros. Eso, sin duda, señorías, es la consecuencia de la política y de la reforma fiscal electoralista llevada a cabo por el Partido Popular, que ha hecho que dejemos de percibir en torno a 10 000 millones de euros.

Estamos, señorías, ante unos presupuestos, como decía, que castigan al archipiélago. Han aprovechado la crisis como coartada, como una coartada para abrir una brecha en el Estado del bienestar, para acabar con las políticas educativas, las políticas sociales, la política sanitaria. Esa, sin duda, es la hipoteca que deja el señor Rajoy a todos los españoles.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marcos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Marcos, decir que efectivamente la Ley de Presupuestos del Estado del 2016 vuelve a incumplir reiteradamente nuestro Régimen Económico y Fiscal en lo que a inversión y empleo se refiere.

Nuestra opinión como Gobierno de Canarias no dista del informe que aprobaron en la pasada sesión parlamentaria los seis grupos aquí representados. Por lo tanto, nuestra expresión es negativa respecto a este presupuesto.

La Comunidad Autónoma de Canarias se aleja de la media de inversión en más de 123,3 millones de euros. Pero, sin embargo, no han sido así solamente los presupuestos de 2016, los presupuestos anteriores

también se alejaban, y ha habido una pérdida de financiación vía inversión de forma reiterada. Y, como bien ha dicho, también es importante destacar los fondos que se tenían que haber destinado al Plan Integral de Empleo de Canarias.

Y otra cuestión que creo que es inaplazable y que debemos asumir conjuntamente todos los grupos aquí representados, y los que salgan con representación en las Cortes ante las próximas elecciones generales, es que no puede seguir siendo asumible para Canarias el actual modelo de financiación, que deja a Canarias a la cola en financiación en materia de sanidad, educación y servicios sociales. Tenemos que afrontar una nueva legislatura donde haya un acuerdo social y económico e institucional donde afrontemos esta reforma de la financiación, que permita a la Comunidad Autónoma de Canarias situarse en la media de la financiación de los servicios esenciales, para garantizar el Estado de bienestar en nuestras islas.

Y también tenemos que hacer un esfuerzo por anclar definitivamente, y que no quede al albur de los designios de ningún Gobierno, el cumplimiento estricto de la media de inversión en cuanto al Régimen Económico y Fiscal se refiere.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES PARA 2016 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre prioridades para 2016 en obras de infraestructura sanitaria, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Creo que es importante resaltar que la sanidad pública canaria ha sufrido como pocas otras áreas los recortes presupuestarios causados por la crisis, por las excesivas políticas de austeridad y por un injusto trato del Gobierno de España a Canarias en materia de financiación en general, ya lo vimos el otro día con el Convenio de Carreteras, pero de forma especial con la sanidad, donde existe un importe agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas. Lo cierto, señor consejero, es que en los últimos seis años el Servicio Canario de Salud ha sufrido una disminución en sus presupuestos anuales de 375 millones de euros. A nadie se le escapan las importantes dificultades a las que ha tenido que hacer frente el Gobierno de Canarias para mantener los servicios sanitarios en condiciones adecuadas, mucho más para destinar recursos a inversión en infraestructuras.

En el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre nuestros partidos en materia de infraestructuras la prioridad se fija en la finalización o reforma de los centros de salud y consultorios, la mejora de los centros de atención especializada y en la conclusión de la red de hospitales, que ya está terminándose.

Señor consejero, somos conscientes de las dificultades presupuestarias del ejercicio 2016, limitado por los condicionantes del Estado –lo ha explicado muy bien hoy la consejera de Hacienda–, techo de gasto, límite de déficit, capacidad de endeudamiento..., y sabemos también que las necesidades a cubrir en cuanto a financiación de infraestructuras son enormes. Por eso, entendemos que hay que priorizar, y desde luego eso no va a ser nada fácil.

En este sentido, señor consejero, nos gustaría conocer cuáles son las prioridades de su consejería para el 2016, en relación a las obras en materia de infraestructura sanitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Luis, como usted sabe, las inversiones en infraestructuras en nuestra comunidad han estado muy limitadas en los últimos años, fruto de la crisis económica y de las limitaciones que nos infligen el

techo de gasto y la restricción de nuestra capacidad de endeudamiento, todo ello marcado por la política presupuestaria estatal.

Le voy a dar algunos datos. El presupuesto para inversiones de sanidad, para este ejercicio 2015, el que finalizamos ahora, fue de 32,5 millones de euros; en el 2007 fueron 136 millones de euros; en el 2008 fueron 113 millones de euros y 88 millones de euros en 2009. Esto significa que hemos tenido una reducción del 76% respecto al menor año en este capítulo VI, de inversiones.

El próximo año tendremos una mejora en este capítulo, obviamente no será suficiente, pero tendremos una mejora.

Le voy a hacer a continuación una relación de las obras que tenemos previsto acometer o continuar en el próximo año. Quiero que entienda que algunas de ellas están vinculadas a partidas inespecíficas de presupuesto, e igualmente quiero que entienda que no son obras que podamos comenzar en enero estrictamente, sino que pretendemos iniciarlas durante el año.

En Gran Canaria, por ejemplo, continuaremos la obra del Consultorio Local de Costa Ayala, que se reinició hace unos pocos meses y que llevaba parada más de cuatro años; también continuaremos las mejoras en el Consultorio Local de Santidad, que se reactivó este verano, para intentar terminarla el próximo año; está previsto reiniciar el próximo año la obra de ampliación y reforma del Centro de Salud de Vecindario; y la nueva Unidad de Neonatología del Complejo Insular Materno-Infantil de Gran Canaria.

En Fuerteventura, seguiremos –como ustedes saben– con la ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura y también continuaremos con la obra del Consultorio Local de Antigua, que ya está comenzada.

En Lanzarote pretendemos acometer el nuevo Consultorio Local de Tinajo, y realizar obras en dos plantas de hospitalización del Hospital Doctor José Molina Orosa.

En Tenerife, el reinicio de las obras del centro de La Laguna-Las Mercedes, que lo reiniciaremos después de seis años, volveremos a acometer esas obras; continuar las obras del Centro de Atención Especializada J.A. Rumeu; la ampliación del Servicio de Urgencias Nuestra Señora de la Candelaria; continuar las obras del hospital del Suroeste de Tenerife, particularmente las obras del bloque quirúrgico y obstétrico; también la ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria; el hospital del Norte, que acometeremos la obra de los quirófanos para cirugía; mayor ambulatorio...

La señora PRESIDENTA: Consejero, lo siento, se ha acabado su tiempo.

• **9L/PO/P-0200 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PREVENCIÓN, RÁPIDA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE MOSQUITOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES TROPICALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la prevención, rápida detección y erradicación de mosquitos transmisores de enfermedades tropicales, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días a todas.

La pregunta para el señor consejero es: ¿qué medidas han adoptado, o tienen previsto adoptar, para la prevención, rápida detección y erradicación de mosquitos transmisores de enfermedades tropicales?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues en relación con la prevención, rápida detección y erradicación de mosquitos transmisores de enfermedades tropicales en Canarias la Dirección General de Salud Pública impulsó, a través del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales de la Universidad de La Laguna, la vigilancia

entomológica de mosquitos del género *Aedes*, entrando a formar parte del proyecto de cooperación transnacional denominado “Gestión integrada del vector *Aedes aegypti*”, cuyo objetivo para Canarias es –era– crear mapas de riesgo de enfermedades transmitidas por culicidos.

Los resultados del primer estudio realizado a lo largo del 2011, que incluyó a las islas de Gran Canaria y Tenerife, descartó la presencia de mosquitos del género *Aedes*, transmisores de enfermedades como el dengue, el chikungunya o la fiebre amarilla.

A partir del año 2013, se ha firmado anualmente, y lo seguimos firmando, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para la realización de las actividades de vigilancia entomológica frente a *Aedes aegypti* en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo objetivo es establecer las bases de la colaboración entre la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad.

Las actividades de vigilancia entomológica se realizan a través del Instituto –como he dicho– de Enfermedades Tropicales de la Universidad de La Laguna. Y estas actividades se realizan en instalaciones portuarias y aeroportuarias y en sus alrededores. Lo estamos haciendo ahora mismo en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Palma queriéndolo ampliar en el próximo ejercicio a la isla de Fuerteventura.

El último informe, del año 2014, que presentó el Instituto de Enfermedades Tropicales no ha detectado la presencia de los citados mosquitos en nuestra comunidad. No obstante, en caso de que se produjera su detección, el instituto tendrá que confirmar inmediatamente a la Dirección General de Salud Pública la detección para poner en marcha las medidas adecuadas para su pronta eliminación.

Por otra parte, como medida de educación para la salud la Dirección General de Salud Pública difunde información sobre estos mosquitos en la web Canaria Saludable y establece vías para la participación de la comunidad en la identificación y comunicación de la presencia de dichos mosquitos.

Por último, se está ultimando la redacción del Plan de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por mosquitos del género *Aedes* en las islas Canarias que contempla todos los aspectos técnicos y de coordinación administrativa de cara a garantizar una preparación y respuesta eficaz ante la detección de una situación de alerta de salud pública relacionada con este tema.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Señora presidenta. Muchas gracias, señor Morera.

Considero que está muy bien que se apoye al Instituto de Enfermedades Tropicales y a la Fundación, de hecho creo que ahora mismo tenían un problema muy grave de financiación y me parece estupendo que se les apoye porque están haciendo un magnífico trabajo, pero hace falta fondos no solo para esos institutos, sino también hace falta fondos para la investigación y la innovación que se llevan a cabo desde todos los departamentos de las universidades canarias.

Mire, yo no sé si usted ha incluido lo suficiente en una parte de la pregunta que más me preocupa y es: ¿qué medidas está tomando la administración con respecto al problema tan grave y complejo que significa la bioseguridad en Canarias? Sabe que el cambio climático a través de las inundaciones, las sequías, las olas de calor está propiciando procesos que favorecen la transmisión de enfermedades infecciosas, tanto es así que Europa nos está alertando de la inminente llegada de enfermedades tropicales y para eso nos está exigiendo a las regiones que hagamos planes de acción y planes de actuación. Planes de actuación en las vías de entrada, puertos y aeropuertos, que le corresponde al ministerio; y planes de acción de vigilancia, inspección, control, erradicación, sanción que le corresponde a la comunidad autónoma. Esto está regulado por el Reglamento Europeo de 22 de octubre, el número 1143, que como sabe es de aplicación directa, tiene que ver con las especies exóticas invasoras, y no solo se preocupa de la biodiversidad y de la economía sino en este caso como parte innovadora se preocupa de las especies dañinas para la salud humana.

Por tanto, se trata de un problema global que deben afrontar las administraciones públicas y eso es lo que busco, que no haga dejación de sus funciones en manos de instituciones privadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Señor consejero, le quedan ocho segundos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) *(Desde su escaño)*: Sí, totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho y de hecho le estamos dando importancia a esta cuestión, pues, a pesar de no haber encontrado nunca ningún mosquito de este tipo, seguimos haciendo campañas para detectarlos y actuar si fuera necesario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. No, cierra el Gobierno, son dos intervenciones: la primera pregunta y usted, cierra el Gobierno, así se establece en el Reglamento de la Cámara, señora Delgado *(ante las manifestaciones de la señora Delgado Luzardo, desde su escaño, solicitando intervenir)*.

• **9L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MELODIE MENDOZA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señora Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre provisión de la plaza de traumatología en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor consejero, llevamos más de quince días sin un traumatólogo en la isla de La Gomera. Esta mañana hemos vuelto a llamar al hospital y nos han confirmado que la plaza sigue vacante. Esto está causando un perjuicio a las personas que necesitan asistencia y se están derivando al Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria en Tenerife con los problemas asociados de coste y estrés que conlleva el traslado de todas estas personas. Recordemos que la mayor parte de la población de la isla son personas mayores. Pero no solo es un perjuicio a estas personas sino un perjuicio al personal sanitario de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe; un perjuicio a la sanidad de Canarias, tanto en los costes de traslado de urgencias entre las dos islas como en los incrementos de la lista de espera en un hospital de referencia como es el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Le trasladamos nuestra preocupación de que parezca que no hay una coordinación para cubrir las plazas de un servicio tan esencial cuando se tendría que tener previsto mucho tiempo antes de que se produjese la vacante.

La pregunta: ¿cuándo tiene previsto cubrir la plaza de traumatología en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe en La Gomera?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, las consultas externas de esta especialidad en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe han sufrido un retraso debido a una vacante que se ha generado por la falta de un traumatólogo; sin embargo, la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, tras realizar una búsqueda activa de especialistas, prevé reanudarlas el próximo fin de semana, el próximo.

Actualmente, los pacientes con patología traumatológica de la isla de La Gomera son atendidos con criterios de calidad y seguridad sin que se tenga constancia de ningún grave perjuicio provocado en aquellos que son derivados al Hospital Nuestra Señora de la Candelaria que es, en cualquier caso, su hospital de referencia. Sobra decir que la atención urgente está garantizada, los pacientes son valorados por el médico de urgencias, este puede solicitar cuantas exploraciones complementarias crea oportunas a la vez que cuenta con el soporte permanente del traumatólogo del hospital de referencia.

Las interconsultas se resuelven con agilidad puesto que las tecnologías de la información y la comunicación permiten que las imágenes sean valoradas en tiempo real en el hospital de referencia. Aquellas urgencias en las que se considera necesario el traslado a su hospital de referencia se derivan, como históricamente se ha hecho, con el helicóptero.

En cuanto a las listas de espera quirúrgicas señalar que en estos momentos el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe tiene una lista de espera mínima, matizando que en aras de mantener la calidad asistencial

y dados sus ratios de actividad, en él solo se llevan a cabo intervenciones de baja complejidad, siendo las intervenciones de mayor riesgo quirúrgico, incluidas en la lista de espera del hospital de referencia, del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria.

Por último, hacer constar que la Consejería de Sanidad está trabajando, junto con la gerencia del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en la búsqueda de posibles soluciones al déficit de especialistas. Las dificultades para conseguir médicos especialistas en las islas no capitalinas es un hecho histórico que hemos sufrido reiteradamente en nuestra comunidad. A pesar de que se intenta que los médicos residentes que finalizan su formación en los hospitales canarios asuman estas plazas, la voluntad humana es a veces infranqueable; a pesar de que es conocido que se gana más dinero en estas islas como médico especialista por incluirse un plus económico y por la posibilidad de realizar más guardias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Nos alegra enormemente, tanto a mí como a los ciudadanos de La Gomera, que esté buscando soluciones, lo que sí le pido es que, de ser posible, se agilicen los trámites porque el próximo fin de semana supone que hemos estado cerca de un mes sin traumatólogo en la isla, pero, igualmente, gracias por estar buscando solución.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

• **9L/PO/P-0212 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre infraestructura y equipamiento de los centros de salud, dirigida también al señor consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor consejero de Sanidad, le preguntamos por las medidas a adoptar y la financiación en materia de centros de salud ante el estado de muchos de ellos en Canarias, y la falta de infraestructuras en otros casos.

Voy a centrar mi intervención en uno en concreto, sería extrapolable a muchos sitios pero considero que quizás es el peor, el que peor situación presenta en toda Canarias, el Centro de Salud de El Doctoral, en la isla de Gran Canaria.

Me va a permitir que aproveche para dar la bienvenida a la alcaldesa de Santa Lucía y a los miembros de la Plataforma por una sanidad digna, de ese mismo municipio.

Centro de Salud de El Doctoral: más de 60 000 cartillas sanitarias, el centro de salud de España con más cartillas sanitarias en este instante; centro comarcal de urgencias dentro del mismo reconvertidas a salas de Pediatría por el volumen importante de personas; saturación de los usuarios; desgaste del personal sanitario y administrativo; y deterioro prematuro del centro por su hiperactividad. ¿Por qué se produce esto? Porque, en realidad, no es un centro, son dos, el Centro de Salud de Doctoral alberga también al Centro de Salud de Vecindario.

Hablo ahora del Centro de Salud de Vecindario. Cerrado en el año 2008 para ampliación del mismo, trasladando a todos sus usuarios al Centro de Salud de El Doctoral, mientras aquel por supuesto mantenía los suyos; en 2009 se paraliza al detectar problemas de estructura; del 2010 al 2015 la población de Santa Lucía ha sido engañada dotándole dinero en cada presupuesto y eliminándolo en el mismo año, periodo tras periodo, cada año ese dinero, que iba desapareciendo, desconocíamos el destino final del mismo, una población con una paciencia impresionante pero no infinita; se nos comentó el problema de estructura, nadie asumió responsabilidades pero lo asumimos; se nos comentó que llegó la crisis, no había dinero, no lo entendíamos, pero lo asumimos... La paciencia, después de siete años, como comprenderán, se acabó.

Nueva Canarias ha presentado numerosas iniciativas con respecto al mismo –preguntas orales, preguntas escritas, comparecencias–... Señor consejero, me consta su sensibilidad con este tema,

me consta, además, que lo conoce a la perfección. Hoy ha anunciado aquí que está dentro de ese plan de infraestructuras, me gustaría conocerlo. Le doy la oportunidad para que termine la relación, que antes no pudo hacerlo; pero sí me gustaría conocer con exactitud la ficha financiera del Centro de Salud de Vecindario, creo que los antecedentes que le he explicado denotan la importancia de iniciar la obra este año, la financiera exacta; y algo mucho más importante, si me apura, que eso, que, por favor, con el dinero que aparezca en esa ficha financiera no suceda lo de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Muchas gracias.

(Manifestaciones desde el palco destinado al público).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Ruego se abstenga el público de manifestaciones a favor o en contra, que saben que no se pueden hacer.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Quisiera primero decirle que la Consejería de Sanidad cuenta con más de 300 edificios, centros de salud, consultorios locales, donde se presta asistencia sanitaria de manera apropiada, y en su gran mayoría cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesario.

Es cierto que los problemas presupuestarios acontecidos en los últimos años hicieron que se pararan obras sanitarias y otras nunca se llegaron a comenzar, y que, en particular, salió damnificada la atención primaria, es cierto. Somos conscientes de que existen edificios que necesitan mejorar o ser sustituidos a corto y a medio plazo.

La situación para el próximo ejercicio no es mucho mejor pero el Gobierno de Canarias va a hacer un esfuerzo para reactivar esas obras en centros de atención primaria, y en los presupuestos del 2016 se introducirán partidas suficientes para finalizar, concluir y equipar nuevas infraestructuras.

Yo tenía preparada una intervención con la relación de los centro de salud pero veo el interés que tienen ustedes por el Centro de Salud de Vecindario, y, efectivamente, le digo que el proyecto para la finalización de las obras de ampliación del centro, centro que, como usted dice, quedó suspendido hace más de seis años, ya está redactado. La inversión de la obra es de 2 931 000 euros, que hemos planificado hacer en dos anualidades. Y efectivamente, si no hay imprevistos de última hora, y los presupuestos vendrán al Parlamento y aquí ustedes podrán gestionar lo que estimen oportuno de ellos, estará pintado con nombre y apellidos el presupuesto para el Centro de Salud de Vecindario. La primera anualidad, que será la del año 2016, exactamente hemos propuesto que sea de 1 600 000 euros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Campos, le quedan nueve segundos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Simplemente, señor consejero, en nombre del municipio de Santa Lucía, a diferencia de los engaños de la etapa anterior, agradecerle su compromiso y que sea una realidad...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Simplemente manifestar que, como usted dijo antes, conozco muy de cerca la realidad del Centro de Salud de Vecindario, incluso trabajé allí en mi primera etapa como médico, y sé la necesidad que tiene esa zona, o sea, que no hay nada que agradecer, es un compromiso que tenía el Gobierno de Canarias con el municipio de Santa Lucía y con el Centro de Salud de Vecindario, y que ahora que hay algo más de disponibilidad económica, pues, se va cumplir.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA GRAFCAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión del anterior director gerente de la empresa pública Grafcan, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas está aplicando su departamento en relación a la averiguación y consecuencias relativas a las presuntas irregularidades detectadas por la gestión del anterior director gerente de Grafcan?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor Jorge, como ya sabe, porque ha salido en medios de comunicación, cuando tomamos posesión nos ponen en conocimiento el director general y el consejero delegado en ese momento de la empresa que se había encargado un informe sobre la gestión en las actuaciones del anterior consejero delegado, que ya había cesado en ese puesto en febrero del 2015. Informe que se encarga por parte del anterior consejero, don Domingo Berriel, y del que tenemos conocimiento después de esa toma de posesión.

Inmediatamente, estudiado jurídicamente, se decide proceder al despido, por razones disciplinarias, del que había sido consejero delegado. Y en el primer consejo de administración celebrado, en el que nos constituimos dentro de la empresa pública Grafcan, además, se nos pone en conocimiento la existencia de unos pagarés, de 2 800 000 euros cada uno de ellos, acerca de un contrato que existe en El Salvador, que la empresa va en UTE con otras empresas.

Y ante esa poca claridad y que no había tenido conocimiento el consejo de administración, decidimos pedir un nuevo informe sobre las actuaciones concretas de ese contrato, que estamos a la espera de recibir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el día 7 de octubre, el otro día, fue la Comisión parlamentaria de Política Territorial, y en ella hubo una comparecencia, a petición propia, de la señora consejera, para informar del trabajo que realiza la empresa pública Grafcan. Ahí tuvo la oportunidad usted, señora consejera, de explicar a todos los miembros del Parlamento qué ocurría en relación con este tema, pero no dijo ni pío.

Dos días después, usted, en vez de en sede parlamentaria explicar las cosas que hoy brevemente nos ha dicho, las explicó en los medios de comunicación.

No le reprocho otras actuaciones, señora consejera, me parece correcto lo que usted ha realizado, me parece correcta la actuación del anterior Gobierno en relación a la investigación de esas presuntas irregularidades. Lo que le reprocho, señora consejera, es que usted dio la llamada por respuesta en este tema, no informó en el Parlamento, que es donde de verdad tiene usted que informar a los señores diputados, de las presuntas irregularidades, y dos días después las informa usted a los medios de comunicación.

Mire, lo único que le voy a pedir –creo, soy de los convencidos de que los controles públicos funcionan de verdad, y estoy convencido de que los controles públicos de la Administración del Gobierno de Canarias, en relación a la averiguación de las posibles irregularidades existentes en este tema, van a funcionar, y que, por tanto, usted va a tomar cartas en el asunto, y tomará las decisiones que sean oportunas y convenientes para favorecer el interés general y para salvaguardar, mejor dicho, el interés general–, por favor, que, cuando estas cosas ocurran, informe antes al Parlamento y después a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Jorge, no es del todo cierto lo que dice. Yo en esa comparecencia, que, como bien dice, pedí a petición propia, además anuncié que iba a pedir dos más, la de Gesplan y la de la Agencia de Protección para informar de su estado en el momento de la toma de posesión y de las medidas que habíamos tomado, ya informé de que existían, de que teníamos ciertos temores sobre un contrato en El Salvador y que la empresa estaba tomando medidas. Lo que usted no puede pretender es que le informe de algo de lo que aún no teníamos conocimiento, y de algo que aún hoy no sabemos qué dice el informe de gestión sobre el contrato de El Salvador en concreto.

Días posteriores un medio de comunicación se entera de las cosas, me pregunta, y obviamente le explico.

Pero a fecha de hoy tampoco puedo decirle qué vamos a hacer a partir del conocimiento de lo que diga el informe de gestión del contrato de El Salvador, porque no lo sabemos.

Cosa que sí anuncié en la comisión –y usted estaba allí y lo debe saber– es medidas que habíamos adoptado precisamente debido a ese despido y precisamente en aras de garantizar que haya una máxima claridad y transparencia. Medidas como, por ejemplo, que a partir de ahora ya no hay poderes absolutos en la empresa ni en ninguna empresa pública que está en mi consejería, los poderes son mancomunados y solidarios; que hemos hecho un plan de trabajo para salvar el contrato de El Salvador, porque no queremos que sea gravoso para la empresa Grafcan, y además lo puede asumir, y que se ha encargado ese informe, lo ha encargado el consejo de administración, cosa que también anuncié. Y en el momento en que tengamos ese conocimiento no tendré ningún problema en explicarlo en comisión parlamentaria o donde sea necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0218 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE ALERTA POR LLUVIAS EN GRAN CANARIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre declaración de alerta por lluvias en Gran Canaria el 22 de octubre de 2015, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, le pregunto: ¿por qué tardó tanto el Gobierno en declarar la alerta por lluvias en Gran Canaria, hasta el punto que tuvo que pasar parte de la mañana para así hacerlo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Navarro.

En su pregunta dice que se declara la alerta avanzada la mañana. Bueno, eso no es cierto; nosotros, la Dirección General de Seguridad y Emergencias recibe el aviso naranja observado de la Agencia Estatal de Meteorología a las ocho y veinticuatro de la mañana. Aviso observado que no es habitual, porque generalmente la Agencia Estatal de Meteorología, en la mayoría de los casos, hace avisos preventivos no observados. Observado significa que lo avisa cuando ya se está produciendo el hecho. Las lluvias empezaron a las seis y pico de la mañana, sobre todo en la parte noroeste, y directamente e inmediatamente, una vez estudiado por los técnicos de la dirección general, emiten alerta por lluvias en la isla de Gran Canaria. Alerta por lluvias que, a partir de ese momento y de que existe ese comunicado, se comunica a todos los medios de comunicación, especialmente a las radios, a partir de las nueve cuarenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, la verdad es que eso de la atribución de culpas, de responsabilidades, a la Administración General del Estado, está claro que parece que sigue siendo una costumbre, ¿no? Da igual, y aquí tenemos experiencia en la gota fría, el Delta, el incendio del 2012 en La Gomera o ahora el temporal de lluvia de estos días. Pero, bueno, lo cierto es que las cosas no funcionaron. Y se lo voy a explicar.

Mire, le he hecho esta pregunta, no porque yo lo quiera saber, que también, es que los grancanarios queremos saber y tenemos muchas dudas. Desde primera hora de la mañana los grancanarios, especialmente en la capital y en Telde, ya vimos lo que nos venía encima con el agua. Parece ser que el Gobierno, y esa es la sensación –se lo digo de corazón– que todos tenemos es que el Gobierno de Canarias tardó mucho en reaccionar.

Gran Canaria, como es obvio, se puso en marcha a primera hora de la mañana, los estudiantes, los trabajadores, las familias, y cuanto más llovía, ¿sabe lo que nos preguntábamos?: ¿dónde está el Gobierno de Canarias?

Tuvo que avanzar la mañana, porque avanzó la mañana, señora consejera, empezó y de manera fuerte a las seis de la mañana, se sucedieron los problemas, y es cuando vimos reaccionar al Gobierno.

Afortunadamente, no tenemos que lamentar pérdidas personales, pero desde luego el susto que nos llevamos fue muy importante. Yo le puedo asegurar que la impresión de los grancanarios es que el Gobierno no estuvo con nosotros, que el Gobierno además reaccionó tarde y mal y además ahora echando balones fuera. Yo lamento decirle que los ciudadanos de Gran Canaria tuvimos la sensación generalizada de abandono desde el inicio del temporal, en las primeras horas del jueves, de la mañana, la falta de información durante la mañana del jueves, durante la mañana del viernes, no sabíamos qué hacer, qué es lo que procedía o no.

Y, por último –también se lo tengo que decir–, la pereza del Gobierno de Canarias en acudir sobre todo a la zona de Telde. No es de recibo que el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, acuda, siendo literalmente el último, a visitar la zona de Telde. Acudió, pues, un ministro del Gobierno de la nación, el secretario general de los socialistas y a última hora el presidente del Gobierno de Canarias.

Y desde luego lo que no podemos entender, no sabemos qué explicación dar, es que ahora se nos diga además por parte del señor Clavijo que ofrecerá ayuda a los damnificados siempre y cuando el Estado no cubra todas las necesidades. Y es que, mire, hace escasamente un año, desgraciadamente, en el 2014, con ocasión de las lluvias torrenciales en esta ocasión en Tenerife, el Gobierno de Canarias acordó, tras el temporal...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, ha acabado su tiempo. Muchas gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora Navarro, los datos que son los que son, no me los puedo inventar y nunca lo haría. La Aemet emite aviso naranja observado, lo he explicado, lo emite a las ocho y veinticuatro de la mañana, cuando ya la tormenta fuerte estaba pasando.

Y la Dirección General de Emergencias no hace magia, actúa en base a los avisos de la Aemet. Por lo tanto, inmediatamente después emite alerta. Por supuesto, después del aviso de la Aemet.

Sobre el abandono de que habla usted, del presunto abandono a la isla de Gran Canaria, eso en absoluto es cierto. Este Gobierno, desde que se emite la alerta, está permanentemente pendiente de la isla de Gran Canaria y posteriormente de Fuerteventura y Lanzarote, y posteriormente de toda la comunidad autónoma en la que hay alerta por lluvias, hasta el día de ayer en que se levanta la prealerta. Preocupación que se ha manifestado en la colaboración absoluta con los cabildos y ayuntamientos más afectados. Por supuesto no llevábamos la dirección de esta emergencia y no voy a ser yo quien cuestione en absoluto cómo se ha llevado, pero el nivel de la emergencia fue 1 siempre, y siempre se mantuvo en los cabildos insulares. Colaboración que se demuestra en la petición que nos hace el Ayuntamiento de Telde y el Cabildo de Gran Canaria para activar la UME. Primera vez que sucede que la Unidad Militar de Emergencias actúa en una emergencia de nivel 1, es decir, dirigida y coordinada por el cabildo insular. Es la primera vez que sucede y esperamos que no sea la última. En eso quiero agradecer a la delegada del Gobierno su intervención,

porque nos echó una mano en que esa autorización fuera lo antes posible y en dos horas y media escasas la UME estaba activada y los 68 efectivos estaban en Telde actuando y trabajando. Colaboración que se demuestra en todas las demás relaciones que hemos tenido días posteriores para ayudar y echar una mano.

Y en cuanto a su, digamos, crítica de que el Gobierno de Canarias ha sido el último en llegar a Telde, no, señora Navarro, el Gobierno de Canarias fue el primero en ir a Telde, porque esta consejera fue el sábado por la mañana, a las diez de la mañana me encontraba en Telde de visita, para conocer las cosas afectadas, qué había pasado con la lluvia. Reuniones que mantuve con el oficial de bomberos, el jefe de la policía local, el comandante de la UME, el concejal de seguridad, incorporándose posteriormente su alcaldesa. Lo que ocurre es que yo visito los lugares sin llevar fotografías detrás; por eso posiblemente usted no lo conozca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre plazos de ejecución del puerto de Playa Blanca, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (*Desde su escaño*): Buenos días.

Señora consejera, una de las grandes demandas que ha tenido la isla de Lanzarote desde hace años es la ampliación del muelle de Playa Blanca en el municipio de Yaiza. Acometer dicha obra no solo es necesario por la mejora que supondría para la isla sino también por el tráfico marítimo que se genera cada día en el puerto.

Aparte de esto, señora consejera, como usted sabrá, no solo es una obra importante para la isla de Lanzarote, sino también para la isla de Fuerteventura por la conectividad marítima que tenemos cada día.

Mi pregunta es la siguiente: ¿en qué proceso se encuentra el expediente de ejecución del muelle de Playa Blanca?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, conozco bien el tráfico marítimo entre las dos islas, como majorera que soy, precisamente porque vivo en Corralejo. Por tanto, entiendo la necesidad de agilizar la tramitación de la ejecución de este puerto.

Puertos Canarios licitó este puerto en abril del 2015, fecha en la que se publicó en los tres boletines oficiales que se requieren. El presupuesto de licitación es de 43 700 000 euros sin IGIC y se distribuyen en el proyecto que así va en concurso en seis anualidades, desde el 2015 al 2020. En la actualidad, se está licitando la ejecución de la obra, a la que se han presentado siete empresas licitadoras, constructoras agrupadas todas ellas en la Unión Temporal de Empresas.

Está pendiente la apertura del sobre número 3 en la oferta económica, previendo que la mesa de contratación realice la propuesta de adjudicación a mediados de noviembre, fecha en la que se materializará el contrato y, por lo tanto, podrán iniciarse las obras.

Es cierto que ha habido un cierto retraso en los trámites administrativos de esta ejecución, que esperamos recuperar en la ejecución de la obra, de estas seis anualidades, que estaban repartidas, como ya les digo, desde el 2015 hasta el 2020.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora MACHÍN TAVÍO (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

La verdad es que, bueno, me alegro y sobre todo los vecinos de Lanzarote, del municipio de Yaiza, nos alegraremos de que ya en breve, pues, en noviembre, ya se adjudique y, una vez que se hagan todos los trámites, junto con la Administración pública y la empresa, podamos disfrutar de ese muelle.

Gracias.

• **9L/PO/P-0171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTROL DE LAS OBRAS DE NUEVA EJECUCIÓN PARA QUE SEAN ACCESIBLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, continuamos. Señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Podemos, sobre control de las obras de nueva ejecución para que sean accesibles, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

¿Qué mecanismos tiene la consejería para controlar que las obras de nueva ejecución sean accesibles?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

Las obras que se realizan desde esta consejería son fundamentalmente carreteras de interés regional destinadas al tránsito de vehículos y no de peatones, si bien es cierto que algunas de ellas atraviesan zonas urbanas y en los proyectos de ejecución estas travesías se ciñen a lo establecido en los instrumentos de ordenación, que han de recoger las necesarias y obligatorias medidas de accesibilidad. Igualmente, en el caso de tratarse de reposiciones de las mismas, nos adecuamos a la base legislativa y a la normativa aplicable.

Por otra parte, también se actúa desde esta área en la realización de puertos canarios a través del ente público. Ahí mismo, también, en los proyectos, se fijan aquellos criterios de accesibilidad que en su momento el planeamiento, así como la normativa, exige. Sea como fuere, en el proceso de recepción además se vigila que se cumple con estas normativas aplicables.

En cualquier caso, a través de lo que es esta pregunta, hemos conocido errores en el pasado que pretendemos corregir y en el caso de que nuevos proyectos salgan a licitación, como del que acabamos de hablar y otros, estaremos cautelosos y vigilantes para el cumplimiento de la normativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

Según la Ley 8/1995, de Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, el artículo 1 nos dice que todas las actuaciones futuras, públicas y privadas, en materia de urbanismo y edificación, así como en transporte y comunicación, sobre las que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga competencia, habrán de cumplir rigurosamente las prescripciones de la presente ley y sus normas de desarrollo. Esta ley es del año 1995, y estamos en el 2015 y sigue sin cumplirse.

¿Cómo es posible que a día de hoy se sigan inaugurando calles y edificios que no son accesibles? Evidentemente estamos hablando de voluntad política y mejor control, no estamos hablando de sobrecostes en estas obras. Como bien sabe usted, con el mismo presupuesto se puede hacer una obra bien o mal. En Fuerteventura, por ejemplo, la calle Lepanto, en Corralejo, inaugurada hace un mes, es inaccesible y además hemos podido comprobar que también intransitable en los días de lluvia. La calle principal de Corralejo, ocho años para asfaltar 500 metros, se inaugura hace un año y es inaccesible también.

La isla de La Palma, en la calle Venezuela, que está en construcción, la Asociación de Discapacidad Adfilpa tiene que realizar un estudio para alertar de que la obra se va a inaugurar con graves problemas de accesibilidad.

En Gran Canaria, el nuevo parque del Estadio Insular no tiene baños para discapacitados; en la calle León y Castillo los pasos de peatones no están diferenciados, etcétera.

Hay innumerables ejemplos y aquí solo he podido mostrar una pequeña representación, pero, vamos, esto se extiende por todas las islas.

Lo más doloroso del asunto es que no estamos hablando de calles y edificios solamente, que también, no solo estamos hablando, también, del dinero de la gente, que se está empleando mal, que también; lo doloroso es que estamos hablando de personas con nombres y apellidos que no pueden circular por calles que ya han pagado, siendo discriminadas y despreciadas así, y si deciden transitar por ellas lo hacen con grandes riesgos de accidentes.

Por eso le pedimos, por favor, señora consejera, que mejore los mecanismos de ejecución y de control para que no se vuelva a inaugurar ni una sola obra ni un solo edificio más que no sean accesibles.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, como profesional y conocedora de esta ley, y además del ámbito del que provengo, que es el urbanismo, y además en lo personal también conozco la situación de las personas con discapacidad, no dude de que en el área de mi competencia, como ya señalé, en carreteras y en puertos del Estado, estaremos vigilantes para que se cumpla la ley de accesibilidad. En cualquier caso, también, como persona que puedo transmitir al completo de las administraciones este sentimiento, que entiendo que todos compartimos, trasladaré lo que hoy hemos debatido en este Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVENIOS BILATERALES CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA EJECUCIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre convenios bilaterales con los cabildos insulares para la ejecución de carreteras de interés general, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora consejera.

El otro día, en una comparecencia a petición del Grupo Nueva Canarias, pensé que habíamos llegado a un acuerdo. Todos los portavoces, usted y yo, coincidíamos en que esta es una competencia, la de carreteras de interés general, del Gobierno, que había un instrumento para ejecutar esa competencia, que son los convenios con el Gobierno de España, y que solo teníamos un fallo: faltaba el dinero que nos habían quitado. Parecía que estábamos todos de acuerdo. Pues resulta que no. El señor presidente del Gobierno, después de esa comparecencia, ha dicho que está dispuesto a autorizar convenios con los cabildos insulares para ejecutar este tipo de obras.

Yo le pregunto: ¿está usted de acuerdo, después de lo que hablamos aquí en la pasada sesión, en que el Gobierno de Canarias renuncie a su responsabilidad y competencias en materia de ejecución de la competencia de carreteras de interés general y cederla a los cabildos insulares?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que hay que centrar el debate en lo que es verdaderamente importante, que es garantizar la inversión para ejecutar las competencias propias de la comunidad autónoma fijadas en nuestro Estatuto,

que no es otro, en mi área, que el de garantizar que las infraestructuras de movilidad para los canarios se adecuan a los requisitos necesarios.

Es verdad que también conviene recordar que los retrasos en las obras, precisamente por el incumplimiento del convenio, han colmando la paciencia tanto de ciudadanos como de instituciones.

El Convenio de Carreteras reconoce nuestra autonomía y la deuda histórica, como ya dijimos en la comparecencia pasada, y que es un magnífico instrumento que era necesario para poner el reloj en hora, reloj que el Gobierno de Rajoy ha roto. No solo no se ha cumplido la palabra dada, sino que se ha triturado la palabra escrita, sellada y lacrada, faltando al respeto a todos y cada uno de los canarios.

Por tanto, si la pregunta es si estoy dispuesta a renunciar a la ayuda de cualquier institución para mejorar la movilidad, le digo que no, sería una irresponsabilidad.

En cualquier caso, el sentido común nos dice que la distancia más corta entre dos puntos es la línea recta, que en este caso viene marcada por el Estatuto de Autonomía de Canarias, es decir, las competencias del Gobierno autonómico, y por el Convenio de Carreteras, es decir, las relaciones en cuanto a financiación con el Estado. Ahora bien, si los cabildos o cualquier otra institución están dispuestos a dar un empujón, le aseguro que serán bienvenidos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Que hay que centrar el debate y resolver los problemas de los ciudadanos, no tengo duda. El pequeño asunto que tenemos aquí es que el señor presidente del Gobierno ha armado un lío sobre un asunto donde las reglas están muy claras. Las competencias autonómicas, el instrumento son los convenios. Y lo único que ha fallado aquí es la financiación.

Pero ha sido el señor presidente del Gobierno, que, por cierto, no responde en sede parlamentaria y luego lo hace en los medios de comunicación y en determinados cenáculos, quien pretende que el Gobierno de Canarias renuncie a la responsabilidad que tiene de defender los intereses de todas las islas frente a los poderes centrales del Estado, y de gestionar, de adjudicar las obras, de planificarlas, porque es una competencia del Gobierno. Y esto es lo que ha hecho el señor presidente con esto y con el ITE: armar líos.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, y sé que esto pudiera hasta no convenirle, absolutamente de acuerdo. Usted en esta actuación ha sido correcta, ha pretendido resolver los problemas de los canarios con la competencia que tiene y con los recursos escasos que le dejan.

Pero el señor presidente no pretende eso. Pretende que el Gobierno de Canarias renuncie a sus responsabilidades, que algunos gestionen de forma directa lo que no son sus competencias. Pretende, en definitiva, convenios bilaterales con los cabildos insulares en un asunto que es exclusiva responsabilidad del Gobierno. Y digo más: solo habrá dos cabildos con capacidad para prefinanciar obras, que son Gran Canaria y Tenerife, el resto probarán lo que significa romper la unidad de acción que ha hecho el señor presidente del Gobierno, que no usted, que por ahora se mantiene firme, y hay que decirle que en esa posición tendrá nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Reitero la necesidad de concentrarnos en lo importante y no en lo urgente, en que los árboles no nos impidan ver el bosque.

En este momento, desde luego, tenemos claro cuáles son las prioridades. Y las prioridades son ejecutar las obras necesarias para mejorar la movilidad.

No dude que, en cualquier caso, no voy a ir nunca desde el punto de vista de la jerarquía sino desde el de la colaboración con todos los cabildos, instituciones fundamentales en la ejecución de estas obras que son objeto de debate.

Si lo que me pregunta es sobre la literalidad acerca de un convenio a dos bandas sobre las competencias de un tercero. Es cierto, no es posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL IES DE HARÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la última pregunta de la sesión plenaria de hoy, del señor diputado don Marciano Acuña Betancor, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el proyecto de ejecución del IES de Haría, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Mis primeras palabras son de solidaridad hacia los vecinos y vecinas de Canarias que se han visto afectados por las últimas lluvias, especialmente en el municipio de Telde, y también hemos tenido problemas importantes en la isla de Lanzarote.

Traemos aquí una pregunta que tiene que ver con un derecho fundamental como es la educación y en un municipio como es Haría o el norte de Lanzarote. Traemos una pregunta que tiene que ver con un centro que está con un nivel de deterioro desde hace ya muchos años; en 2008 ya hubo un informe que, digamos, de alguna manera recomendaba la demolición del centro por graves problemas de estructura. Se hizo un apaño en ese momento, se demolió una parte del centro, se pusieron cuatro aulas modulares en un contexto de provisionalidad, y así se ha seguido durante el resto de los años. Ese centro da cobertura educativa a la comarca norte de Lanzarote, a los municipios de Haría y parte de Teguiise, también a una residencia escolar que alberga alumnos de toda la isla de Lanzarote. Y se hace necesaria, o entendemos nosotros, su sustitución, la inminente construcción de un nuevo centro. Como decía, son 353 alumnos los que allí imparten sus clases, o tienen sus clases.

Y nos gustaría saber cuál es la previsión, cuál es la programación que tiene prevista la consejería para este asunto tan importante para la isla de Lanzarote.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Presidenta.

Señor Acuña, ha puesto usted sobre la mesa dos problemas, en concreto lo que tiene que ver con infraestructura educativa en su municipio: el estado del actual Instituto de secundaria de Haría y el proyecto de construcción de uno nuevo.

Con respecto a este segundo tema, que es el proyecto, como usted bien sabe, desde el año 2008 se consignó, se empezó a consignar, una partida presupuestaria para la construcción de este nuevo instituto de dieciséis unidades y dos talleres, en primer lugar, para lo que era la redacción del proyecto, y a lo largo de los años 2009, 2010 y 2011 se siguió consignando partida presupuestaria.

Viene a ser en el 2012 cuando definitivamente está el proyecto en ejecución. Y a la hora de supervisarlo fue cuando nos encontramos con que en el año 2012 se retira el plan de infraestructura educativa. Por tanto, no se pudo sacar a licitación en ese año, ya que los dineros puestos por la comunidad autónoma se destinaron a lo que eran obras ya iniciadas y no en construcción nueva.

A partir de ahí, junto con catorce proyectos más de distintas islas, se estableció un plan de colaboración público-privada, una iniciativa que finalmente no tuvo éxito, pero lo que hizo fue que los proyectos de ejecución que estaban en marcha se convirtieran en proyectos básicos, por lo tanto, hemos dado un paso atrás.

En estos momentos, hemos dado el avance para que se termine el proyecto de ejecución, y le puedo asegurar que contará con una partida suficiente en el presupuesto de 2016 para licitarlo e iniciar la obra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos finalizado las preguntas orales en pleno.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0161 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver antes de suspender la sesión una comparecencia, como viene siendo habitual.

La primera de ellas es una comparecencia del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento de vehículo eléctrico.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Matos.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta. Señorías.

El pasado mes de septiembre el mundo se despertó probablemente con el mayor fraude de la historia de la industria del automóvil.

Una conocida marca alemana confesaba haber trucado el *software* de más de 11 millones de vehículos en todo el mundo, aproximadamente unos 600 000 vehículos en España, para burlar los controles sobre las emisiones de gases contaminantes en sus motores diésel, concretamente emisiones superiores cuarenta veces a lo permitido, y concretamente emisiones de óxidos de nitrógeno.

Pocos días después, el 5 de octubre, dos miembros de la Asociación de Vehículos Eléctricos lograron completar sin recargar una vuelta de aproximadamente 180 km a la isla de Gran Canaria, dentro de los eventos de la Semana Europea de la Movilidad.

Dos noticias que seguramente describen bien qué es lo que está pasando en estos momentos en relación con el futuro de la industria del automóvil, y cómo en las próximas décadas viviremos un cambio que modificará nuestro concepto actual de la movilidad.

España es el único país del mundo que produce cinco modelos de coches eléctricos, a la cabeza de Europa, con más de 27 343 unidades fabricadas en lo que va de año. Sin embargo, por las carreteras españolas no circulan más de 3500 vehículos eléctricos, con una cuota de mercado en lo que va del año 2015 de apenas un 0,8%.

En este contexto, las islas pueden y deben aspirar a tener su propia estrategia para la implantación del vehículo eléctrico. Canarias tiene unos 600 turismos por cada 1000 habitantes, la media nacional es de 450 por cada 1000; en las islas existen aproximadamente 1 100 000 turismos, unos 75 000 todoterrenos, unas 100 000 motocicletas y unos 80 000 ciclomotores. Esto, señorías, señor consejero, supone, sin lugar a dudas, un reto para nuestro modelo de movilidad y también un reto medioambiental.

Según los datos de las estadísticas energéticas de Canarias, las islas, además, importan al año unos 7 millones de toneladas de combustible fósil, de las que el 46% se destina a consumo interno, y de este el 33% se destina al sector del transporte terrestre, es decir, más de 1000 toneladas de combustible fósil y la emisión de más de 7 millones de toneladas de CO₂.

Esto, además de tener unos efectos inmediatos sobre el medioambiente, representa una debilidad del sector del transporte en Canarias, dada la enorme dependencia energética que conlleva depender de una sola fuente de energía.

El reto, por tanto, de la penetración del vehículo eléctrico en las islas es inaplazable, y nuestra obligación es la de que las islas no se queden fuera de una revolución tecnológica y medioambiental que va a transformar a nivel mundial la industria del automóvil y nuestro concepto de movilidad.

Sin lugar a dudas no podemos abordar el asunto, además del reto que supone para Canarias la introducción del coche eléctrico en un horizonte que nos hemos marcado probablemente hasta el 2030, sin recordar que tiene que venir de la mano de una planificación energética global, y concretamente de un binomio fundamental, que es el de las energías renovables en combinación, como digo, en ese *mix* que tiene que ver con la utilización, con la generalización, con la implantación del modelo del coche eléctrico.

Por lo tanto, señor consejero, entendemos las limitaciones tanto competenciales como presupuestarias que tiene su departamento, pero nos gustaría conocer qué tiene previsto para estos años desde su responsabilidad como consejero del área.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta.

Señor Matos, todos estaremos de acuerdo en las ventajas del coche eléctrico: gasta 1,5 euros por cada 100 kilómetros frente a los 9 euros que gastamos con los convencionales; no genera gases en la atmósfera; no produce ruidos y reduce la factura del taller.

Son unos vehículos idóneos para circular en Canarias con autonomía suficiente para trayectos cortos como los nuestros y capaces de sacar provecho a todo nuestro potencial de energías renovables. Sin embargo, a pesar de sus ventajas, como usted ha dicho, no ha penetrado de lleno en el mercado ni en las islas ni en el resto de España. Para lograrlo, vamos a contribuir desde el Gobierno de Canarias, fomentando y apoyando un medio esencial como este para la movilidad sostenible porque el sector del transporte es el responsable del mayor crecimiento de la emisión de contaminantes a la atmósfera así como el consumo de gases y la mitad del combustible fósil que se importa a Canarias. Por tanto, la introducción del vehículo eléctrico en las islas representa para este Gobierno una oportunidad para reducir la dependencia del petróleo, además de los muchos beneficios económicos y medioambientales que reporta.

La apuesta la vamos a concretar en dos actuaciones relevantes: por una parte, hemos consignado en el proyecto de Presupuestos del 2016 un total de 500 000 euros en subvenciones para seguir impulsando la compra de estos vehículos y la instalación de puntos de recarga; y, por otra, estamos ultimando un plan de implantación del coche eléctrico para los siguientes cinco años que presentaremos en el próximo mes de noviembre, será un conjunto de medidas que entre otros aspectos incluirá: el sector turístico, contendrá acciones de promoción y prevé actuaciones de apoyo a la flota de vehículos públicos, una implantación progresiva que se establece en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias y en las directrices de ordenación sectorial de la energía. En esa Estrategia inteligente se destaca que las islas, y en particular su sector turístico, constituyen un escenario ideal para establecer nuevos modelos de negocios relacionados con la movilidad sostenible, es el caso de los vehículos de alquiler o el desarrollo de rutas sostenibles. Y en las líneas de actuación de las DOSE estos vehículos se encuentran entre las medidas dirigidas al ahorro y a la eficiencia eléctrica. En este sentido, en 2013 se encomendó al Instituto Tecnológico de Canarias la elaboración de un análisis del sector del transporte, del transporte bajo en carbono y con un horizonte temporal 2030. El resultado de dicho análisis se concretó en un estudio que incluye un modelo de implantación del vehículo eléctrico en Canarias así como su impacto en el sistema energético y las infraestructuras de recargas necesarias para su desarrollo y es que el coche eléctrico y la capacidad de almacenamiento de su batería es clave en el ámbito de las energías renovables. Su recarga, fundamentalmente de noche y mientras está estacionado, permite absorber el exceso de producción de estas energías cuando baja la demanda, favoreciendo así la penetración de las fuentes limpias.

Además del citado estudio continuamos con la actividad de la plataforma para el desarrollo del vehículo eléctrico en Canarias. Una plataforma que representa un punto de encuentro para las administraciones públicas y todas aquellas entidades relacionadas con este tipo de transporte bajo en carbono y que tiene por objeto minimizar las barreras existentes para potenciar este vehículo. Con la participación de representantes institucionales, clúster y asociaciones empresariales la plataforma ha venido celebrando reuniones periódicas desde su constitución en el 2013. Gracias a sus aportaciones estamos a punto de concluir el plan de acción que les acabo de mencionar. Asimismo, con su contribución hemos desarrollado actuaciones de promoción, como una web con cargo al presupuesto de esta consejería en la que se difunden las ventajas del coche eléctrico y el contacto entre empresas interesadas. También en colaboración con la plataforma hemos detectado que las debilidades más importantes en la introducción plena de estos vehículos se refieren a la necesidad de mejorar y abaratar las baterías, los escasos puntos de recarga y la ausencia de servicios relacionados, así como a la falta de información a la ciudadanía. En cuanto a su fortaleza destaca la mayor eficiencia energética, la reducción de contaminación y el elevado grado de satisfacción de los usuarios.

En conclusión, señorías, para potenciar el parque de vehículos eléctricos no podemos quedarnos solo en el fomento de la compra, y lo sí que es importante es hacer difusión de sus ventajas y es indispensable contar con una red amplia de recarga, una red compuesta por puntos localizados principalmente en viviendas y edificios, los llamados de recarga lenta, y también por puntos de recarga rápida desplegados a lo largo de toda la geografía insular. Así, los dos últimos años hemos convocado subvenciones destinadas a reforzar esta red junto a la adquisición de coches eléctricos y gas licuado a este fin, entre 2014 y 2015 hemos conseguido en torno a medio millón de euros. De la convocatoria del 2014 resultó la concesión de 169 000 euros en ayudas, 24 000 para la compra de vehículos eléctricos y 145 000 para el desarrollo de

infraestructuras de recarga. A este importe hay que añadir los 100 000 euros que se concedieron de manera directa al Cabildo de Lanzarote para la ejecución del proyecto La Graciosa Sostenible que entre otras actuaciones incluyó la adquisición de varios coches. En 2015 las subvenciones concedidas han superado los 330 000 euros, 128 000 para la adquisición de vehículos y 205 000 para la instalación de puntos de recarga.

También la empresa pública Sodecan, a través de la línea denominada autoconsumo y eficiencia energética, pone a disposición ayudas para la instalación de puntos de recarga; un apoyo al que se suma la difusión de las ventajas del vehículo eléctrico a los consumidores por una parte, y, por otra, informando a las empresas sobre las condiciones técnicas de instalación de los puntos de recarga a través de jornadas y conferencias en todas las islas.

No debemos obviar que nuestras pymes tienen en el vehículo eléctrico nuevas oportunidades de negocio. Y, en este sentido, estamos desarrollando un ciclo de jornadas para empresas interesadas, celebrándose las últimas el pasado mes de septiembre en Lanzarote y Fuerteventura, y a las que sucederán otros encuentros en el resto de las islas. Su objetivo es dar a conocer la normativa y las condiciones que regulan los puntos de recarga para incentivar su instalación y mejorar el posicionamiento en el mercado de los profesionales eléctricos. La penetración de los coches impulsados por electricidad permite así una nueva ventana a las empresas canarias para iniciar un negocio o ampliar el que ya tienen.

En definitiva, estamos convencidos de que el vehículo eléctrico es una alternativa real por la que debemos apostar; nos permite reducir el consumo de combustibles fósiles, rebajando así nuestra dependencia del exterior, y contribuye a la mejora medioambiental al disminuir las emisiones tanto de contaminantes como de ruido; además, aumenta la eficiencia energética del sistema y optimiza las energías renovables aprovechando el exceso de producción mediante el almacenamiento en sus baterías.

En consecuencia, el objetivo del Gobierno de Canarias es ampliar al máximo el parque de vehículos eléctricos, eliminando en lo posible las barreras técnicas, económicas y administrativas que aún hoy existen para alcanzar una mayor penetración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías, buenos días, perdón, buenas tardes ya a esta hora.

Antes de empezar mi intervención me gustaría manifestar mi alegría al comprobar que en este Parlamento últimamente ya no solo el Grupo Parlamentario Mixto habla de La Gomera.

En España el transporte por carreteras depende enormemente de los productos petrolíferos –un 98 %–, aunque hoy día veamos al vehículo eléctrico como una invención revolucionaria y moderna, hay que resaltar que el primer vehículo eléctrico se fabrica en 1838 por Robert Davidson, incluso, en el año 1900 eran los vehículos más vendidos. Los principales obstáculos para su implantación en Canarias son: la debilidad de las redes eléctricas del archipiélago y la concienciación social para apostar por este tipo de vehículos, aunque los ciudadanos canarios son hoy día mucho más conscientes del respeto por la naturaleza y por el uso de energías renovables.

Sobre las redes eléctricas canarias, como ya hemos debatido en este Parlamento, tenemos que tener muy en cuenta que las mejoras que pretende llevar a cabo el Gobierno, así como la apuesta por ir introduciendo fuentes de energía limpias y sostenibles, y las subvenciones desde la Unión Europea, son el impulso perfecto que necesita el vehículo eléctrico para su implantación.

La implantación del vehículo eléctrico tiene el apoyo del Instituto Tecnológico de Canarias, que en noviembre de 2013 presentó el “Estudio para la implantación del vehículo eléctrico en Canarias”. En este documento se recoge que el transporte es el sector responsable del mayor y más acelerado crecimiento en término de emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

El transporte es un sector económico cuyo peso en el consumo energético y en las emisiones lo convierten en un elemento clave de actuación para las políticas públicas con objeto de cumplir las expectativas europeas para el año 2020, es decir, 20 % de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, 20 % de participación de energías renovables y 20 % de mejora de la eficiencia energética.

El paso hacia el transporte sostenible y de bajo carbono requiere de nuevas y mejores capacidades, tecnologías y fuentes de financiamiento. El vehículo será sin duda una gran contribución a la lucha contra el cambio climático.

Señor consejero, por estos motivos no solo le brindamos nuestra ayuda desde la Agrupación Socialista Gomera sino que le alentamos a que fomente la implantación de empresas dedicadas a este sector en Canarias porque estaremos apostando por un futuro más sostenible y creando nuevos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nueva Canarias, tiene la palabra don Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Señora presidenta. Señorías, señor consejero, muy buenas tardes.

No vamos a descubrir que las condiciones de insularidad, la fragmentación territorial y la orografía, pues, son factores que han influido en el desarrollo económico y social de nuestra tierra. Cada isla con sus singularidades y con unas condiciones geográficas y demográficas exclusivas ha desarrollado un sistema de comunicación endógeno propio de cada una, bajo el paraguas del transporte terrestre, con el que las mercancías y los viajeros pueden desplazarse en cada una de ellas a través de las infraestructuras insulares que vertebran cada una de nuestras islas, convirtiendo al transporte por carretera en el principal elemento estructurante del sistema económico y social de las islas.

Esta estructura socioeconómica de las islas, basada en la cohesión social bajo el desarrollo del transporte por carretera, supone un elevado coste asociado al consumo de combustibles fósiles, ya que el parque existente en Canarias es principalmente consumidor de petróleo, además de la cantidad de emisiones de CO₂ que están asociadas a este tipo de fuentes de energía.

Para Canarias, entre otras medidas, la implantación del vehículo eléctrico representa una oportunidad esencial en nuestro futuro modelo de desarrollo económico, el caminar hacia sistemas de movilidad más limpios y que contribuyan a la sostenibilidad de nuestros frágiles ecosistemas, tan necesarios por ser reclamo, como usted sabe, de nuestra industria turística.

Debemos adoptar las medidas necesarias para implementar los estudios que nos permitan evaluar el impacto del vehículo en el sistema eléctrico; un análisis que debe realizarse a nivel de la distribución para determinar los resultados de la carga adicional y la interacción de los consumidores y sus vehículos con la red eléctrica. Debemos convertir a Canarias en el modelo a seguir en cuanto a las nuevas tecnologías energéticas aplicadas a la movilidad sostenible. Por nuestro tamaño geográfico, población y número de vehículos debemos ser pioneros en el desarrollo de las experiencias y casos prácticos que puedan ser transferidos a otras regiones dentro del desarrollo del espacio europeo de transporte, y que permitan a Canarias liderar las políticas de I+D+i en cuanto a movilidad 100% eléctrica, y establecer los canales adecuados para que nuestras empresas estén a primer nivel mundial en cuanto a la comercialización, a la investigación, al desarrollo, a la industria auxiliar o a la fabricación relacionada con esta actividad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo político Podemos, tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días.

¿De dónde sale la energía para que los vehículos eléctricos funcionen? Creo que este es un punto importante a tener en cuenta para hablar de este tema, porque no debemos olvidar que la generación de la electricidad necesaria para el funcionamiento de dichos vehículos puede producir contaminación en forma de CO₂, partículas en suspensión y otros gases nocivos, si la generación eléctrica se realiza, por ejemplo, a partir de centrales térmicas. La cantidad de kilogramos de CO₂ por kilovatios/hora producidas por el *mix* eléctrico en Canarias es bastante superior al de la Península. En cifras, esto supondría que en Canarias un parque de 15 000 vehículos eléctricos tipo puede llegar a producir, indirectamente, unas 17 550 toneladas al año de emisiones solo de CO₂.

Es por esto que no podemos ver al vehículo eléctrico como una solución por sí solo. Resulta fundamental que la electricidad suministrada proceda de nuevos puntos de generación basada en energías renovables, acompañada de un sistema de transporte eficiente, así como un sistema de puntos de recarga rápida suficientes y dispuestos de manera estratégica a lo largo del territorio. Solo de esta manera lograremos cerrar el circuito generación/transporte/consumo con un coste medioambiental cero, estableciendo una verdadera solución al problema.

Por otro lado, y centrándonos en el vehículo eléctrico, creemos que debe incentivarse de manera prioritaria su implantación en sistemas públicos de transporte, como por ejemplo la renovación de las actuales flotas de transporte urbano e interurbano por guaguas eléctricas, o por la introducción de servicios de *car sharing* eléctricos públicos, entre otros. No nos parece correcto centrar el esfuerzo únicamente en subvencionar el vehículo eléctrico privado, ya que actualmente, debido a su todavía elevado precio, sigue siendo inaccesible para la mayoría de la ciudadanía, aun contando con dicha subvención. Además, recordemos que España ya se subvenciona estos vehículos con 5500 euros la unidad.

Por tanto, les ruego que, cuando hablemos de fomentar los vehículos eléctricos, no se olviden de que es necesaria la electricidad generada de manera limpia y sostenible; que hay que transportarla de manera eficiente; y que se ha de facilitar el suministro a los usuarios. Y, sobre todo, que cuando hablemos de fomentar con dinero público, de todos en definitiva, fomentemos soluciones públicas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Ernesto Aguiar Rodríguez.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenas tardes, señora presidenta, señorías, señor consejero. Señora presidenta, voy a intervenir desde el escaño; voy a ser muy breve.

Yo creo –lo decía el consejero– que esto tiene que ser un punto de encuentro entre las distintas administraciones. Hablar del coche eléctrico es hablar de futuro, es hablar de medioambiente, es hablar de tecnología, y, en definitiva, yo creo que todos debemos estar de acuerdo en ese sentido, básicamente por cuestiones que también han nombrado los que me han precedido en el uso de la palabra, hemos hablado de la eficiencia eléctrica, hemos hablado de la contaminación de CO₂, hemos hablado de contaminantes, y, en definitiva, yo creo que poco menos que ponernos de acuerdo.

Pero tenemos que ser conscientes de que cambiar el hábito del transporte no es fácil, y hay que tomar, digamos, una estrategia que nos permita, a medida que el tiempo vaya haciéndolo posible, pues llegar a este reto, a esta meta que todos pretendemos, que es que cuantas más energías limpias podamos tener, mucho mejor.

En este sentido, yo creo que se deben tomar desde el Gobierno los tres ejes fundamentales para poner en marcha esta situación. Ya he hecho el comentario, y coincido con lo que ha dicho el consejero, ahora vamos a ponerlas en marcha en la medida de las posibilidades, sobre todo tenemos que hablar de industrialización, de crear ese vehículo. Ya decía el portavoz del Grupo Socialista que España tenemos, digamos, una situación privilegiada con respecto a otros países de Europa, pero esa industrialización tenemos que mantenerla, y debemos mantenerla creando un mercado, y para crear el mercado yo creo que también tenemos que incentivar este tipo de vehículos, y además que ese mercado sea consciente, con mucha educación en este sentido.

Pero luego queda una pieza fundamental, que sería el tercer eje del que le quiero hablar, señor consejero, que son las infraestructuras para que estos vehículos se puedan recargar, que tienen que dispersarse por todo el territorio de las islas.

Por lo tanto, yo nada más que estar de acuerdo en que tenemos que ser conscientes de que ahí está el futuro, que eso no lo podemos discutir, es una obviedad, y discutir obviedades es de necios. Nosotros no lo somos, por lo tanto, señor consejero, en la medida de posibilidades del Gobierno, entendiéndolo que es compromiso y competencia de todas las administraciones, tirar para adelante con esto, porque es el futuro y yo creo que tenemos que estar todos de acuerdo en eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría el señor diputado don David De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En definitiva, esta comparecencia, señor consejero, versa sobre la movilidad sostenible, y el coche eléctrico, el vehículo eléctrico, es parte de ese plan de movilidad sostenible.

Dentro de ese plan estratégico, como decía, de movilidad sostenible, se encuentra el fomento de la implantación del vehículo eléctrico en Canarias. Ya el consejero y los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de las bondades, de las virtudes, de las dificultades, de las fortalezas y debilidades de la implantación del vehículo eléctrico, y de cómo el transporte es el

mayor consumidor, es el mayor responsable de las emisiones de gases contaminantes, y, por lo tanto, cualquier innovación en este sector va a suponer un salto cualitativo y cuantitativo en la reducción de las emisiones de gases.

Señor consejero, nos ha anunciado un plan para la implantación del vehículo eléctrico para los próximos cinco años. La pregunta es: ¿cuándo conoceremos ese plan? Ya en las directrices de ordenación sectorial de la energía –las DOSE– como en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias se habla de la introducción del vehículo eléctrico, en concreto, en el sector turístico. ¿Puede adelantarnos si en ese plan se contempla alguna medida estratégica específica para los *rent a car* o para el transporte público?

Y, por último, señor consejero, decirle que en la pasada legislatura se presentó una PNL, a propuesta del Grupo Nacionalista Canario, a propuesta de Javier Morales, que hablaba de la introducción del vehículo de aire comprimido. Es una PNL que se aprobó en la Cámara en la pasada legislatura, y me gustaría que su consejería la tuviera en cuenta para implementar de alguna forma esta estrategia de movilidad sostenible.

Algunos datos. A mí me salen, señor Gustavo, me salen 100 000 vehículos más, me salen 1 200 000 vehículos, y esos 1 200 000 vehículos consumen en torno a 1800 millones de euros, cada año. Cada año en Canarias nos gastamos más en llenar nuestros tanques de nuestros vehículos de combustible que en la factura de la luz de nuestros hogares, 1800 millones cada año es una gran oportunidad para la economía canaria, señor consejero, y ahí está la oportunidad, siempre y cuando esa energía venga de fuentes limpias y fuentes renovables.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del solicitante de la comparecencia.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Gustavo Adolfo Matos Expósito.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve, porque creo que a quienes les falta energía a estas horas precisamente es a los señores diputados y diputadas, así que terminaré pronto y no creo que consuma los diez minutos.

Lo cierto es que hay un dato que es innegable, y es el del impacto ambiental que en estos momentos supone el parque móvil que tiene Canarias, que según cifras que manejamos estamos hablando aproximadamente de 7 millones de toneladas de CO₂ vertidas al año a la atmósfera de las islas. Efectivamente, en los datos sobre el parque móvil coincidimos, únicamente que la diferencia en el dato es que los hemos separado por turismos todoterreno, motocicletas y ciclomotores, 1 100 000 turismos, 75 000 todoterrenos, 100 000 motocicletas y 80 000 ciclomotores que circulan en estos momentos por las carreteras de Canarias.

Absolutamente de acuerdo con lo manifestado en la intervención de la representante del Grupo Podemos, es decir, es cierto, lo dije en mi intervención, lo ha dicho el señor consejero en la suya, el binomio perfecto es coche eléctrico-energías renovables, si no se completa ese binomio solo habremos hecho la mitad del trabajo, la mitad del esfuerzo, en la medida en que si la energía que consume el vehículo sigue siendo producida con energías fósiles solo habremos hecho la mitad del camino, la mitad del recorrido. Pero, aun así, la reducción de emisiones que se produce, aunque la energía no sea proveniente de energías limpias sino de energías fósiles, sigue valiendo la pena en cuanto a la reducción de las emisiones. Además, los estudios dicen que el motor eléctrico, aunque –insisto– utilice energías provenientes de energías fósiles, sigue siendo más eficiente que el motor de explosión.

Miren, como establece además uno de los estudios del Observatorio del vehículo eléctrico, el transporte eléctrico puede proporcionar los medios para optimizar el uso de la capacidad de cada sistema eléctrico insular y reducir la pérdida de energía, al controlar el proceso de carga de las baterías los vehículos eléctricos pueden contribuir al planeamiento de la curva de la demanda de los pequeños sistemas insulares y, además, la tecnología del vehículo eléctrico puede desempeñar un papel importante en la mejora de la fiabilidad del sistema en escenarios de alta penetración de energías renovables; si bien la adopción generalizada de vehículos eléctricos trae potenciales beneficios sociales y económicos, el impacto de estos vehículos en los sistemas eléctricos insulares debemos valorarlos, estudiarlos, como ha manifestado el señor consejero.

Lo cierto es que, además, también está de alguna manera sobre la mesa de los técnicos el hecho de que el propio vehículo funcione como un elemento complementario del sistema de producción de energía

renovable en la medida en que puede servirnos de acumulador para los momentos en que se producen horas valle en el consumo de energías provenientes de las energías renovables utilizar los vehículos, incluso, en ese momento, como, digamos, sistemas de almacenamiento para aprovechar esa energía en otros momentos de mayor consumo.

Y me viene a la cabeza en este momento, y aquí el vehículo eléctrico también puede jugar un papel importante, la reciente regulación del autoconsumo eléctrico, que ya tendremos ocasión de hablar de ella en este Pleno, decreto decepcionante que ha dictado el Gobierno de España hace muy poco, que, si bien nos libra del impuesto al sol, es probablemente la regulación de autoconsumo más restrictiva de toda Europa, y que impide, entre otras cosas, el consumo colectivo o el autoconsumo colectivo. Y sabemos la polémica que también existe en estos momentos con las famosas baterías domésticas, que permiten al consumidor hacer más eficiente su propio sistema doméstico de producción y de autoconsumo de energía eléctrica, a las que el Gobierno del Partido Popular, no sabemos muy bien por qué, les ha declarado la guerra y en estos momentos esas baterías –las Tesla probablemente sean las más conocidas–, su utilización en España está siendo probablemente de las más dificultosas de toda la Unión Europea. Aquí el vehículo eléctrico también puede jugar un papel complementario para los consumidores en un sistema de autoconsumo, en un sistema de autoproducción de energía doméstica.

En definitiva, señor consejero, se lo he manifestado en todas las intervenciones que ya llevamos en esta legislatura, esta es una legislatura de muchos retos para este Gobierno, probablemente uno de ellos y el más importante es el cambio de modelo energético, poner por lo menos las cuerdas que nos vayan a permitir transferir o, digamos, cambiar, modificar ese modelo energético en las islas que además es ineludible para también conseguir el segundo reto, que es el cambio del modelo económico; y, sin duda, le ha tocado una legislatura con retos importantes, en este caso en concreto creo que el trabajo está bien encaminado, que el Gobierno tiene en la cabeza la implantación del vehículo eléctrico con las limitaciones, las dificultades que supone, evidentemente, la implantación, el adaptar nuestro sistema, además energético, a una mayor demanda que se producirá como consecuencia del incremento, que así esperamos, del uso del vehículo eléctrico, pero es algo muy importante. El mundo se dirige hacia el vehículo eléctrico. La revolución tecnológica y medioambiental, no que está por venir sino que se está produciendo en estos momentos, pasa por el desarrollo, la implantación del vehículo eléctrico.

Decía al principio de mi primera intervención que el escándalo de una multinacional alemana que ha pirateado su propio *software* para hacer trampas con respecto a las emisiones de sus vehículos de motor diesel, probablemente y según todos los expertos, va a suponer un aldabonazo, un empujón, para el desarrollo comercial, industrial, tecnológico, del coche eléctrico.

Por tanto, esta es la revolución que viene, y el reto de Canarias, el reto del Gobierno y el reto de este Parlamento, es que Canarias no se quede fuera de la revolución que supone el vehículo eléctrico para las futuras décadas, para la futura generación.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, don Pedro Ortega Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Sí, señorías, como ya indicaba el señor Matos, dada la hora y dado que todos estamos de acuerdo, voy a intentar ser muy breve, tan breve como solamente aclarar tres cosas.

La primera es que el coche eléctrico creemos que tiene que estar en Canarias en un futuro.

Dos, que para que esté el coche eléctrico tenemos que incrementar la energía renovable, y en eso estamos trabajando, y estamos trabajando en serio y estamos intentando que a final de año la energía eólica sea capaz de estar..., se acoja a retribución unos 270 MW, que esto supone que podamos pasar en energía renovable de un 12% que hemos tenido en julio a un 22%; y ese es el inicio de un proceso que, como ya anuncié, una vez engrasemos el modelo y esté funcionando lo de la energía renovable que llegue al 30% será fácil y que suba al 35% también. Y como este Gobierno tiene como objetivo llegar al 100% de energía renovable lo antes posible, no podremos llegar por limitaciones, pero trabajaremos con la ilusión de eso, con lo cual el coche eléctrico se convierte en un elemento fundamental, compañero de las energías renovables; es por ello que la parte de coche eléctrico sin energías renovables no la contemplamos, van primero las energías renovables y detrás se acompañan.

Pero también es verdad que hacen falta infraestructuras, infraestructuras que no son de energía sino de otra distribución, y en ese sentido habrá que trabajar.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

No obstante, me preguntaban –y es lo último– que qué es lo que íbamos a hacer. Les comenté antes que hay un informe, se está haciendo un estudio del ITC, que esperamos disponer de él en el mes de noviembre, el señor De la Hoz me preguntaba, y ahí es cuando podremos precisar las cosas, pinceladas de ese estudio que es lo que he podido preguntar. A mí no me gusta hablar de un estudio que no esté terminado, pero sí que alguna pincelada puedo trasladarle.

En principio se está estimando que en el año 2030, si las cosas van como están planificadas, podríamos llegar a unos 400 000 vehículos eléctricos circulando en Canarias allá por el 2030; que, además, para esos vehículos tendríamos que tener disponibles unas 38 000 estaciones de recarga, de las cuales habría que hacer unas de uso público y otras que serían de centros comerciales. En cualquier caso, las conclusiones totales a partir de noviembre con el estudio completo. Y lo que sí que yo espero, y dado que todos estamos de acuerdo, es que en un futuro nuestro sistema de movilidad terrestre sea totalmente sostenible y muy económico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado la sesión en la mañana de hoy. Son las tres menos cuarto, reanudamos a las cinco menos cuarto. ¿De acuerdo? Muy bien, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a la sesión plenaria, tal y como habíamos acordado, para intentar seguir siendo puntuales, como hasta ahora hemos sido.

• **9L/C-0195 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ANILLO ELÉCTRICO DE LA GOMERA.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión de esta tarde con la comparecencia del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento sobre el anillo eléctrico de La Gomera.

El grupo proponente es el Grupo Mixto; tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, don Casimiro Curbelo, por cinco minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Estaba pensando en voz alta, como usted ahora mismo, que esta es una comparecencia atípica, y es una comparecencia atípica porque el Reglamento prevé que todo lo que se trate de infraestructuras, del cierre de anillo de carreteras, de cierre de anillo para consumo, abastecimiento energético, puertos y aeropuertos, tiene una excepción; estoy en la línea de que efectivamente es así.

Y hablando de cierre de anillos, desde luego, estos días han sido clásicos los cierres de anillos en materia de carreteras. Ahora estamos con el cierre de anillos de abastecimiento energético, y recuerdo esto porque para este anillo el primer anuncio que se insertó en el *Boletín Oficial de Canarias* fue en el año 2001, y estamos ya concluyendo 2015 y el anillo todavía no está cerrado. En fin, en cualquier caso, esta infraestructura sé que para usted es una herencia, es una herencia del Gobierno anterior, yo diría que prácticamente tiene la foto del 50% de la cámara en los gobiernos salientes, PSOE, Coalición Canaria, Partido Popular, en fin, y todavía estamos aquí. Pero yo, como soy consciente del trabajo que usted lleva a cabo, y cómo afronta la problemática, estoy completamente seguro de que en esto no habrá grandes problemas.

En cualquier caso, decirle que los sistemas insulares canarios de suministro eléctrico son extremadamente frágiles, muy frágiles, especialmente frente a fenómenos meteorológicos adversos; lo estamos viendo con mucha frecuencia y lo vivimos en Canarias con demasiada frecuencia. Y esa fragilidad todavía es mayor en el caso de la isla de La Gomera, porque no tiene ningún tipo de conexión con cable submarino con la isla de Tenerife, que sabe usted igual que yo que este es un

proyecto en el que se está trabajando en los estudios correspondientes para que sea una realidad en el futuro próximo.

Por tanto, La Gomera depende exclusivamente del suministro eléctrico de la central de El Palmar, ubicada en San Sebastián de La Gomera. De lo que se trata es, para evitar la problemática a un municipio como Valle Gran Rey, que tiene 4500 habitantes, cerrar el anillo, y para cerrar el anillo se hace necesaria una obra de 2600 metros. Lo curioso es que el primer trámite, insisto, se inicia en el año 2001; hubo un intento en el año 2007, se volvió a intentar en el año 2010, se volvió a intentar en el 2013, y hoy, todavía, estamos pendientes de que se concluya. Toda esa es una realidad que, desde luego, en el caso concreto de las instituciones públicas de la isla de La Gomera hemos hecho una tarea razonable de cooperación en todo aquello que fuera necesario para trabajar en esa dirección. Y, desde luego, esa inseguridad y fragilidad son mayores porque sabemos de los problemas que tiene el archipiélago y que tienen las islas; en todo caso, cerrando el anillo podemos tener la posibilidad de llevar la energía a cualquier punto, pero si falla el anillo, lógicamente, tendremos dificultades.

Por esa razón se planteaba un doble circuito de Las Hayas, que es el cierre del anillo a Valle Gran Rey en este término municipal, que se proyectaba desde Gerián, que es un lugar del municipio de Vallehermoso, para enlazar con Argaga –también parte del municipio de Valle Gran Rey–, y enlazar Argaga a través de un enlace de cable subterráneo, a través de la estación transformadora que está en el puerto de Vueltas en Valle Gran Rey. Esto no fue posible por el informe negativo de Costas, pero, sin embargo, ahora lo que se plantea es el cierre del anillo, que es desde Argaga hasta el pozo de El Altito.

Y esa es la clave de esta petición de comparecencia, que en el siguiente turno intentaré reflexionar acerca de lo que supone de perjuicios para los ciudadanos de la isla de La Gomera e intentaré explicarle cómo todas las instituciones públicas, ambos ayuntamientos y el cabildo, hemos cumplido a satisfacción todo lo necesario, pero, sin embargo, yo creo que queda un poco de tarea –digo, un poco por darle un poco de ironía después de catorce años–, queda un poco de tarea por hacer por parte del Gobierno y también por parte de Unelco-Endesa.

Yo creo que en este momento, ya después de la petición de comparecencia, están moviendo alguna ficha. Vamos a ver si usted nos da luz a ver qué fichas son finalmente las que hay que mover para que sea realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Presidenta, buenas tardes. Señorías.

Señor Curbelo, yo espero... bueno, las noticias que traigo hoy son un poco más esperanzadoras, no son definitivas pero son esperanzadoras.

Lo primero que tengo que aclarar para sus señorías, para los que no conocen de lo que estamos hablando, estamos hablando de que, primero, el anillo eléctrico de La Gomera está culminado. Tanto la línea norte como la línea sur de la isla están conectadas entre sí y a su vez a la central situada en San Sebastián, denominada El Palmar. En esta central, propiedad de Endesa Generación, se concentran diez grupos diésel, que suministran la totalidad de las necesidades energéticas de la isla, y de ella parten las dos líneas, norte y sur, que conforman una red de distribución de 20 kV, y cuya titularidad es de Endesa Distribución.

A lo largo de los años se han realizado varias actuaciones para completar el cierre del anillo eléctrico en lo referente a la línea norte, entre El Palmar y Valle Gran Rey, y es una línea que hoy está totalmente ejecutada y en servicio.

En cuanto a la línea sur, que también conecta estos dos puntos, cerrando así el anillo, inicialmente la compañía Endesa presentó dos proyectos: uno para reforzar el tramo de El Palmar y Lomada de Artamache y el otro proyecto para cerrar el anillo de Valle Gran Rey, al que usted alude, es decir, el tramo que está comprendido entre la localidad y el sector de Gerián, en Vallehermoso, con el fin de darle una mayor robustez al sistema.

El primero de ellos, el que va desde la central eléctrica hasta Artamache, tras iniciar su tramitación en el año 2011, ha sido paralizado por el promotor, Endesa Distribución, que es el único responsable de la construcción y ampliación de las redes. Cuando se recibió en la consejería este proyecto por parte de la compañía, y en cumplimiento de la normativa vigente, se remitió a su vez a las administraciones

afectadas, con el fin de que hicieran las alegaciones oportunas. Así, el Cabildo de La Gomera informó de que una parte del trazado atravesaba el territorio natural protegido del denominado barrando de El Cabrito, circunstancia que impedía la ejecución del proyecto y de la que fue informada oportunamente Endesa. Tras esa comunicación y hasta el momento, seguimos sin recibir respuesta alguna por parte de la empresa, a pesar de que en abril del 2015 se le advirtió de la caducidad del expediente. Al parecer, Endesa alude al estancamiento de la demanda en la isla como motivo para la paralización de este refuerzo en el tramo entre El Palmar y Lomada de Artamache.

Y, ante la inacción de la compañía eléctrica, desde la consejería que dirijo, hemos procedido a recabar información sobre los llamados indicadores de calidad de la red. Se trata de unos indicadores que nos van a medir, entre otros aspectos, la frecuencia de cortes de suministro o los picos de intensidad de la demanda eléctrica de cada zona y teniendo en cuenta si se trata de unas áreas urbanas o áreas rurales. En caso de que estos parámetros hayan vulnerado lo establecido por la legislación vigente durante más de tres años, el Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, requerirá a la empresa la ejecución de este refuerzo, de tal forma que se cumpla con los parámetros de calidad establecidos para la zona.

Por otra parte, en cuanto al proyecto al que usted me hacía mención, el cierre del anillo de Valle Gran Rey, este fue también paralizado a raíz de un informe también del Cabildo de La Gomera, como consecuencia de que el trazado propuesto por Endesa atravesaba el parque rural de Valle Gran Rey, un área de sensibilidad ecológica. En este caso, y a diferencia de lo que sucedió en el otro tramo, entre El Palmar y la Lomada de Artamache, la empresa sí ha presentado el documento inicial necesario para comenzar la tramitación medioambiental, requisito indispensable para proceder a la autorización administrativa del proyecto.

Este documento se remitió a principios de este mes a la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, que deberá pronunciarse sobre el alcance medioambiental. Una vez se pronuncie y Endesa presente el estudio de impacto ambiental, en el caso de que fuera preceptivo, así como el proyecto técnico, esta consejería volverá a abrir el correspondiente periodo de información pública. En ese proceso, no dude de que seguiremos con interés este proyecto y agilizaremos los trámites que nos correspondan, en la medida de nuestras posibilidades.

En definitiva, y para concluir, dos proyectos que inició Endesa para reforzar el sistema eléctrico de La Gomera y con un final desigual: uno, el cierre del anillo de Valle Gran Rey, está en el camino para que sea una realidad; el otro se encuentra paralizado porque la compañía alude a razones de un correcto funcionamiento de la infraestructura actual, por lo que no precisa mejoras, situación que sin duda vamos a comprobar mediante los indicadores que ya cité.

En cualquier caso, señor Curbelo, cuente con este Gobierno para todo aquello que suponga específicamente mejorar el sistema eléctrico de La Gomera y en general para mejorar todo lo que sean, todo lo posible que sea, las condiciones socioeconómicas de la isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor consejero: buenas tardes.

Efectivamente, hoy el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, pues, trae a esta sede parlamentaria, a este Parlamento, el problema eléctrico de la isla de La Gomera. Un problema que, como saben, sobre todo sus señorías que estuvieron en el anterior mandato, en la anterior legislatura, pues, no es nuevo en este Parlamento, puesto que ya, marzo del 2014, pues, tras una situación de un cero energético de casi dos horas en la isla de La Gomera, hizo comparecer a la entonces consejera de Industria de ese momento para explicar esa situación en la isla de La Gomera. Ahí, pues, ya se explicó y garantizaba la propia consejera que el fluido eléctrico, el suministro eléctrico, estaba asegurado en esa isla. No obstante, hoy el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, pues, de nuevo nos viene a recordar...; ya lo hizo su propio grupo parlamentario en el último pleno, donde el diputado Jesús Ramos ya planteaba la necesidad del sistema, de un sistema eléctrico sostenible, y ahí ya reclamaba, como ustedes bien recuerdan, la interconexión eléctrica entre La Gomera también y Tenerife para que se acometiera con la máxima celeridad.

Nosotros lo que decimos al respecto en este asunto es que lógicamente es fundamental, es fundamental asegurar el fluido energético de una isla, porque, por un lado, pues, produce un grave perjuicio para los

ciudadanos que viven en la misma; por otro lado, también afecta negativamente a la imagen de quienes nos visitan; y, por otro lado, nadie duda de las pérdidas económicas que también supone, sobre todo para el sector servicios, en un momento de inclemencias del tiempo, en donde se pueda producir un cero energético.

Por tanto, señorías, el suministro eléctrico es un bien esencial en las sociedades modernas y la protección de los intereses de la industria, del resto de los sectores económicos, de la sociedad en general y sobre todo de los consumidores pasa en gran medida por invertir para mantener la fiabilidad y la calidad del suministro. Este proyecto es vital para el progreso de la isla y me alegro de la disposición del consejero del área a colaborar y a impulsar esta instalación en la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenas tardes a todas y a todos.

Es indudable, señor Curbelo, que evidentemente hay que realizar todas las infraestructuras necesarias para evitar los ceros energéticos no solo en la isla de La Gomera sino en cualquier territorio de la comunidad autónoma canaria. Evidentemente esa infraestructura, como usted comentaba, todos los retrasos y todas las promesas que se han ido incumpliendo a lo largo de todos estos años... También comentaba el portavoz de Nueva Canarias que el anterior responsable del departamento decía que no había problemas de cobertura en la demanda energética en la isla de La Gomera, pero a su vez también afirmaba que no se estaban produciendo todas las inversiones necesarias en las islas debido a los recortes, con lo cual es evidente que no tenemos las inversiones necesarias para evitar los cortes de suministro y que al final ciertas zonas tengan esos ceros energéticos.

Es importante que se desarrollen las obras, pero algo que nos preocupa –y ya comentaba el señor consejero–, sobre la sensibilidad ecológica de la zona de Valle Gran Rey. Nos preocupa que se respeten los yacimientos arqueológicos del Adivino, de Teguerquenche, de Valle Gran Rey y también que no sufran daños en el barranco de Argaga. Por tanto, esperamos que esos informes técnicos evidentemente hagan que esa infraestructura no dañe estas zonas de sensibilidad ecológica de la isla y, por tanto, seamos sostenibles a la hora de hacer las infraestructuras y respetuosos con ese valor.

Hablaba de sistemas débiles. Evidentemente, en las islas tenemos sistemas débiles eléctricos y además están aislados, con lo cual esto es un doble problema. Y hablaba usted de las inclemencias y de las adversidades meteorológicas que agravan, evidentemente, y que no son infrecuentes en las islas cuando se producen, como decimos nosotros, cuando caen cuatro gotas, ¿no? Por tanto, hay que poner solución a esos problemas.

Pero permítannos que además aprovechemos este tiempo para incidir en el desarrollo de las energías renovables. El hacer que esos sistemas, no dependamos de las interconexiones sino que seamos capaces de hacer sistemas de autoabastecimiento en cada uno de los sistemas, que son tan débiles en Canarias. Conocemos y sabemos que el Cabildo de La Gomera tiene un proyecto para el desarrollo de energías renovables. Yo creo que es el momento de impulsarlas, es el momento de apostar decididamente, con la colaboración de la consejería del Gobierno de Canarias, para que, no solo en La Gomera, en este caso porque hablamos de esta isla, sino en todas las islas, se desarrolle, de forma efectiva y con voluntad política clara de todas las organizaciones, el desarrollo de las energías renovables. No desaprovechemos esta oportunidad. Tenemos el camino ya abierto por la isla de El Hierro. La Gomera tiene unas condiciones excepcionales para los sistemas de bombeo, porque tiene una orografía y unas características del suelo, por la impermeabilidad, que hacen idóneo el tema de la acumulación de energías a través de las presas y a través de los sistemas de bombeo. Por tanto, no desaprovechemos esa oportunidad y hagamos una apuesta real por el desarrollo de estas energías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, muy oportuno traer esta comparecencia, en el sentido de que nos viene muy bien a todos refrescar los conocimientos en esta materia. Aquí nadie es ducho, quiero pensar que nadie sabe exactamente de lo que hablamos en profundidad. Por lo tanto, ha venido bien para refrescar conocimientos.

Efectivamente, consejero, en La Gomera no existe red de transporte, existe red de distribución, hay que diferenciar la red de transporte de la red de distribución, y la singularidad de La Gomera es la misma que el resto de las islas. Somos archipiélago, territorios fragmentados, y no tenemos una red mallada, como se tiene en el resto de Europa, en territorio continental. Tenemos redes anulares; luego, cuando el anillo se corta a la mitad, desemboca en una caída en cadena de los generadores; luego, genera ceros energéticos, un pequeño problema puntual, que es lo que ha venido sucediendo en la isla de La Gomera.

De todas formas el anillo sí está cerrado en la isla de La Gomera, el anillo de distribución. Se está trabajando en un segundo anillo precisamente para reforzar la parte más comprometida que es Valle Gran Rey, con lo cual habrá una duplicidad de anillos en la isla de La Gomera. Esa es la información que hemos podido recabar y es muy afortunada. De todas formas, existe un real decreto nacional, que usted conoce, el 1955 del año 2000, que es quien regula con criterios europeos los parámetros de calidad y cualquier red de distribución en el archipiélago debe ajustarse y es competencia de su consejería vigilar el cumplimiento de estos parámetros de calidad.

No obstante, hablar de La Gomera, pues, me parece muy oportuno traer a colación la inversión que ha aprobado el Ministerio de Industria aproximadamente en junio, hace aproximadamente un año – junio del 2014–, que se van a invertir en Canarias, hasta el año 2020, 991 millones de euros a través de Red Eléctrica, 90 millones de los cuales irán para interconectar, para así crear una red de transporte que llegue hasta La Gomera, partiendo de Tenerife un cable submarino que será pionero en todo el mundo por su profundidad, cable submarino de 66 kV, 42 km en doble circuito, lo cual va a ser una garantía de abastecimiento. Habrá dos fuentes de suministro. Y además incluye lo que es necesario para lo que aportaba la compañera de Podemos, que son subestaciones, porque de nada sirve tener una producción de energías alternativas, eólicas, fotovoltaicas, si no tenemos esas subestaciones y no tenemos esa red de transporte que la puede incorporar posteriormente a la distribución. Luego, hay una inversión prevista de Red Eléctrica, aprobada por el Ministerio de Industria recientemente, que hace que se inviertan, repito, 991 millones de euros en Canarias en los próximos cinco años, 90 de los cuales van a ir a La Gomera. Habrá, por supuesto, interconexión y suministro y aporte a la red eléctrica de energías renovables gracias a esa inversión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Buenas tardes, señorías, presidenta, consejero.

La culminación de este anillo insular eléctrico en La Gomera es fundamental. Es importante garantizar el suministro eléctrico en toda la isla con suficiente solvencia y, como digo, con garantías. No podemos tener una red de distribución débil o con puntos negros que deje sin suministro las medianías de la isla o núcleos importantes de población, como es en este caso Valle Gran Rey, el segundo municipio de la isla en importancia en población, y además con una actividad turística importante que se vería, pues, afectada en caso de fallar el suministro eléctrico. Aparte de, bueno, pues, el desarrollo de la vida habitual y normal de los vecinos de Valle Gran Rey, que, dada la orografía de la isla, cuando se produce ese cero energético y ese corte de electricidad, pues, queda aislado realmente de una forma especial.

Por el norte y por el sur, desde luego que la línea se cierra en Las Hayas, pero no garantiza que Valle Gran Rey tenga ese recorrido y pueda verse atendido si la avería se produce en el sur o se produce en el norte.

Efectivamente, los proyectos que planteaba Red Eléctrica o Endesa Distribución para mejorar y concluir ese anillo insular se informaron negativamente porque, hablemos con claridad, se necesita mayor inversión, y me alegra escuchar al portavoz del Partido Popular diciendo que en La Gomera se van a invertir 90 millones de euros.

Yo creo que, señor consejero, lo tenemos casi que muy fácil. Estaremos pendientes de que esos 90 millones se inviertan en La Gomera, porque el problema que se planteaba es la exigencia de los espacios naturales para la necesidad de soterrar esa distribución y todo lo que suponen las instalaciones y la infraestructura de ese anillo insular. Los espacios naturales protegidos, en este caso por el sur El Cabrito o por el norte el parque rural de Valle Gran Rey, exigen, pues, una atención y una sensibilidad para la conservación medioambiental de ambos espacios. ¿Que requiere una inversión mayor?, pues, habrá que hacerla; habrá que hacerla y garantizar para La Gomera, como digo, esa garantía de suministro. Y además,

pues, probablemente también podamos tener en cuenta esa conexión que, efectivamente, está prevista desde Tenerife y que, ya que se hace el trabajo, se aproveche para que dé garantías a esa conexión. Aparte de las tres instalaciones eólicas que hay en la isla de La Gomera, que también son de energías renovables, que podrían en un momento dado conectarse, o tendrán que conectarse en un momento dado, a ese anillo insular y aprovechar la producción de energía eólica, que ya está aprobada y que tendrá que concluirse y funcionar en La Gomera.

Por tanto, consejero, pedirle que continuemos pidiendo esa inversión para la isla...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor Curbelo.

Como hoy estamos de enhorabuena, porque se ha publicado el decreto de convocatoria de elecciones, yo no sé si en estos tres minutos de comparecencia hablarle de futuro, de pasado, de presente. Yo, por respeto a su comparecencia, no voy a hablar de transporte ni voy a hablar de futuro, voy a hablar de presente, pero no me puedo abstraer del pasado, porque evidentemente en las intervenciones de todos y cada uno de los intervinientes se ha hablado de connotaciones de carácter medioambiental, de connotaciones de carácter territorial, para hablar de una cosa que es esencial para La Gomera, para el desarrollo de una isla, de una isla que sufre el coste de la doble insularidad, que efectivamente tiene que adecuar el proyecto energético como un proyecto esencial para su desarrollo. Y, en este caso, lo que es triste es que a lo largo del recorrido y las connotaciones que cada una de las líneas han tenido nos encontremos, por ejemplo, por ejemplo, con que, cuando hablamos de reforzar la boca de La Gomera, que es Valle Gran Rey, reforzarla en un doble sentido, a lo mejor estemos hablando de que siete postes, siete postes, están sometidos a consideraciones medioambientales, o sea, cubrir solo unos cientos de metros, consideraciones medioambientales, territoriales, que no se agilizan porque no hemos sido capaces de dar dinamismo a la normativa para cumplir con una cuestión esencial, como es dotarnos de infraestructuras o como es, como decía la compañera de Podemos, y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo, agilizar los planes territoriales especiales para poder hablar del desarrollo de energías alternativas, como garantía para darle... (*ininteligible*) a nuestro sistema.

Yo, la verdad, cuando se trae este tipo de iniciativas, te hacen situarte en sitios pequeños y poner sobre la mesa problemas que pueden tener una radiografía igual en el resto de las islas, pero son problemas que a veces son incomprensibles para la persona que está fuera y que no está medida en el ajo administrativo, para darse cuenta de lo que significa el poder dotar una línea, como puede ser la de Jerduñe al barranco de Santiago, que son exactamente 44 postes, de los cuales están puestos 35 y quedan 9 parados, porque todavía necesitamos un trámite administrativo que se dilata en el tiempo.

Entiendo lo que ha dicho el consejero, que trae buenas noticias porque es dar un impulso a algo que estaba paralizado. La última noticia en el año 2013, lo que ha llevado a la consejería a decirle a Endesa que, en este caso, al ser distribución, línea de 22 kV, es la responsable, es el operador el que tiene que hacer la inversión, pues, que se le haya avisado de no caducar el proyecto. Pero caduca el proyecto no para Endesa, caduca el proyecto para los intereses de los gomeros. Y en ese sentido yo lamento, lamento enormemente que cuando hablamos de elementos esenciales para nuestro desarrollo socioeconómico, pues, siempre estemos con las mismas trabas, sectoriales, en el ámbito territorial, medioambiental o en el ámbito de las inversiones. Promesas son amores y no buenas...

La señora PRESIDENTA: Señora Allende, se acabó su tiempo.
En nombre del grupo proponente, el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Vamos a intentar clarificar un poco las cosas, porque a mí me da la impresión de que no están claras.

Y me voy a remitir a algunos de los boletines interesados por la propia Unelco-Endesa. Porque qué tendrá que ver el refuerzo del anillo entre la central de El Palmar con la Loma de Artamache, que está en el sur. Estamos hablando de que hay una línea que sale del sur, de la central, pero esa del sur no llega a cerrar nunca el anillo, nunca ha cerrado el anillo en Valle Gran Rey; sí la línea del norte. Y le voy a decir por qué.

Boletín Oficial de Canarias número 91, miércoles 25 de julio del año 2001. Y en este se plantea, por la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife: "Anuncio de 25 de mayo de 2001, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la autorización administrativa de la

instalación eléctrica denominada Doble circuito Las Hayas (cierre anillo suministro a Valle Gran Rey), término municipal de Valle Gran Rey (La Gomera)". Y este consistía fundamentalmente en lo que le decía antes: la línea del sur llega hasta Gerián, de Gerián hacia Argaga, para cerrar el anillo con Valle Gran Rey, que se pensaba cerrar por la costa entre Argaga y la estación transformadora del puerto de Valle Gran Rey y no se hizo; y no se hizo porque la Dirección General de Costas informó negativamente. Por tanto, el anillo no está cerrado todavía.

Y lo que se plantea en este proyecto, que yo llamo la atención y que en la información se diluye, es para cerrar el anillo y garantizar que fluye la energía en todo el anillo, porque si no solo fluye por el norte y solo fluye por el sur hasta llegar a Argaga, muy cerca del puerto. Falta cerrar el tramo entre Argaga y el Pozo del Altito, que son los 2700 m que yo estoy planteando como proyecto que Unelco no ha desarrollado, y no lo ha desarrollado por falta de voluntad de hacerlo. Pero si a Unelco no se le aprieta la tuerca, no invertirá nunca, y le voy a decir por qué.

Mire, ¿sabe su señoría, señor consejero, que Unelco-Endesa no tenía oficina en la isla de La Gomera, que llevaba prestando los servicios al ciudadano Metesa, y la incorporó hace un par de días? Un ciudadano gomero, cuando tiene que llamar para plantear un problema con su abastecimiento energético, le sale alguien que está fuera de la isla. No se sabe dónde, pero está. Inconvenientes. Ahora tienen un personal que además trabaja cuatro horas, cuatro horas para atender esa realidad. Y yo conozco muchísimos casos de ciudadanos que han dejado pasar el cable por su fachada a Unelco-Endesa y después para retirarlo, en algunos casos, he tenido que intervenir para decirle: "o le retira el cable o se persona el cabildo en el juzgado". ¡No invierten nada, no escuchan a nadie! Y si el Gobierno no toma la decisión de decirles: "el cierre del anillo de La Gomera...", que hace falta, que hace falta, porque si hizo falta en el año 2001, ¿cómo no va a hacer falta catorce años después? Esa es la realidad.

Y, miren, les voy a mostrar el plano para que vean lo que hace falta (*muestra un documento a la Cámara*). Lo que hace falta es este trámite, este trámite que vemos aquí. Los 2700 m son este tramo que une Argaga con el Pozo del Altito en el cauce de Valle Gran Rey. No es real lo que dicen.

Por tanto, hagamos un esfuerzo para que eso sea posible, porque desde luego me parece que no es coherente.

Y, miren, nosotros en su momento, las instituciones públicas de la isla de La Gomera, planteamos los informes correspondientes para que esta segunda línea, para que esta segunda línea, porque si no hay una única línea para llegar a Valle Gran Rey... Cuando se produce un corte en la línea norte, Valle Gran Rey se queda sin luz, porque no se puede inyectar por la parte sur, que falta este pequeño proyecto que ejecutar. Esa es la gran importancia de este proyecto.

Es verdad que hace muy poco encargaron a Sevilla, encargaron a Sevilla el estudio de impacto ambiental, hace muy poco, cuando sabían que se iba a producir la comparecencia. Y el Gobierno lo declaró en su momento de interés general. No sé si prescribió o no, porque ha habido un poco de... vamos a no denominarlo desidia, ha habido un cierto abandono con esta realidad, y ahora lo que procuramos es que no siga ocurriendo lo mismo.

Y yo le digo, sinceramente, una cosa, señor consejero: si usted deja esto en manos de Unelco-Endesa, no se hace jamás. ¿No atiende temas menores y va a atender un proyecto de inversión...? Mire, en el año 2001, mire la cantidad que había que invertir: 16 111 352 pesetas, en aquella época todavía eran pesetas. Por tanto, yo creo que estamos en condiciones... Y no estamos pidiendo sino cerrar el anillo, cerrar el anillo para garantizar el suministro, no solo de Valle Gran Rey, sino para cualquier otro municipio cuando tenga interrumpida la línea correspondiente.

Y quiero agradecer, sinceramente, su predisposición, porque me consta y sé que este tema lo va a tomar con mucho cariño, y nosotros le vamos a ayudar en todo lo que haga falta. En todo, en todos los informes, los que se nos pidan, lo haremos.

Quiero agradecer también la posición de todos los grupos políticos, tanto de Nueva Canarias como Podemos, que nos habla de energía... Claro que tenemos un proyecto de energía hidroeléctrica, una energía potente, para un proyecto de bombeo. Nació casi paralelamente que Chira-Soria, lo que pasa es que tuve suerte con mi vicepresidente, en su momento. Pero este está y hay que impulsarlo. Y tenemos, como decía la portavoz del Grupo Socialista, tres parques eólicos y, en fin, estamos apostando por las energías renovables, porque La Gomera es una isla que apuesta indudablemente en ese sentido.

Al Partido Popular, efectivamente, ya sabemos de ese proyecto, pero vamos...; lo voy a recordar reiteradamente porque puede dormir también el sueño de los justos, el proyecto del cable submarino. Claro, esa es una garantía también para que las islas tengan garantizado el suministro eléctrico.

También al Partido Socialista, al PSOE, y a Coalición Canaria agradecerles que estén en sintonía con esta realidad.

Miren, no es por hacer ningún tipo de comparación, si este problema existiera o se planteara en un ámbito territorial canario –no voy a determinar ninguno–, en un ámbito territorial canario fuera de la isla de El Hierro, La Palma, La Gomera, Lanzarote o Fuerteventura, indudablemente el grito en el cielo y se haría rápidamente. Nosotros no vamos a poner el grito en el cielo, solo vamos a decir: lleva mucho retraso en el tiempo, es necesario, es posible. No estamos pidiendo nada del otro mundo, vamos a intentar ponerle cordura y hacerlo.

Hay perjuicios y trastornos económicos, a la imagen de los visitantes, lo saben, empobreciendo nuestra imagen turística, debilita el sector servicios, que es muy importante. El sector servicios, el turismo para la isla de La Gomera, para el conjunto de las islas del archipiélago, para fortalecer el PIB y de más, es lo más importante.

Y, miren, este proyecto, el anillo, el cierre de la electrificación desde Argaga, tiene tres subproyectos: una línea subterránea de media tensión desde el centro de transformación hasta el puerto, que esta ya fracasó, por las razones que le dije antes; una segunda línea de media tensión, que enlaza la línea subterránea de media tensión con el nuevo centro de transformación que discurre desde el caserío de Gerián, esta actuación pertenece al proyecto del doble circuito de Las Hayas, que es el cierre del anillo; y una tercera, la red subterránea de distribución de baja tensión a los asentamientos del barranco de la playa de Argaga, que es el proyecto que antes le decía que había fracasado.

En el año 2010, nuevo intento. Los informes de las corporaciones locales –del cabildo–, todos en los términos que se requería –del Ayuntamiento de Vallehermoso, del Ayuntamiento de Valle Gran Rey–, se declaró de utilidad pública y ahora lo que falta es simplemente impulsar el proyecto de impacto ambiental correspondiente, declararlo de interés general si fuera necesario y que haya voluntad política y empresarial para llevar a cabo la inversión. Cuando eso ocurra, nosotros estaremos satisfechos y podremos dormir mejor. Y es más, el sector empresarial, que se queja muy mucho, en fin... Con estas últimas lluvias hubo cortes hasta de seis horas en Valle Gran Rey; por tanto, vamos a ver si intentamos darle la importancia que tiene este proyecto, que no tiene un coste muy elevado y que estoy seguro de que lo podremos llevar a cabo entre todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Sí, señor Curbelo, parece que no hablábamos de lo mismo. Lo siento, yo le prometo que intentaré aclarar todo para colocarme y la próxima vez que podamos hablar de los mismos términos. Pero, en cualquier caso, tal y como le dije en mi primera intervención, yo me comprometo a agilizar los trámites en el ámbito de las competencias de esta consejería para que La Gomera disponga de un sistema estable, un sistema eléctrico estable, que permita el desarrollo socioeconómico de la isla y que sea a la vez respetuoso con los valores naturales, arqueológicos y medioambientales (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Ya he manifestado en numerosas ocasiones, tanto en pleno como en comisión, que esta consejería es sensible a las necesidades de las islas no capitalinas, no solo en cuestiones de energía sino también en el resto de áreas de nuestra responsabilidad. De ahí que tengamos interés en agilizar, en la medida de lo posible, el proyecto de interconexión eléctrica entre la subestación de Chío, en Tenerife, y la central de El Palmar, fundamental para darle robustez y mejorar los costes energéticos y que la energía renovable pueda progresar.

Este proyecto va a permitirnos una utilización más eficiente en los recursos y una disminución de las necesidades de reserva de potencia instalada, así como una mayor integración de las energías renovables. Pero, claro, también es fundamental, pues, el desarrollo de la eólica y, con la nueva tramitación de las retribuciones, para La Gomera ya tenemos dos proyectos de 1,8 MW, que están incluidos en esos 270 MW aprobados, o que vamos a aprobar, y con lo cual la potencia eólica en La Gomera se va a multiplicar por diez.

No quisiera estar hablando de más, sino decirle, reiterarle, que estaremos atentos para que usted no tenga que volvernos a reclamar que se culmine el anillo de Valle Gran Rey. No obstante, me pondré en contacto con usted para limar todo, para que me aporte lo que falte del expediente, entenderlo mejor y, por supuesto, intentar que la compañía responsable o la empresa responsable agilice las inversiones.

Muchas gracias.

• **9L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2016 EN MATERIA DE JUVENTUD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre líneas de actuación para 2016 en materia de juventud.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su señoría, la señora diputada doña Ana González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Antes que nada permítanme saludar al director general de Juventud, que se encuentra hoy con nosotros, al igual que a Marcos, miembro de la gestora del Consejo de la Juventud de Canarias. Bienvenidos.

Señor consejero, señorías, mi grupo parlamentario ha decidido solicitar esta comparecencia para conocer cuáles serán las líneas de actuación en materia de juventud para 2016 y también para hacer una reflexión en torno a las políticas relacionadas con la juventud.

Somos plenamente conscientes de cómo la crisis ha afectado a este colectivo. Desde mi grupo, nos negamos a aceptar que exista una generación perdida y mucho menos una generación olvidada. Tenemos que tenerla presente de forma continua en las políticas que lleva a cabo nuestro Gobierno.

Otro motivo por el que abordar esta cuestión de forma global es su carácter transversal. El desarrollo integral de los jóvenes como individuos implica la participación de la Administración y de diversos departamentos y, por tanto, es necesario que exista una coordinación de los mismos. Tiene que participar Empleo, Sanidad, Educación, participar Vivienda y todas aquellos que contribuyan a cumplir objetivos.

También me gustaría que fuéramos capaces de establecer una reflexión en torno a la crisis que vivimos y la repercusión que tiene, de forma especial, sobre este colectivo. No podemos ignorar las altas tasas de desempleo que sufre este sector de la población y, por lo tanto, tenemos que tomar medidas al respecto. En este sentido, señor consejero, el pasado 1 de octubre, en Bruselas, se produjo el encuentro de tres jóvenes canarios con eurodiputados para tratar el desempleo juvenil, los cuales trasladaron las dificultades que existen para desarrollar el Programa de Garantía Juvenil debido al plan de implantación establecido por el Gobierno de España. Señorías, les recuerdo que este Programa de Garantía Juvenil tiene como objetivo que las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30 puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendizaje o prácticas.

Por ello, señor consejero, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber cuál es el verdadero problema para no implementar esta acción específica y si el Gobierno de Canarias tiene previsto solventar este problema, que, repito, no es suyo, no es del Gobierno de Canarias, es del Gobierno de España.

En esta comparecencia quiero felicitar al señor consejero y a su departamento, porque el pasado 2 de octubre se constituyó el Consejo de la Juventud, cuya comisión gestora está redactando en estos momentos el reglamento por el que se regirá este órgano. Órgano de participación juvenil cuyo objetivo no es otro sino canalizar las iniciativas y las propuestas de los y las jóvenes en un espacio independiente. Asimismo, también hay que celebrar el que haya una Dirección General de Juventud, que se dedique solo a esta problemática, porque demuestra la importancia que se merece.

Señor consejero, la participación de los y las jóvenes en las políticas activas, en asociaciones sectoriales y en la labor de la Administración resulta fundamental para enriquecer el diseño de la acción de gobierno y, sobre todo, para que el Gobierno responda a las necesidades reales. En definitiva, que las políticas de juventud y los programas que se apliquen partan de la realidad de los jóvenes y las jóvenes, para que respondan a sus necesidades, generando así un compromiso y un vínculo estrecho con el sentido de la responsabilidad.

En el segundo turno profundizaré en algunas reflexiones. En cualquier caso, nos parecería oportuno que desde el Gobierno se diera cuenta de estas líneas de actuación en lo que se refiere a juventud.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Comparezco hoy ante el pleno para informar sobre las líneas de actuación del año 2016 en materia de juventud, pero antes de pasar al objeto exacto de la comparecencia me gustaría hablar de forma breve de algunas de las actuaciones desarrolladas desde la Dirección General de Juventud, adscrita a mi consejería, que marcarán las estrategias del futuro.

Una de ellas es la constitución, como decía la señora diputada del Grupo Socialista, la constitución del Consejo de la Juventud de Canarias. Tras un largo proceso desarrollado a lo largo de la legislatura pasada, finalmente, el pasado 2 de octubre, se constituyó dicho consejo. Es un órgano que tiene como objetivo canalizar las iniciativas y propuestas de la juventud, garantizando su participación, libre y eficaz, en el desarrollo político, social, económico y cultural de las islas. Un órgano que desarrollará sus funciones de participación, representación y consulta en el desarrollo de políticas, con autonomía e independencia. El Consejo de la Juventud de Canarias es un elemento imprescindible para el trabajo de este Gobierno y, con él, se da un impulso a la participación de los jóvenes como protagonistas de las políticas de juventud y como agentes en la toma de decisiones, porque entendemos que las personas jóvenes no deben ser meras beneficiarias de las medidas sino colaboradoras necesarias. Por ello debemos trabajar para la juventud y con la juventud.

Para coordinar y optimizar actuaciones entre las distintas administraciones públicas que permitan reforzar las políticas que se pongan en marcha, desde la Dirección General de Juventud se han desarrollado desde el inicio de la legislatura reuniones con las personas responsables de Juventud de los siete cabildos. Estas mismas reuniones se están celebrando con representantes de los ayuntamientos de Canarias, con el mismo objetivo: que las actuaciones no se dispersen, que sean efectivas y eficaces para dar respuesta a las demandas y a los problemas de la juventud canaria.

Es de sobra conocido cómo ha afectado y afecta la crisis a las personas jóvenes y a sus expectativas de futuro. Por ello es importante realizar un esfuerzo por parte de todas las administraciones públicas para desarrollar y coordinar las políticas destinadas a las personas jóvenes en todas las áreas.

En el trabajo desarrollado hasta el momento –y como les decía al inicio–, para permitir desarrollar actuaciones con mayores garantías, quiero comunicarles –así también lo planteaba la diputada del Grupo Parlamentario Socialista– el acuerdo alcanzado recientemente entre la Dirección General de Juventud con el Instituto de Juventud de España –el Injuve– para que dicha dirección general y los cabildos insulares sean gestores del registro telemático de Garantía Juvenil. Un programa, el de la Garantía Juvenil, que tiene como objetivo que las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas.

Con este acuerdo, además de facilitar la inscripción de los jóvenes susceptibles de ser beneficiarios, problema que todos somos conscientes que había al estar centralizado hasta este momento el registro en el Estado, se logrará una mayor rapidez y efectividad de las acciones, que se pondrán en marcha en Canarias a partir del año 2016.

En cuanto al próximo año, y como regla general para los siguientes ejercicios, trabajamos desde el enfoque de que las políticas de juventud estén centradas, por un lado, en una visión integral de las mismas y, por otro, en la transversalidad de todos los departamentos y administraciones con competencias en esta materia. El desarrollo de estas políticas será realizado a través del Consejo de Políticas de Juventud, que prevemos se pueda constituir durante el próximo ejercicio.

En este sentido, las líneas de actuación estarán orientadas a lograr el acceso pleno a la ciudadanía, con sus obligaciones y derechos, y a facilitar la emancipación de las personas jóvenes. Con ello pretendemos crear los medios y proporcionar las capacidades necesarias a las personas jóvenes para que puedan elaborar sus propios proyectos de vida y participar a la vez de la construcción de la futura sociedad canaria.

Tenemos varios retos por delante. Entre los más importantes, los relacionados con el empleo, la formación y la concienciación y sensibilización en materia de igualdad, concretamente en la lucha contra la violencia de género.

A su vez, según la Encuesta de Población Activa relativa al tercer trimestre del año, la tasa de paro de jóvenes de menos de 25 años está en el 52,3% y es necesario, evidentemente, afrontar esta cruda realidad, y desde el Gobierno de Canarias nos proponemos hacerlo a través del Servicio Canario de Empleo y de la Dirección General de Juventud. A través de los centros directivos, de los citados centros directivos, tenemos planificadas varias actuaciones que combinan formación y experiencia profesional. Entre las que destacan, en el ámbito del Servicio Canario de Empleo podemos señalar el Programa de

Segunda Oportunidad, en colaboración con los cabildos insulares, para participantes de la Garantía Juvenil, con el que se financia el coste de proyectos generadores de empleo que impartan competencias clave tendentes a obtener el grado en Educación Secundaria Obligatoria: el 40% de la jornada laboral se destinará a la formación y el 60% restante a una experiencia profesional retribuida. O el programa en colaboración con Proexca, que combina formación y práctica profesional y que está dirigido a jóvenes que cuentan con titulación académica. Este programa tiene como finalidad generar empleo cualificado en Canarias.

Por su parte, desde la Dirección General de Juventud, de cara al año 2016, centraremos nuestra acción en la educación y el fomento de la empleabilidad, a través de fondos propios y europeos, tales como los destinados a la Garantía Juvenil.

Al respecto de la Garantía Juvenil, se trabajará en dos líneas, que ya hemos citado anteriormente. Por un lado, para los jóvenes formados universitarios y en Formación Profesional, con el objetivo de que obtengan una primera experiencia laboral con prácticas de trabajo relacionadas con su formación y de seis meses de duración. Estas prácticas se realizarán en empresas o entidades y ONG vinculadas con la juventud, con la finalidad también de potenciar el desarrollo de esas entidades e impulsar la profesionalización y que no desaparezcan. La otra línea de actuación viene a ser y tiene que ver con el Programa de Segunda Oportunidad, y está dirigida a jóvenes sin formación. Se trata de cursos de habilidades básicas con formación. En este caso, se completarán con formación específica y que contemplan, asimismo, prácticas en empresas para poner en valor la formación adquirida.

Entre otras acciones, también se potenciará la información juvenil, como uno de los pilares esenciales de las políticas de juventud, y se fomentará la movilidad juvenil en el ámbito canario, estatal e internacional, como elemento básico para acceder a una mejor y más amplia educación, formación y empleo, y como forma de vivir experiencias vitales que ayuden a desarrollar competencias en autonomía, emancipación y emprendimiento.

Apoyaremos la educación no formal, complementaria a la educación formal, para contribuir al aprendizaje permanente, y fomentaremos el desarrollo del talento, la creatividad y el espíritu emprendedor entre la juventud, que es otra de las líneas de actuación de cara al 2016.

Asimismo, queremos impulsar los estudios de juventud a través del Observatorio de la Juventud, para contar con una visión real y actualizada de la situación de nuestra juventud y de los factores que están incidiendo en su desarrollo.

Evidentemente, a la consejería y a la Dirección General de Juventud le preocupan los jóvenes que han emigrado y estamos trabajando en la creación de una aplicación para móvil que permita mantener una línea directa con las personas jóvenes que han emigrado, con el objeto de que, cuando se creen oportunidades en Canarias, puedan regresar y que no sientan desapego por esta tierra.

Y, finalmente, como no puede ser de otra manera, para concluir esta primera intervención en el ámbito de la juventud, guardan mucha relación las actuaciones que vamos a efectuar en el ámbito de la violencia machista. Una preocupación y una prioridad para este Gobierno –lo he transmitido no solo en esta sede parlamentaria, a través de las comisiones correspondientes–. Es prioritario para el Gobierno luchar contra la violencia machista y evitar que esta se perpetúe en el tiempo. En los últimos años se observa un incremento de este tipo de violencia entre la población joven. Así, una de las líneas estratégicas del Instituto Canario de Igualdad para el año 2016 va a ser la prevención de la violencia de género en jóvenes y adolescentes. Asimismo, desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, intensificaremos las líneas de trabajo con el departamento de Educación y con las universidades canarias en materia de concienciación y sensibilización.

En definitiva, seguiremos trabajando en la coordinación de todos los departamentos del Gobierno de Canarias, de todas las instituciones y de colectivos y asociaciones de personas jóvenes para conocer las necesidades reales y coordinar actuaciones que conlleven mejorar sus condiciones de vida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es evidente que la juventud hoy atraviesa una situación difícil, ya que cuenta con una menor presencia demográfica y, en consecuencia, con un menor peso político. Esto se traduce en que las ayudas destinadas a este colectivo son excesivamente limitadas, quedando solo la familia como la única red de apoyo.

Los recursos económicos destinados al colectivo juvenil, al seguir siendo limitados, es importante que se aumente la partida presupuestaria correspondiente. Es necesario buscar mecanismos para que la voz de los jóvenes canarios esté presente en todas las instituciones públicas. Es nuestro deber como representantes públicos dotar a nuestros jóvenes de los recursos necesarios, tanto materiales como personales, para que se desarrollen en plenitud, tanto a nivel personal como profesional y social.

En este sentido, es preciso propiciar que haya oportunidades para los jóvenes canarios. Por ejemplo, en materia de educación y formación, donde se deben dar las posibilidades a los jóvenes de una formación de calidad, así como una mayor participación en la comunidad educativa.

Con respecto al empleo y el emprendimiento, cada vez que hay una crisis los más afectados somos los jóvenes con respecto al desempleo. En nuestro país es la tercera vez en menos de treinta años que nos hemos acercado a la barrera del 50%. Esto se traduce en que la mitad de los jóvenes están en una situación de desempleo. Ningún país de Europa tiene tanto paro juvenil como el nuestro. Por tanto, hay que fomentar las ayudas de inserción laboral para los jóvenes, se debe apostar por un empleo juvenil y prácticas laborales de calidad, a través de una evaluación continua.

Con respecto a la vivienda, es preciso continuar con proyectos tales como la ayuda a la Hipoteca Joven.

Con respecto a la participación, voluntariado, inclusión en igualdad, cooperación institucional, hay que mejorar el desarrollo de políticas de juventud por parte de las instituciones públicas que favorezcan la presencia de este colectivo en la sociedad canaria.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, sabemos que es un sector en el que queda mucho por trabajar, muchas cosas que hacer. Tenemos claro que la juventud canaria se caracteriza por su implicación, su formación, su solidaridad, su visión de futuro, y nosotros debemos responder con compromiso a este sector, pues no debemos olvidar que los jóvenes son el futuro. Queda muy bien decirlo, que los jóvenes son el futuro; ahora, lo que debemos lograr es que ellos realmente sientan que ese compromiso se lleva a cabo, que es tiempo de que así sea, y que no tengan –o que no tengamos– esa sensación de abandono padecida durante muchísimos años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nosotros, de forma generalizada y habitualmente, entendemos que los grandes problemas que padecen los jóvenes canarios suelen estar vinculados a la formación y al empleo y, en consecuencia, al retraso en su emancipación. Esto es cierto hasta cierto grado y por ese motivo es por el que el objetivo central de las políticas juveniles desarrolladas hasta el momento ha sido facilitar, ha sido básicamente facilitar su paso a la edad adulta. Y, por tanto, el énfasis está puesto en el empleo, en la formación y en la vivienda. Esto el problema que ha tenido es que no se ha traducido en una mejora sustancial de las capacidades y de las oportunidades de la juventud para definir un proyecto personal que les facilite una emancipación definida según sus propios criterios, según sus prioridades y según sus valores.

Señor consejero, los nacionalistas de Nueva Canarias entendemos que las acciones de política juvenil, lo que debe hacerse en política juvenil, debe tomar principalmente a los jóvenes como el punto de referencia. Debe dar respuestas reales a sus necesidades, debe ser integradora de su variada diversidad y proporcionarles no solo servicios y actividades sino además capacidades y habilidades para construir sus propias vidas, las que ellos quieren tener.

Entendemos que, en cualquiera de los casos, es imprescindible mejorar los niveles de formación de nuestros jóvenes. Que no se puede repetir el error cometido en los momentos de gran expansión de nuestra economía, en los que miles de jóvenes se incorporaron al mercado laboral sin completar sus estudios, y es un error que al día de hoy aún estamos pagando y con creces.

Que la mejora de nuestro sistema educativo, la batalla contra el fracaso y el abandono escolar deben ser prioritarias y que, dada la complicación de la situación laboral que atraviesa nuestro mercado, es más difícil aún para aquellos jóvenes que tienen un bajo nivel de formación incorporarse a este mercado, que es un mercado que es poco flexible y un mercado deteriorado. Y la realidad es que los datos no engañan, y los datos dicen que, a mayor grado de formación alcanzado, menor es la tasa de paro. Entonces entendemos, en cualquier caso, que, junto a la mejora de los niveles de formación, también es imprescindible, para superar los actuales y vergonzosos porcentajes de paro juvenil, combatir al tiempo la precariedad en el empleo, la temporalidad, la subocupación y velar por la calidad en el empleo de los jóvenes en todos los ámbitos: en el salario, en la promoción y en las condiciones laborales.

Por eso, señor consejero, me gustaría que nos informara sobre si todas estas medidas que han establecido los distintos programas que se desarrollan dentro de las líneas de actuación que han expuesto realmente van a paliar los problemas a los que se enfrenta nuestra juventud, o sea, van a aumentar el número de empleados, cuántos se van a poder emancipar y cuántos es posible que vuelvan a un nivel formativo, aquellos que no lo tienen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes.

La preocupación principal de los jóvenes es la misma que la del resto de la gente. En primer lugar, se encuentra el empleo, seguido de la situación económica y la educación. Eso es lo que nos dicen los informes y las estadísticas.

La crisis ha afectado de dos maneras fundamentales a los jóvenes: alta precariedad del trabajo y mayor desempleo de aquellos con menor cualificación. Por lo tanto, entre las políticas de juventud será básico fomentar empleos estables y una mayor formación, combatiendo el fracaso y el abandono escolar.

Si nos remitimos a la Ley Canaria de Juventud, sobre el empleo y la formación es muy clara. En el artículo 23 nos dice que el objetivo prioritario del Gobierno debe ser el fomento del empleo y la formación de los jóvenes, que fomentará la contratación de los jóvenes por parte de empresas privadas y públicas en puestos de trabajo estables y que programará medidas concretas que faciliten el acceso a un puesto de trabajo a los jóvenes. No estamos hablando de contratos de prácticas, sino de empleos de calidad y con una remuneración digna. Sin embargo, la realidad nos dice que el 60% de los jóvenes canarios no tiene empleo. Podría decirnos cuáles van a ser sus medidas concretas al respecto.

En el artículo 26 nos habla de que el Gobierno promoverá la educación y la superación de los bajos niveles de formación y prevendrá el fracaso escolar; sin embargo, tenemos datos que nos dicen que en el 2012 la isla con mayor porcentaje de población joven que abandonó los estudios fue Fuerteventura, seguida de Lanzarote. En el 2015, tenemos datos de que la tasa de abandono educativo temprano en Canarias está siendo del 22,7%, situándonos así por encima de la media nacional, que está ahora mismo en el 20,3%. Después ocurre también que la oferta de plazas de la consejería en especialidades de formación profesional es limitada y en este curso, como en otros anteriores, sigue habiendo alumnos que se quedan sin plaza o, como en este caso, que dice: “soy estudiante de Hostelería y, por motivos ajenos a los alumnos, nos hemos quedado sin género para ejercer prácticas en el ciclo. En los ciclos formativos del módulo de Hostelería actualmente el presupuesto por alumno es de 0,03 euros por hora de prácticas. Para poder llegar a ser unos buenos profesionales es fundamental la práctica, ya que si no tienes una base de cocina no llegas a ser un buen cocinero. Queremos reivindicar una educación pública y un presupuesto que pueda cubrir una mínima educación a las personas que, una vez finalizados sus estudios, quieren optar a un puesto de trabajo”. Este es un caso de estos días que nos han transmitido los estudiantes.

Por otro lado, la baja inversión de España en educación y becas hace que sean las familias quienes tengan que cargar con estos gastos, lo cual conduce al aumento de las personas jóvenes que no estudian...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Señora presidenta. Señor consejero.

Yo, en primer lugar, quería agradecerle a su grupo parlamentario la oportunidad de presentar esta comparecencia, porque la verdad es que, después de haber escuchado su primera intervención en comisión y las cuatros líneas que le dedicó a la juventud, a nuestra juventud, me quedé bastante decepcionada.

También hoy estoy bastante sorprendida, porque les tengo que reconocer que no creía yo que uno de los hitos que se planteaban, treinta años después, es la constitución del Consejo de la Juventud. Digo esto porque hay algunos que hace treinta años estuvimos o participamos en consejos de la juventud. No sé si la juventud de hoy, que nos exige medidas concretas, como usted ha dicho, nos exige efectividad, nos

exige acciones; pues, los consejos de la juventud son órganos modernos donde se pueden encaminar esas medidas.

Miren, yo creo que aquí lo tenemos todos muy claro, o sea, el problema más acuciante que tiene nuestra juventud es el desempleo. O sea, hoy Canarias es una de las diez regiones europeas con más paro juvenil. Como ya dijo antes, según la última encuesta, el 52,3% de nuestros jóvenes siguen sin poder trabajar, abandonan los estudios el 28,5% y uno de cada cinco jóvenes canarios ni estudia ni trabaja, la generación nini. Yo creo que está claro que estas son las cifras que nos tiene que poner sobre la mesa y cómo va a llevar a cabo o cómo va a intentar que desaparezcan lo antes posible. Y también, como ya se ha dicho, es evidente que, a mayor formación, menor paro y mayores expectativas de futuro. Y yo creo que los jóvenes lo que quieren es futuro, eso es lo que quieren los jóvenes, aquí o si se van fuera, pero lo que quieren es futuro.

Por lo tanto, yo creo que la mejor garantía es precisamente fomentar en valores... O sea, yo estoy de acuerdo con algunas cuestiones que ha dicho. Por supuesto, erradicar la violencia de género, que además yo creo que nos está a todos indignando. Yo creo que esas medidas hay que hacerlas, pero también hay que educar a la juventud en valores y en principios, y yo creo que el Gobierno de Canarias lo que tiene que hacer ya son hechos. Usted lleva, efectivamente, ya más de cien días y lo que necesitamos saber no es lo que pretende hacer sino cómo lo va a llevar a cabo. Yo creo que eso es muy importante. Cuando en estos días estamos hablando del sistema de Garantía Juvenil, yo pedí, por escrito, cuántos jóvenes se habían inscrito en Canarias. Se han inscrito 5.072 jóvenes. ¿Sabe usted cuántos se han inscrito en Sevilla, por ejemplo, porque estamos hablando en este caso de una provincia?: 12.000. Hombre, algo ha pasado, que en Sevilla 12.000 chicos se han enterado y en Canarias solo se han enterado 5.072. Porque usted sabe que el Gobierno de Canarias va a recibir 73 millones de euros para llevar a cabo la Garantía Juvenil.

Y no voy a terminar sin decirle, hombre, no engañen con algunas medidas como fue la Hipoteca Joven. Ya sé que acaban de adjudicar 2,9 millones de euros, pero es que se han quedado en lista de espera 264 solicitantes, que están en lista de espera y que, si no renuncian los que son titulares, beneficiarios, van a tener que esperar más tiempo. Yo espero que usted en la mesa de gobierno...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta. Señorías.

Las políticas de juventud tuvieron un gran desarrollismo durante los años 80. Con el paso del tiempo dichas políticas juveniles han ido perdiendo peso dentro de las instituciones, debido principalmente a dos razones: una, a los escasos recursos presupuestarios y, en ocasiones, a la poca importancia que les dan los gestores políticos.

Con la llegada de la crisis del 2008, los jóvenes nos enfrentamos a un presente complicado y nada alentador para el desarrollo de nuestras vidas, con la tasa de paro juvenil más alta de Europa y siendo educados bajo la premisa de que, formándonos, podríamos superar a nuestros padres, por muy lejos que estos hubieran llegado. La formación, ya fuera de FP o de un título universitario, era una promesa de trabajos atractivos, pero nuestra realidad es otra y ahora mismo para la juventud que vive en los países del sur de Europa es un lugar no con mucho futuro.

La crisis y los recortes presupuestarios en educación coinciden con la contradicción de la subida de las matrículas universitarias y especialmente llama la atención el elevado precio de los estudios de posgrado. Al igual que la tardía política de becas, y digo tardía porque la mayoría de las veces, por cuestiones burocráticas, llegan tarde a los estudiantes.

Este complicado momento político, económico y social que está viviendo la sociedad y en especial los jóvenes no puede pasar como una mera sustitución de las políticas de juventud que se han utilizado hasta ahora, sino que se debe apostar por un modelo de reequilibrio entre varios factores, siendo el principal las políticas de transición, que es cuando los jóvenes pasan a una vida adulta. Para ello es necesario tener buenos resultados educativos y el acceso al empleo, y no como hasta ahora, que la mayoría que accede a un empleo recibe honorarios muy inferiores a los de su formación.

Debemos facilitar el acceso a la vivienda, fomentando el alquiler y reforzando la Hipoteca Joven; debemos promover la cultura, igual que la movilidad temporal y los intercambios internacionales. No debemos olvidar que vivimos en un archipiélago y las limitaciones que esto supone. Se debe promover el compromiso social y la participación de las personas jóvenes en organizaciones juveniles y ONG, y especialmente, señor consejero –y esto es un problema de las islas menos pobladas–, el escaso asociacionismo juvenil que existe en ellas.

Desde el Grupo Nacionalista Canario tenemos muy presente que el área de juventud es un área transversal y que debe, señor consejero, implicar al resto de las áreas que componen el Gobierno de Canarias. Pero no solo debe existir una coordinación entre las áreas del Gobierno, sino también en otras instituciones de las islas, como pueden ser los cabildos y los ayuntamientos. Debemos proveer los planes insulares de juventud en cada isla y, una cosa muy importante, reglamentar las áreas de juventud de los ayuntamientos y los cabildos, porque eso nos dará pie a entrar en las políticas juveniles de Europa. Hay que sacar adelante la Garantía Juvenil y, cómo no, de lo que está dependiendo mucho Canarias, y reformar la Ley Canaria de Juventud.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, la proponente de esta comparecencia, tiene la palabra la señora diputada doña Ana González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en su intervención ha puesto de manifiesto algo que ya decía yo en mi primera exposición, y es que las políticas vinculadas con la juventud son interdisciplinarias. Usted ha puesto de manifiesto y ha indicado una batería de medidas relacionadas con la juventud y, sin duda, si tuviéramos más tiempo, podríamos tocar algunas muchas otras.

Me gustaría añadir una cuestión que me parece relevante, y es la violencia de género. Las actitudes de tolerancia que se producen en la juventud hacia la violencia en el noviazgo, es decir, la creencia de que resulta aceptable que la pareja controle las decisiones que uno toma, la vida que quiere seguir o incluso la vestimenta, porque esto además creo que abre una puerta a situaciones de maltrato. Me gustaría, señor consejero, que hiciera una valoración y que nos comentase las posibles medidas que estén tomando en este asunto, porque es realmente grave.

Otro tema a tratar son las subvenciones o ayudas a las asociaciones juveniles o secciones juveniles. En el 2012, había una partida presupuestaria de 120.000 euros; en el 2013, se redujo a 90.000 euros y en 2014 y 2015, directamente no ha habido partida presupuestaria. Las asociaciones se quejan de que no pueden realizar congresos, eventos, asambleas, porque no hay fondos, siendo imprescindible si queremos superar la fragmentación del archipiélago. Con esto quiero decir que es casi imposible crear un tejido asociativo juvenil regional sin apoyo público.

En febrero de este año, se hizo el último encuentro juvenil, encuentros que son fundamentales y enriquecedores para el intercambio de experiencias entre los jóvenes. Por esto, ¿tiene previsto su consejería contemplar alguna partida presupuestaria destinada a las asociaciones o secciones juveniles del archipiélago?

En otro orden de cosas, la importancia de la Ley Canaria de Juventud, y quisiera hacer una reflexión en torno a la misma. Porque estamos hablando de una ley que se elaboró, se aprobó en abril del 2007 y desde entonces entiendo que se ha producido una serie de cambios absolutamente relevantes en materia de juventud y que hacen necesario, quizás, que revisemos este texto y seamos capaces de actualizarlo en un futuro más o menos inmediato. Y quisiera hacer referencia a dos de estos cambios.

Primero, la crisis económica. Esto es importante, primero porque establece o ha establecido restricciones presupuestarias que afectan a la capacidad de tomar decisiones y, por tanto, tenemos que ordenar el gasto para hacerlo más eficiente. Y además también tenemos que considerar que la propia crisis afecta a esta situación, para enfrentar a estos jóvenes de forma continua y, por lo tanto, su problemática. Nunca se habla de pobreza juvenil; sí de otros tipos de pobreza.

Y, por otra parte, tenemos también que tener presente otro acontecimiento importante que se ha producido desde entonces, y es la irrupción de las redes sociales, que no tienen presencia en esta ley y que alteran completamente la forma en la que todos, también la juventud, se relaciona con la sociedad.

Por lo tanto, se trata de una ley que debe revisarse periódicamente, porque al fin y al cabo es una ley para la juventud, debe hacerse con la juventud y la juventud del 2015 ya no es la del 2007.

Una problemática social ha sido el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos que el pasado mes de septiembre la Consejería de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda haya publicado las subvenciones para 2015 a los solicitantes de la Hipoteca Joven, cuyos solicitantes podrán contar con las ayudas el próximo mes de noviembre.

Tampoco tenemos que olvidar las políticas afirmativas de juventud, que buscan solventar necesidades propias de la juventud, que no sufren en otras etapas de la vida, tales como la promoción del ocio alternativo, el desarrollo de instrumentos de mediación familiar, campañas de información sobre salud sexual y muchas otras que quedan en un segundo plano y a las que se acostumbra a restar importancia.

Para finalizar, y no por ello menos importante, señor consejero, las políticas de diversidad sexual y de género en la juventud. Un 90% de los escolares asegura haber sido testigo de insultos, vejaciones, amenazas o palizas en algún compañero por ser o parecer LGTB. Los y las menores LGB tienen quince veces más probabilidades de cometer intento de suicidio que la población en general. Y en el caso de las menores transexuales, un poco menos de la mitad intenta cometer un suicidio durante su adolescencia o su juventud. Son cifras realmente escalofriantes y que tenemos que tomar muy en serio. Solemos repetir el eslogan *El machismo mata*, pero no tenemos en cuenta que la LGTB-Fobia también lo hace, aunque de una forma distinta, más soterrada y persistente en el tiempo. En definitiva, no cabe duda de que las personas que forman parte de este colectivo de diversidad sexual y de género, y si son jóvenes más aún, son más vulnerables que la población en general y tienen un riesgo muy elevado de sufrir discriminaciones, que afectarán de manera importante a su vida, a la de su familia y a la del resto de la sociedad.

Por todo lo expuesto, señor consejero, ¿qué políticas de igualdad en la juventud tiene previsto promover desde su consejería?

Para concluir, las administraciones públicas en todas sus vertientes deben saber que la juventud canaria es algo más que un asunto social. Por tanto, démosle la importancia que se merece.

Sin más, agradecerle la exposición y las respuestas al señor consejero.

Y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don Aarón Afonso González.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios.

Creo que el diagnóstico por parte de todos los grupos está claro: la juventud, y en este caso la juventud canaria, ha sido uno de los colectivos que más se ha visto afectado por la crisis en estos últimos seis o siete años.

Y las medidas, que evidentemente enuncié en mi primera intervención, que queremos impulsar desde la Dirección General de Juventud, como centro directivo transversal del Gobierno de Canarias, deben impregnar las actuaciones de los distintos departamentos en esta materia, con especial relevancia en áreas como el Servicio Canario de Empleo, el Instituto Canario de Igualdad e Instituto Canario de la Vivienda.

Dicho esto, evidentemente, en relación con algunas de las cuestiones planteadas por algunos intervinientes de los distintos grupos parlamentarios, las partidas presupuestarias que vamos a poder destinar en el año 2016, pues, vamos a verlas en próximas fechas en sede parlamentaria como consecuencia de la aprobación por parte del Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2016 y que en esta Cámara podrán ser analizadas, y sometidas y planteadas las enmiendas que puedan efectuarse y que puedan reforzar, pues, en este caso, las políticas que son objeto hoy de comparecencia, en este caso las políticas de juventud.

Las disponibilidades presupuestarias en este momento son las que son. Por eso en el planteamiento que efectuamos desde la consejería es que, con los recursos de que disponemos, ser más eficientes. Una colaboración, como no puede ser de otra manera, constante con cabildos insulares y con ayuntamientos para realizar acciones coordinadas que tengan y generen impacto respecto al colectivo al que vamos a adoptarlas, en este caso respecto a los jóvenes, a la juventud en este caso canaria.

También compartimos que la tasa de paro de los jóvenes en Canarias, pues, evidentemente, es inaceptable. Es inaceptable por mucho que se haya publicado hace unos días la EPA, que viene a anunciar un descenso interanual de 7 u 8 puntos. Bajamos del 60% al 52,3%, que es la tasa actualmente de desempleo de los jóvenes, en este caso de la juventud canaria. Sigue siendo una tasa inaceptable y que le impide a nuestra juventud poder iniciar un proyecto de vida, con independencia, con autonomía, poder emanciparse y poder desarrollarse como personas. Evidentemente, las medidas que desde el Gobierno estamos poniendo en marcha, de manera coordinada, en este caso, como anuncié en mi primera intervención, con la Dirección General de Juventud y con el Servicio Canario de Empleo, guardan relación, entre otras cuestiones, con la Garantía Juvenil, con los programas de segunda actividad, y en esa línea seguiremos efectuando actuaciones específicas que vayan encaminadas a tratar de fomentar lo que debe ser la incorporación al mercado laboral de los jóvenes canarios y aumentar también, en una coordinación constante con la Consejería de Educación, la cualificación de los mismos, adquiriendo a través de programas específicos

que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para incorporarse con mayores garantías al mercado laboral.

En cuanto al planteamiento que se efectuaba, en este caso por la señora Luzardo, respecto al Consejo de la Juventud canaria, no estamos hablando de que sea un hito, sino tendrá que reconocerse que en estos últimos años, como consecuencia de la crisis, los consejos de la juventud que existían en toda España han ido desapareciendo, es más, desaparecieron, y hoy por hoy somos de las pocas comunidades autónomas que lo hemos puesto nuevamente en marcha, porque creemos firmemente que las políticas no solo hay que desarrollarlas para los jóvenes sino con los jóvenes. Por tanto, es necesario incorporarlos, porque, como usted bien sabe, pues, son las asociaciones de jóvenes las que forman parte del consejo y debe ser con ellos con los que impulsemos aquellas medidas que sean necesarias para fomentar, como decía al inicio, pues, su incorporación al mercado laboral y, por otro lado, trabajar en la adquisición de los conocimientos y de las habilidades necesarias para que tengan una cualificación adecuada para incorporarse a ese mercado de trabajo.

El problema que teníamos con la Garantía Juvenil, sin perjuicio de que en Canarias, efectivamente, pues, reunían los requisitos, o estimamos que reúnen los requisitos, para estar bajo el paraguas de este programa, unas 45 000 personas y únicamente 5000 estaban inscritas, lo veníamos trasladando, entendíamos que venía derivado de cómo se estaba gestionando en este momento el acceso y el registro a la Garantía Juvenil, que era centralizado, se había centralizado por el Estado. Nos ponía el ejemplo de Sevilla, pero no solo Sevilla, sino, si lo trasladamos a todo el Estado, estamos hablando de que, aproximadamente, calculamos que son algo más de un millón de personas las que podrían tener derecho a acogerse a este programa y no llegan a 200 000 las que se habían inscrito; o sea, no alcanza ni al 20%. O sea, no es un problema específico –entendemos– de Canarias sino un problema derivado, en nuestra opinión, de cómo se estaba gestionando el programa, cómo estaba centralizado, y por eso en mi primera intervención anunciaba el acuerdo alcanzado por la Dirección General de Juventud con el Instituto Nacional de Juventud, donde va a permitir que podamos actuar como centros de registro, no solo desde la dirección general sino también desde los cabildos insulares, al menos aquí en Canarias. Entendemos que a través de esa vía probablemente propiciemos que la información llegue con mayor fluidez y los trámites, que eran complejos para poder inscribirse, puedan facilitarse y puedan acelerarse, lo que permita un mayor volumen de inscritos en la Garantía Juvenil.

Las modificaciones que, por otro lado, se planteaban respecto a la Ley Canaria de Juventud evidentemente están recogidas en el acuerdo de gobernabilidad que sustentan el Partido Socialista y Coalición Canaria, al Gobierno canario, y una de las cuestiones que evidentemente están en ese programa es la modificación y la adaptación de la Ley Canaria de Juventud, que podremos abordar a lo largo de la legislatura.

Una de las cuestiones que se planteaban por los distintos grupos guarda relación con las políticas que vamos a efectuar, y es verdad que yo en mi primera intervención me he ceñido a aquellas que guardan relación con las que en la comparecencia se establecían, que eran las líneas de actuación en el 2016, y ahí citaba, pues –como no podía ser de otra forma–, las actuaciones que queríamos priorizar para el próximo ejercicio.

Yendo a lo concreto, líneas de actuación específicas en el presupuesto para las asociaciones de jóvenes. Inicialmente las líneas de actuación que contemplamos están recogidas y guardan relación con el Consejo de la Juventud de Canarias. Como saben, en el Consejo de la Juventud de Canarias tienen que formar parte, forman parte, las asociaciones de jóvenes. Actualmente entendemos, desde la Dirección General de Juventud, que la representación que ahora mismo hay en el consejo es insuficiente y estamos trabajando en poder abrir nuevamente los plazos para que puedan presentarse nuevas asociaciones. Y en esa línea de actuación se lleva una partida específica, dotada en los presupuestos de mi consejería, conforme al proyecto de Ley que ha aprobado el Gobierno de Presupuestos Generales para el 2016 para poder dar apoyo, evidentemente, al Consejo de la Juventud de Canarias.

En relación a alguna línea específica adicional, pues, evidentemente, como les decía anteriormente, ese proyecto de ley tendrá entrada el próximo viernes en este Parlamento y ahí tendrán la posibilidad los distintos grupos de formular aquellas enmiendas que consideren pertinentes si entienden que es necesario reforzar alguna actuación más.

Por lo demás –vuelvo a reiterar–, agradecer evidentemente a todos los grupos parlamentarios su intervención. Creo que, en general, toda la representación parlamentaria y, evidentemente, la ciudadanía, como decía al principio, tienen claramente identificado el diagnóstico de cuál es la situación por la que atraviesan los jóvenes canarios, y desde el Gobierno, como no puede ser de otra manera, escuchamos, se han efectuado en esta tribuna algunas propuestas específicas que serán tenidas en cuenta por el Gobierno,

y en aquellas que se efectúen a iniciativa del Gobierno de Canarias, pues, esperamos también contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, para luchar y trabajar intensamente, como no puede ser de otra manera, principalmente en la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día de hoy.

• **9L/C-0159 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO DE LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA DE LA LEY DE CABILDOS INSULARES SOBRE REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): También al señor consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el desarrollo de la disposición final segunda de la Ley de Cabildos Insulares sobre revisión de la legislación sectorial.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

En la pasada legislatura se aprobaron dos importantes leyes para la reforma de las administraciones públicas canarias que han supuesto un antes y un después en la organización y el funcionamiento de nuestras corporaciones locales. Nos referimos a la Ley 7/2015 de los Municipios de Canarias y a la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares.

Tenemos que destacar el amplio consenso en ambos casos, primero el diálogo y el consenso institucional con la Federación Canaria de Municipios y con la Federación Canaria de Islas y luego el consenso conseguido aquí en este Parlamento; gracias a la generosidad de todos los grupos presentes en aquella cámara y del intenso trabajo de los ponentes, fue posible su aprobación, en ambos casos, por unanimidad.

Si bien esta comparecencia la hemos solicitado hoy en relación a la Ley de Cabildos Insulares, citamos ambas leyes porque fueron elaboradas, como recordarán, en paralelo, y es indudable que están profundamente interrelacionadas, porque ambas constituyen la arquitectura institucional básica de nuestra comunidad autónoma; ambas persiguen clarificar el sistema competencial entre nuestros tres niveles de administración: la administración local, la administración autonómica y la administración insular. Con esta finalidad la disposición final segunda de la Ley de Cabildos establece el mandato para la revisión de la legislación sectorial para eliminar duplicidades competenciales.

Señor consejero, el objetivo tiene que ser mejorar la asignación de competencias entre nuestras administraciones públicas para que los ciudadanos tengan claro a qué administración tienen que ir cuando tienen un problema o cuando necesitan algún servicio público; que no hagamos perder el tiempo a los ciudadanos ni a las empresas de un lado para otro, de una administración a otra o de una ventanilla a otra; que los procedimientos no se eternicen, porque son varias las administraciones que intervienen en su resolución.

Para el Grupo Nacionalista Canario el ajuste competencial es una prioridad, así se plasmó en el pacto para la gobernabilidad de Canarias y así lo anunció el presidente en el discurso de investidura. Hay que conseguir una administración más ágil y más cercana al ciudadano, y, sobre todo, una administración que impulse nuestra economía. Por eso le hemos solicitado esta comparecencia para que nos cuente cómo va a llevar a cabo esa revisión competencial que marca la disposición final de la Ley de Cabildos, para que nos explique cuáles son los objetivos que se ha marcado el Gobierno, queremos saber en cuánto tiempo piensa hacerlo; en definitiva, el procedimiento a seguir y la planificación que el Gobierno tiene prevista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene nuevamente la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don Aarón Afonso González.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Pues bien, el pasado jueves 15 de octubre el Consejo de Gobierno aprobó la propuesta de acuerdo sobre el procedimiento de análisis y revisión de la legislación sectorial para la detección y corrección de duplicidades de competencias administrativas de las administraciones públicas canarias, tal y como se establece en la disposición adicional segunda de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*. Se trata de un objetivo muy ambicioso que, como ya he dicho en varias ocasiones, es una de las metas más importantes que acometerá el Ejecutivo en la presente legislatura, y requerirá no solo el impulso decidido y valiente que daremos desde nuestro departamento, sino del concurso de todo el Gobierno para poder completarlo.

Quiero resaltar que en el marco del cumplimiento de lo establecido en la citada legislación y en los compromisos asumidos en el pacto de gobierno 2015-2019, el Ejecutivo también considera necesario poner en marcha este estudio de la legislación para llevar a cabo un nuevo proceso de descentralización de competencias hacia las administraciones públicas más cercanas al ciudadano. En este sentido, hay que resaltar que el propio acuerdo de gobernabilidad incluye la necesidad de llevar a cabo un nuevo proceso de descentralización de competencias en cabildos y ayuntamientos de forma que sean ellos, en las materias que se determinen, los responsables de la ejecución de las políticas que se fijen por la Administración de la comunidad autónoma, dada su mayor proximidad a la ciudadanía.

Poner en marcha este proceso cuanto antes es necesario porque les recuerdo que la disposición final segunda de la citada ley establece que en el plazo de dos años a partir de su entrada en vigor los distintos departamentos del Ejecutivo regional y de los cabildos deben emprender esta revisión y análisis de la legislación sectorial en el ámbito de sus competencias, para hallar y suprimir las duplicidades administrativas que se detecten, a efecto de que el Gobierno remita una comunicación a esta Cámara con los resultados obtenidos.

Tanto la *Ley 8/2015, de Cabildos Insulares* como la *Ley 7, del mismo año, de los Municipios de Canarias*, establecen los sectores que unos y otros pueden tener, los sectores en los que unos y otros pueden tener competencias, y fijan los criterios que deben tomarse en cuenta al determinar las que corresponden a ambas administraciones.

Como ya es sabido, la atribución de competencias propias y delegadas tanto a cabildos como a municipios, así como las transferidas a las corporaciones insulares, no pueden implicar un incremento del gasto público, en sintonía con lo dispuesto en la legislación básica de régimen local. En el caso de los municipios la ley establece que será la legislación sectorial la que determine las competencias concretas que puedan ejercer, dentro de las funciones que les atribuye como competencias propias, para lo cual se debe atender a los principios previstos en la legislación básica de régimen local, que incluye la garantía de la autonomía municipal, la máxima proximidad a la ciudadanía, igualdad en el acceso a los servicios públicos, así como suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria. Además, la atribución de competencias en este caso deberá atender a los principios de descentralización y ausencia de duplicidad administrativa y eficiencia. Por su parte, la asignación de competencias a los cabildos puede hacerse no solo a través de la legislación sectorial, como en el caso de los municipios, sino también por disposición del Gobierno de Canarias a través de decretos de transferencia de competencias, debido a que son también instituciones de la comunidad autónoma.

En cualquier caso, sea por la legislación sectorial o vía decreto autonómico de transferencia de competencias, la asignación debe responder a los principios recogidos por la ley.

En el caso de la atribución de las competencias propias, se trata de la garantía de la autonomía insular, la eficacia, la eficiencia, la máxima proximidad a la ciudadanía, no duplicidad de competencias, estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.

En cuanto a los principios de atribución de competencias por transferencia o delegación, esta puede efectuarse sobre materias no reservadas a la Administración regional que no se hayan asignado a los municipios. En el caso concreto de la delegación de competencias, debe responder a los principios de máxima proximidad a la ciudadanía.

Con arreglo a estos principios y reglas para llevar a cabo esta labor en la Administración autonómica, cada departamento revisará la legislación sectorial de los ámbitos funcionales que tiene atribuidos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 183 de 2015, que es el que determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias, con el objetivo de alcanzar una administración más ágil y con un reparto claro desde el punto de vista competencial. A tal efecto se elaborará un informe que deje constancia de la existencia de las duplicidades halladas, las materias que deba reservarse la comunidad autónoma y la razón de ello, así como las competencias de las consejerías de la Administración regional que puedan ser atribuidas a cabildos o municipios, sea como

competencias propias, transferidas o delegadas, según los principios, que ya les he dicho anteriormente, están contemplados en la ley.

Este trabajo será coordinado por las secretarías generales técnicas en el ámbito de sus respectivos departamentos, que también son las responsables de elaborar el informe que recoja los resultados del análisis, el cual se deberá realizar en un plazo máximo que hemos fijado dentro del Gobierno de Canarias en siete meses a partir de la fecha de aprobación del acuerdo de gobierno que puso en marcha este proceso.

La consejería que dirijo es la responsable de integrar en uno solo los distintos informes de cada departamento, del cual se dará cuenta al Gobierno, y, una vez dé su conformidad, será sometido a audiencia de los municipios y cabildos a través de la Fecam y la Fecai, y, en su caso, desde que estén en funcionamiento se pedirá informe del Consejo de Colaboración Insular y del Consejo Municipal de Canarias, como órganos colegiados de colaboración y coordinación entre la Administración pública de la comunidad autónoma y los municipios y cabildos.

Una vez que el informe recoja las modificaciones que procedan, tras las aportaciones y consideraciones realizadas, mi departamento lo elevará para su aprobación, así como para determinar los sectores prioritarios en los que debe llevarse a cabo la reordenación competencial.

Del acuerdo final se dará cuenta a este Parlamento, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley de Cabildos Insulares, con objeto, como no puede ser de otra forma, de dar cumplimiento a la revisión de la legislación sectorial que en esta se prevé, a fin de detectar y corregir las duplicidades administrativas y competenciales que puedan existir en el ámbito de la Administración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señor consejero. Señorías.

Este grupo valora positivamente la voluntad política manifestada por el señor consejero en esta comparecencia, y por el Ejecutivo en general, de simplificar la Administración. Esa es una reivindicación histórica que tenemos las corporaciones públicas y los ciudadanos.

En poco tiempo se empiezan a concretar pasos, como los trabajos de redacción de la nueva ley de ordenación del territorio, que ya se expresó en esta Cámara, o la aprobación hace escasamente doce días de revisar la legislación sectorial, tal y como acaba de expresar hoy, para la detección y corrección de duplicidades de competencias administrativas de las administraciones públicas canarias, tal y como determina la disposición adicional segunda.

Nos complace aún más, señor consejero, oír de su boca esa voluntad política —estoy completamente seguro de que no va a parar, sino que hasta que se llegue al final será constante su esfuerzo—, digo, de encaminar esos trabajos a la simplificación, hacia la descentralización de competencias, y me alegro porque no entiendo una cosa sin la otra, son absolutamente la una y la otra imprescindibles para lograr el objetivo final que perseguimos. Poner orden en nuestro mapa competencial es necesario si queremos, como he oído en esta Cámara en más de una ocasión, y como hemos demandado los cabildos y ayuntamientos canarios, que la Administración impulse y no frene, que gane en eficacia, que gane en eficiencia, que se aproxime al ciudadano; en definitiva, que las trabas burocráticas no pueden seguir siendo un problema para los ciudadanos, para eso debemos asumir de una vez por todas, y no solo de palabra, que la Administración debe estar cerca y al servicio de los ciudadanos, y no al revés. Por ello, estos trabajos previos y de análisis para determinar cómo debe abordarse esta nueva descentralización de competencias, ese paso, más que nunca, determinó darse. Que se complete el proceso de transferencias hacia las comunidades autónomas por parte del Estado y que acabe depositándose las mismas en manos de los cabildos y de los ayuntamientos es algo que demandamos todos.

Por eso espero, señor consejero, que el debate que se inicia ahora no se prolongue en el tiempo y sea este Gobierno capaz de convertir en realidad lo señalado en su programa de gobierno, como usted bien señalaba en su intervención.

Tenga por seguro que desde este grupo, desde el Grupo Mixto, estaremos vigilantes de ello, pero también estaremos para apoyar en todo aquello que sea necesario, no solo desde la Administración pública de la que soy presidente, del cabildo, sino también desde nuestro grupo parlamentario, para trabajar codo con codo en ese objetivo, porque al final gana Canarias y ganan los ciudadanos en eficiencia y en aproximarse a una realidad que todos queremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo político Nueva Canarias tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Es elemental que, si se hacen las leyes, se deban cumplir sus previsiones. Y la disposición a la que hace referencia la comparecencia dice que el Gobierno debe revisar las duplicidades para evitarlas y debe proseguir en el proceso de descentralización. Por lo tanto, nada que objetar, absolutamente de acuerdo.

Lo que digo es que esto lo dice todo el mundo cuando llega al Gobierno, ¿no? Cuando se llega al Gobierno uno piensa que todo lo que estaba antes es mejorable y que uno va a intentar resolver todo eso. Y yo creo que es una apetencia personal muy razonable.

De manera que nos parece bien que el Gobierno evalúe la situación de las duplicidades y nos parece bien que el Gobierno prosiga en el proceso de descentralización, aunque siempre decimos en relación a este tema que tratamos de mitificar los problemas de la sociedad canaria, casi siempre, relacionando sus dificultades con el papel de las administraciones públicas. Y yo creo que eso es solo una parte de la verdad, una parte de la realidad. Creo que las administraciones públicas tenemos que mejorar, tenemos que ser seguras, tenemos que ser claras, tenemos que ser transparentes, tenemos que ser eficaces, pero los asuntos que afectan a esta sociedad no solo dependen del papel de lo público sino del conjunto del funcionamiento de la sociedad, y en ocasiones tratamos de dar la sensación, yo creo que exagerada, de que los problemas de la sociedad moderna están vinculados al tamaño y al funcionamiento del sector público. Y ya nos gustaría, porque bastaría con que actuáramos en esta parte de la realidad para arreglar todos los problemas.

De manera que nos parece una comparecencia oportuna, cierto es que reclama que se cumplan las leyes, nos parece bien, y, en fin, animamos al consejero a que siga en el cumplimiento de las normas, que para eso se hacen, ¿no?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

También nosotros estamos de acuerdo en que esto se revise: la posible duplicidad en cuanto a competencias en las instituciones públicas, estamos muy de acuerdo y estamos pensando fundamentalmente en que esta democracia tiene que democratizarse aún más, acercando algunos servicios y facilitándole al ciudadano agilizar sus trámites, los trámites pertinentes.

Estamos de acuerdo, como se ha dicho en los últimos días, en que determinadas cuestiones tienen que estar totalmente descentralizadas, cuestiones que tienen que ver con la dependencia, con las viviendas y con algún tipo de servicios públicos. Ahora bien, nosotros entendemos que algunas instituciones no pueden ser subsidiarias de otras, por ejemplo, en el ámbito del territorio, y es la percepción que nosotros queremos introducir en esta Cámara, estamos bastante preocupados, pensamos que lo que se está barruntando con esta cuestión de descentralizar es una liberalización total de las leyes y la legislación respecto a la utilidad del suelo y del territorio. Nosotros consideramos que algunas cuestiones que deben ser consideradas estratégicas para Canarias, como el suelo, que es un bien escasísimo en nuestro país canario, tienen que ser de ámbito competencial del Gobierno canario, y la duda que tenemos y la sospecha que tenemos es que lo que se está barruntando, precisamente, es una liberalización absoluta en estos términos.

Ha habido en los últimos tiempos alguna declaración de algunos presidentes de cabildo exigiendo competencias para poder construir hoteles de cuatro y cinco estrellas, también estamos convencidos que se está preparando una iniciativa legislativa para permitir esta posibilidad, y nosotros pensamos que es un error tremendo, es un error, y es volver otra vez al pasado. Precisamente estamos convencidos de la experiencia que tenemos, y parece mentira que ustedes no aprendan de lo que ha pasado. Lo que ha sucedido es que la corrupción, el desastre urbanístico en Canarias, empezó precisamente por liberalizaciones totalmente del suelo, recalificaciones del territorio; empezó por los municipios turísticos, siguió luego con los cabildos, y así estamos como estamos. Hoy tenemos un suelo totalmente escaso, y a nosotros nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias tiene pensado derivar este tipo de competencias a los municipios y a los cabildos.

Entendemos que no podemos poner, someterlo a los grupos de presión, que hasta ahora han modificado las leyes del territorio, pensamos que no podemos poner este tipo de cuestiones al servicio de los grupos

de intereses, como los grandes constructores fundamentalmente, que han hecho del territorio lo que todos conocemos, y por eso tenemos un temor, no solamente nosotros sino la ciudadanía, porque si el suelo es un valor estratégico para los canarios tiene que seguir siendo competencia, y nosotros lo que estamos pensando es que aquí se está intentando descabezar las competencias de la Cotmac, y eso es un peligro. Duplicidades no...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Conozco bien esta disposición final segunda, señor consejero, no en vano fue fruto de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en ese consenso general que hubo en la redacción de la Ley de Cabildos y la Ley de Municipios de Canarias en el mandato pasado, al final del mandato pasado.

Y en esta disposición final recuerdo que el Grupo Popular presentó la enmienda para incluir que ese análisis no solo fuera fruto de los miembros del Gobierno sino que también los cabildos insulares participaran en el estudio, en el análisis, en la redacción de las conclusiones respectivas para buscar una mejor eficacia y funcionalidad en las competencias que ejerce la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo le hago alguna sugerencia. Quizá nos hemos quedado cortos en esa disposición final, porque habla solo de duplicidades, pero yo creo que hay que ampliarlo más a la reasignación de competencias. Le pongo un ejemplo: la política turística, o, mejor dicho, las competencias en materia turística fueron mayormente transferidas a los cabildos insulares, excepto las sanciones, o la inspección y las sanciones. Mi grupo parlamentario ha propuesto en otros momentos del mandato pasado, y lo propone también y lo propondrá en este, que eso también pase a los cabildos insulares, no tiene sentido ir dejando hijuelas en manos del Gobierno cuando todas estas cosas deberían estar en manos de los cabildos.

Y le añado otra cuestión más, porque a mí me gusta bajar a los ejemplos, mire, en profundo desacuerdo con lo que el señor Déniz acaba de decir en la tribuna, yo creo que es bueno en Canarias que se construyan hoteles de cinco, de cuatro, de tres y de lo que cada inversor o promotor estime conveniente, ya no lo dice el Grupo Popular, sino que hasta el Tribunal Constitucional, en reciente sentencia, ha reconocido que eso forma parte de la esencia de la libertad del empresario y, además, de acuerdo a la normativa europea de liberalización de servicios.

Mire, no se puede en la ley general hablar de este tipo de cosas y en la ley sectorial hacer lo contrario. El Gobierno, en la ley, en la última modificación de la ley turística, exige a un señor que quiera construir un hotel de cuatro estrellas en Canarias que pase por tres administraciones para hacer lo mismo, para autorizar un hotel de cuatro estrellas hace falta ir al Gobierno de Canarias, al cabildo insular posteriormente y después al ayuntamiento para tener la respectiva licencia urbanística. Esas cosas son las que hay que resolver porque, si de verdad queremos mover en último término el empleo en Canarias, pues, la administración tiene que coadyuvar a que eso se produzca. Va a tener, como no puede ser de otra manera, señor consejero, la colaboración de todo el Partido Popular, del grupo parlamentario, y la mía particularmente y lo que deseo es que cuanto antes se traiga ese informe al Parlamento...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Primero, me gustaría aclarar que estamos circunscribiendo el debate a la Ley de Cabildos no a la ley del territorio por algunas cuestiones que se han dicho aquí en este estrado y que creo que no proceden, al menos en el debate de esta ley.

Me gustaría empezar recordando además, señorías, que la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*, fue aprobada por unanimidad de esta Cámara, tal y como ya se ha dicho, una ley fruto del trabajo y consenso no solo de los grupos parlamentarios sino también de la Fecai con su participación activa y el intenso trabajo de su antecesor en el cargo, señor consejero, nuestro compañero Francisco Hernández Spínola. Una ley que junto con la Ley de Municipios de Canarias establece un nuevo marco normativo que, sin duda, tiene como objetivo principal la mejora de la vida de la ciudadanía canaria. Fue un compromiso del Gobierno anterior y es un compromiso del actual el correcto y satisfactorio desarrollo de la misma y estamos seguros de que, al igual que su antecesor, señor consejero, estará a la altura de las circunstancias y liderará este proceso con éxito.

Una ley que incluye varias premisas desde la suficiencia financiera en las competencias que cada administración debe ejercer, una financiación que en la medida en que mejore la financiación autonómica, y en eso estamos a la espera de un nuevo sistema de financiación por cierto, esta también mejorará, hasta también la revisión de la legislación sectorial correspondiente a los ámbitos funcionales de sus competencias para detectar y corregir las duplicidades de competencias administrativas de las distintas administraciones públicas de Canarias, tal y como recoge la disposición final segunda que hoy estamos debatiendo, y que da de plazo, y vamos a poner ya el plazo, hasta el 14 de junio de 2017 para que el Gobierno de Canarias remita una comunicación al respecto a este Parlamento para su debate.

Señor consejero, es desde luego un objetivo ambicioso detectar y corregir las duplicidades administrativas entre las distintas administraciones públicas canarias. Debe ser un proceso paralelo, como ya se decía por parte del portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, al proceso de asignación de competencias de cada una de ellas, un proceso de descentralización que procure en la proximidad de los servicios a la ciudadanía, la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la necesaria suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria; un proceso que busca no solo una mejor asignación del gasto público, también y, desde luego, una mejora de los servicios que se prestan por parte de las administraciones públicas.

Difícil pero necesaria tarea, señor consejero, hay que reconocerlo, va a ser difícil, pero, en cualquier caso, estoy seguro de que todo el Gobierno se volcará en ello, y que, como ya le dije al principio, usted lo sabrá liderar con éxito.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a una segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia. Tiene la palabra la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Confiamos y nos alegramos de que todos los grupos se sumen al consenso de esta tarea. Confiamos en la voluntad y en la capacidad del Gobierno para liderar este proceso. El Gobierno está decidido y compartimos que es un objetivo prioritario conseguir unas administraciones públicas más ágiles, más cercanas al ciudadano, que presten mejores servicios y que impulsen la economía. Tampoco vamos a mezclar churras con merinas, estamos hablando de lo que toca hoy, de cómo el Gobierno va a afrontar el análisis de la legislación competencial.

El Gobierno de Canarias empieza hoy un proceso que va a ser determinante y de una relevancia política extraordinaria para los próximos años porque supondrá una reforma de enorme calado en nuestras administraciones públicas y va a transformar el modo en que se presten los servicios públicos en el futuro. Este punto es un punto dentro de la estrategia de simplificación que el Gobierno tiene prevista en su programa y en su pacto para la gobernabilidad.

Como decía el señor consejero, la Ley de Cabildos Insulares establece el marco necesario para evitar duplicidades y solapamientos. Ese es el punto de partida y en ese marco es en el que debemos movernos.

Según el mandato de esta disposición final segunda, en el plazo de dos años se procederá por parte de los departamentos al análisis y la revisión de la legislación sectorial para detectar y corregir duplicidades. Transcurrido ese plazo de dos años, se remitirá una comunicación a este Parlamento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Se trata, permítanme el símil, de una operación de cirugía fina, departamento a departamento, norma a norma, competencia a competencia. Es un proceso que se tiene que hacer con el máximo rigor porque hay que analizar, desde la legalidad vigente, qué es lo mejor para los ciudadanos, para nuestras empresas y para el impulso a la economía. Sabemos que será un proceso minucioso y complejo, y para garantizar el óptimo resultado del mismo es importante la planificación, definir bien el procedimiento, la metodología a emplear, los criterios a seguir, los objetivos que se persiguen y las responsabilidades de cada grupo de trabajo. De su exposición deducimos que el acuerdo de gobierno fija, de forma precisa, todos esos extremos.

Además de la tarea de revisión de la legislación sectorial, para detectar y corregir duplicidades, el Gobierno se ha fijado un objetivo aún más ambicioso: se inicia también el estudio para la descentralización de competencias hacia las administraciones públicas más cercanas al ciudadano.

Desde el Grupo Nacionalista Canario creemos que será preciso combinar cuatro grandes criterios: la cercanía al ciudadano; la capacidad real de cada administración para ejercer la competencia y la función

que se le asigne; en tercer lugar, el mejor aprovechamiento de los recursos públicos; y, en cuarto punto, la absoluta garantía del acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones a todos los servicios públicos.

Por encima de todo tiene que estar el principio de subsidiariedad, una subsidiariedad en su doble vertiente: de máxima proximidad al ciudadano, y, por otra parte, de la capacidad de cada administración para desempeñar la competencia con eficacia y con el menor coste posible.

Hay cuestiones que son prioritarias, como los servicios básicos en materia de prestaciones sociales que deben estar pegados a los ciudadanos, y, por tanto, son los ayuntamientos los que mejor pueden prestarlas, o funciones que afectan al territorio o al medioambiente cuya planificación debería ser eminentemente insular, pero eso lo va a determinar el estudio. Hay que definir en ese estudio qué competencias son de interés autonómico, cuáles satisfacen intereses insulares y qué competencias son de interés vecinal y, por lo tanto, es preciso que las ejerza la administración más cercana al ciudadano, el ayuntamiento.

Pero, además de este principio de subsidiariedad, el principio de equidad. La asignación competencial debe lograr que los ciudadanos no se vean discriminados en cuanto a la cantidad y a la calidad de los servicios que reciben. Nos referimos a la igualdad en el acceso a los servicios públicos independientemente de la isla en que se resida. Los ciudadanos de las islas no capitalinas deben poder disfrutar de los mismos servicios y en igualdad de condiciones que los de las islas capitalinas. La solidaridad y la cohesión social entre todas las islas han de prevalecer en el proceso.

Este es un proceso que todo el Gobierno, bajo su coordinación, tiene que asumir con valentía y con determinación. A usted le corresponde impulsar y coordinar, pero todo el Gobierno ha de empujar en la misma dirección. Y también hay que contar, como se hizo, con las leyes de las que trae causa con la Fecam y con la Fecai. Hay que escuchar a todas las administraciones, hay que escuchar a los cabildos y a los ayuntamientos; el diálogo y el consenso, también aquí, es imprescindible.

Por eso, señor consejero, le preguntamos cuándo tiene prevista la constitución del Consejo de Colaboración Insular, creado por el artículo 128 de la Ley de Cabildos Insulares, y la creación del Consejo Municipal de Canarias, creado también por la disposición adicional quinta de la Ley de Municipios de Canarias.

Estamos seguros de que aunando voluntades todos los departamentos del Gobierno, y dialogando con cabildos y ayuntamientos, será capaz de emitir, el Gobierno, una buena comunicación a este Parlamento, porque será este Parlamento el que asumirá el protagonismo de consensuar y emitir las propuestas de resolución y la hoja de ruta para clarificar un panorama competencial más adecuado a la realidad y a la demanda de la ciudadanía; un panorama competencial que nos permita ahondar en esta legislatura en la consecución de unas administraciones públicas canarias más ágiles, más flexibles, más eficientes, más cercanas al ciudadano, y que impulsen la economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.
Para cerrar, el consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Señorías.

Agradecer, como no puede ser de otra manera, la intervención de todos los grupos parlamentarios. Desde el Gobierno entendemos que tanto la Ley de Municipios de Canarias como la Ley de Cabildos Insulares, con su aprobación en la anterior legislatura por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que estaban en esta Cámara, implicó un paso que entendíamos esencial en el proceso que vamos a iniciar en esta legislatura, de evitar y trabajar para detectar esas duplicidades administrativas, esas duplicidades competenciales que existen en los tres niveles de la administración en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo me alegro de que con la representación parlamentaria que existe en esta legislatura, y después de escuchar todas las intervenciones, el consenso que existe sea claro y evidente en la línea que tiene que seguir el Gobierno de Canarias en esta materia, un proceso que debe ser de diálogo y consenso, como no puede ser de otra forma, con los cabildos insulares y con los ayuntamientos canarios.

En esa línea, preguntaba expresamente la portavoz del Grupo Nacionalista cuándo tenía previsto el Gobierno de Canarias aprobar el Consejo de Colaboración Insular y el Consejo Municipal. En esta pregunta concreta, trasladarle que desde el Gobierno se está trabajando en el desarrollo reglamentario de ambas leyes, y con la mayor celeridad posible, pues, trataremos de impulsar esos decretos para

que puedan estar aprobados a lo largo del año 2016. En el proceso que hemos abierto, ya decíamos que en ese diálogo y consenso con ayuntamientos y cabildos, en el planteamiento que efectúe el Gobierno después de realizar el análisis interno, dentro de la Administración autonómica se abre la vía de audiencia de la Fecai y de la Fecam que inicialmente tenemos prevista, o bien el informe previo si ya están constituidos en ese momento tanto el Consejo de Colaboración Insular como el Consejo Municipal.

Por lo demás, yo creo que los planteamientos que se han efectuado por el señor Déniz y por el señor Jorge, centrando o poniendo ejemplos concretos, yo creo que básicamente lo que querían era evidenciar, por un lado, problemas que, evidentemente existen en el ámbito competencial, donde la ciudadanía tiene que dirigirse a tres administraciones para conseguir o realizar un trámite —era el ejemplo del señor Jorge—, y respecto a lo que planteaba el señor Déniz, evidentemente lo ha centrado en un ámbito específico de política territorial, ya llegará el momento de discutir cuál debe ser la administración que ejerza o a la que se atribuya esa competencia. En este momento inicial, lo que estamos discutiendo en este momento en la Cámara es cuál es el procedimiento que hemos previsto, que hemos elaborado para el desarrollo de la disposición final segunda; y, en ese sentido, con las intervenciones que se han efectuado en esta Cámara, yo creo que entendemos que todos estamos de acuerdo.

Simplemente recalcar —ya lo decía en mi primera intervención y ya lo han repetido ustedes—: creemos que el objetivo es un objetivo ambicioso, que desde el punto de vista político es un proceso fundamental, y que nos va a exigir a todos altura de miras para alcanzar aquellos acuerdos que van a ser necesarios para que, con el mapa competencial que nos dimos con la aprobación de las leyes, tanto la canaria de municipios como la de cabildos, pueda finalmente alcanzarse un consenso entre todos para que la ciudadanía, evidentemente, salga beneficiada bajo un principio que para el Gobierno actual es fundamental, que es el principio de subsidiariedad, y que, por tanto, bajo una premisa clara de eficiencia en la gestión de los recursos, la competencia se ejerza en aquella administración más cercana a la ciudadanía que los intereses en juego permitan.

Por lo demás, trasladar que en el acuerdo que se ha aprobado por el Gobierno el pasado 15 de octubre, por supuesto que hay unos objetivos claros, una metodología para que se trabaje en común por parte de todos los departamentos que tienen que efectuar ese informe inicial, y con unos objetivos claros. Esos objetivos claros tienen marcado un plazo que evidentemente es el plazo legal, que todos conocíamos; ya el señor Lavandera lo exponía en su intervención, y es el que establece la disposición final segunda: dos años desde la entrada en vigor de la ley de cabildos que, como ustedes saben, se produjo en junio del 2015; por tanto, la comunicación a esta sede parlamentaria, en concreto al Parlamento de Canarias, deberá efectuarse en junio de 2017, objetivo ambicioso pero, por parte del Gobierno y por parte del titular de esta consejería, pondremos todo el empeño para lograrlo y aportar una comunicación del Gobierno a este Parlamento que sea consensuada con cabildos y municipios de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Hemos finalizado esta comparecencia.

• **9L/C-0194 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE HACIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN ANUAL POR EL IGTE.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación a la comparecencia solicitada por el Grupo de Nueva Canarias a la consejera de Hacienda sobre los ingresos provenientes de la eliminación de la compensación anual por el IGTE.

Tiene la palabra el señor Rodríguez (*Pausa*).

Señor Rodríguez, vamos a ver si avanzamos hoy, vamos a ver si avanzamos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes. La hora no es la mejor para el tema que vamos a tratar de debatir esta tarde, pero desde luego es absolutamente necesario procurar trasladar algo de claridad a un debate que está tensionando la sociedad canaria, y que desde mi punto de vista se está orientando de forma indebida. Al menos esa es nuestra percepción, y procuraremos esta tarde aclarar alguno de sus extremos. Para ello necesitamos que el Gobierno diga las cosas claras e interprete las cosas con el máximo rigor.

Yo conozco razonablemente los antecedentes del impuesto general del tráfico de empresas y sus orígenes, y su incorporación al IGIC; en fin, conozco los antecedentes, pero yo le voy a preguntar al Gobierno tres o cuatro cositas, y luego daremos nuestra opinión de cómo entendemos que se debiera manejar semejante asunto.

Primera cosa, y de orden político, porque estamos en ello: ¿ustedes se creen que la propuesta del Partido Popular de España, del señor Rajoy, del señor Montoro –por cierto, responsable del peor trato presupuestario a esta tierra en los últimos treinta años, y no son solo palabras mías, sino también de su compañera Ana Oramas– es gratuita, es altruista? ¿O no tiene mucho que ver con que haya un proceso electoral el 20 de diciembre?, en la opinión pública canaria se ha instalado una tesis justificada y es que el maltrato del Gobierno de España a esta tierra ha sido inaceptable en estos años. ¿No le parece a usted que detrás de esta iniciativa, este repentino amor por Canarias de cedernos 160 millones, teóricamente del Estado, en el último minuto de la legislatura, tiene que ver algo con el proceso electoral? ¿No le parece a usted que algo de esto hay en el repentino amor del señor Montoro por esta tierra, señor Asier (*dirigiéndose al señor Antona Gómez*)? ¿A que usted está conmigo en que tiene mucho que ver con el 20 de diciembre?

Se trata de hacer un gesto a última hora sobre un trato presupuestario profundamente injusto, que había calado en la opinión pública canaria, hasta el punto de que los señores del PP en mayo, por esta y otras razones, recibieron un varapalo electoral. Y ahora resulta que en el último minuto supuestamente nos conceden 160 millones de esta reminiscencia, este anacronismo si usted quiere, de esas relaciones Canarias-Estado.

Pero yo quiero preguntarle ya no solo por la política, que no tengo ninguna duda de que está absolutamente vinculada al intento de rehabilitarse ante la opinión pública con la inestimable colaboración del presidente del Gobierno, en este y en otros asuntos, sino sobre quién es el titular de estos recursos si al final conseguimos que vengan aquí, a Canarias, si tienen ustedes un informe jurídico, yo se los he pedido por escrito. Hemos escuchado al presidente en los medios de comunicación y en algún foro plantear que tiene un informe jurídico sobre cuál es la titularidad de los recursos del ITE si se recuperan.

En segundo lugar, si se recuperan, ¿cómo lo van a arreglar?, porque están como ingresos de los presupuestos del Estado, y estarán en los presupuestos que usted presentará el viernes como gasto. ¿Cómo van a arreglar este entuerto? Si hubiera voluntad en el PP en arreglar esto, ¿por qué no hicieron una previsión de ingresos distinta a la que se ha consignado en la ley que aprobaron hace setenta y dos horas? Se hizo así en el año 2010, en el año 2010 la previsión de ingresos cuando se cedió la otra mitad del ITE se aminoró en los ingresos del Estado, y esta comunidad tuvo disponibilidad de esos recursos desde el 1 de enero, y el consejero de Hacienda de entonces dictó una resolución, por cierto, que interpretó que los recursos eran de todos y los repartió conforme a la ley de hacienda territorial.

Por lo tanto, ¿cómo van a arreglar el entuerto, suponiendo que lleguen a tiempo, que no van a llegar? Ni Comisión Mixta de Transferencias ni nada, esto solo lo podrá arreglar el próximo Gobierno de España si tiene voluntad política.

Y la tercera cuestión, si esto no es del Gobierno y es de todos, ¿qué cuento es ese de asignar los recursos de todos por diputados? ¿De dónde se han sacado esa ocurrencia? No hay ningún lugar del mundo donde se repartan los recursos para el conjunto de la población, sean de la naturaleza que sean, que se repartan por diputados. Usted y yo vamos a defender seguro, en la nueva financiación autonómica, que nos den los mismos cuartos que a los de Murcia, Cantabria y Madrid, y aquí no, aquí lo poco que tenemos lo repartimos por diputados.

Estas tres preguntas si me las contesta, pues me quedo hasta satisfecho que, mire...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.
Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Presidenta, señorías.

Para situar, señor Rodríguez, el debate suscitado en torno a la utilización de la distribución de los fondos del IGTE para sus justos términos creo que debemos partir de tres premisas básicas.

La primera, señor Rodríguez, es que el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España en relación con este impuesto es una excelente noticia para Canarias y pone fin a una reclamación histórica de esta comunidad autónoma. El acuerdo supone una importante inyección de recursos para las islas, por lo que todos deberíamos felicitarnos por ello, y no hacer lecturas sesgadas e interesadas del mismo.

La segunda premisa es que el Gobierno de Canarias, en el ejercicio de sus competencias, como titular de esos fondos, ha decidido destinarlos a financiar un plan de desarrollo acordado con los cabildos y con los ayuntamientos al objeto de dar atención a las necesidades reales de cada isla. Ese plan debe estar basado en un impulso a la inversión pública y a la creación de empleo con un impacto directo y evaluable en la economía del archipiélago y en el bienestar de los canarios.

Y la tercera premisa está referida a los criterios de distribución de esos fondos y es con la fórmula propuesta en la que todas las islas ganan y ninguna pierde respecto a otra fórmula.

Debemos tener un plus de solidaridad con los que menos tienen y los que más padecen los problemas estructurales que tanto reivindicamos cuando salimos de nuestras islas.

Respecto a la primera premisa espero que estemos todos de acuerdo en que, ya que a partir de ahora Canarias contará con más recursos para hacer frente a sus medidas políticas y económicas, al mismo tiempo tenemos que reforzar a las personas que más lo necesitan, tenemos que hacer una especial atención a aquellos que más lo necesitan.

Desde la desaparición del impuesto general de tráfico de empresas, allá por el año 1993, los distintos gobiernos de Canarias, también el suyo señor Rodríguez, apoyados por las organizaciones empresariales, sindicatos y demás entes sociales, han estado reclamando la compensación anual al Estado hasta su completa desaparición. Esa reclamación fue atendida parcialmente por el Gobierno central, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. A pesar de esas reducciones y para hacernos una idea de la magnitud del acuerdo hasta ahora alcanzado con el Ejecutivo central, basta señalar que el Estado ha restado a Canarias 2 725 millones de euros de financiación por las retenciones, por la compensación del extinto IGTE en el periodo 2002-2015, según datos del mismo Ministerio de Hacienda.

Es cierto que la comunidad autónoma tiene aún muchas negociaciones pendientes con el Gobierno de España, señor Rodríguez, la más importante de todas a nuestro juicio, y creo que lo compartimos usted y yo, es el sistema injusto de financiación autonómica y el cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal en materia de inversión. Pero consideramos que la condonación definitiva del IGTE es un primer paso para reconocer que las especificidades del archipiélago sean definitivas por parte del Estado. Este importante logro al que ciertamente podemos calificar de histórico se circunscribe en un nuevo clima de entendimiento y de relación entre los gobiernos de España y Canarias, un clima de diálogo que empieza a dar sus frutos y que haremos extensible al Gobierno, como usted ha dicho, que salga de las próximas elecciones generales, independientemente del color político que sea.

En cuanto a la segunda premisa, la utilización y el destino de los fondos, en la que yo creo, señor Rodríguez, que también vamos a estar de acuerdo, el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, ha puesto sobre la mesa, con los fondos que son titularidad de la comunidad autónoma, una propuesta muy clara, avalada además por las organizaciones empresariales y los sindicatos, y es que los recursos del impuesto general de tráfico de empresas tienen que ir a financiar un plan de desarrollo a medio y largo plazo que tenga una visión estratégica, que esté vinculado a la inversión pública, al crecimiento económico singularizado de cada una de las islas y a la generación de empleo. Tienen que ser proyectos que tengan un carácter multiplicador, que tengan unas inversiones estratégicas para cada una de las islas y que permitan la dinamización de la economía y la generación de empleo en cada una de ellas. Este plan de desarrollo tiene que ser acordado entre todos, tiene que suscitar el consenso y tiene que poder dar soluciones a las necesidades reales de cada una de las islas. Para ello, las corporaciones insulares deberían suscribir convenios con el Ejecutivo regional donde se debiera establecer acciones prioritarias en cada una de las islas que puedan ser medibles, evaluables, y que esa evaluación se pudiera llevar a cabo tanto anualmente como por periodos.

El Gobierno de Canarias considera que este plan tiene que ser beneficioso para todas las islas porque así van a poder disponer de una financiación adicional, con la que hasta ahora no contábamos, que va a ser estable y permanente para llevar a cabo esos planes estratégicos, que tienen que tener una visión estratégica y de futuro para el desarrollo de Canarias. Por eso, de esa manera, conseguiremos que la condonación de estos fondos, aproximadamente 160 millones de euros al año, no se diluya en los presupuestos de gastos de cualquier administración pública y repercuta directamente sobre la economía de la población de todo nuestro archipiélago.

Nuestra pretensión, señorías, es utilizar estos fondos como una herramienta para garantizar la cohesión territorial y social de Canarias, un objetivo fundamental del Gobierno, que tiene que tener en cuenta el impacto estructural que supone la doble insularidad, la capacidad económica de cada una de las islas y la capacidad de dinamización del sector privado y también público para cada una de las islas, y creo que en esto también deberíamos estar de acuerdo. De todos modos aún falta por concretar con la Administración General del Estado determinados aspectos de ese acuerdo y que se plasmarán en ese acuerdo de la Comisión

Mixta de Transferencias que se celebrará próximamente y que cambiará, estoy segura de ello porque así vendrá establecido, porque tiene fuerza normativa, en fin, cambiarán, porque se pueden cambiar, cambiarán en los Presupuestos Generales del Estado en la medida en que sea determinación de ese acuerdo que en la Comisión Mixta de Transferencias se firme y se suscriba, como digo, en las próximas semanas.

Nosotros confiamos en que no va a haber problema para articular técnica y jurídicamente este acuerdo en el supuesto, la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera entiende como gasto no computable a los efectos de que no tenga que ir a la condonación de..., no a la condonación de deuda, a los intereses de la deuda, y, por lo tanto, vamos a garantizar que esos recursos vengán directamente, pagamos un gasto para este plan de desarrollo acordado con los cabildos, y, por lo tanto, tengan un carácter finalista, que será también una garantía.

Para saber si esta compensación forma para del REF nos tendríamos que remontar al año 2002, pero yo voy a ser muy sucinta en este aspecto, voy a decir que esa detracción de los más de 2700 millones de euros ha salido de las arcas de la comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Canarias ha compensado al Estado detrayendo del actual modelo de financiación suscrito en el año 2001 esos fondos; esa compensación la comunidad autónoma no se la ha traído a las corporaciones locales, por lo tanto, señor Rodríguez, usted y yo estaremos de acuerdo en que esos son fondos de la comunidad autónoma y que la comunidad autónoma, por tanto, está en disposición de decidir cuál es la mejor manera para aplicar los fondos en el contexto actual de necesidad de dar un impulso definitivo a la economía de Canarias que tenga en cuenta las singularidades de nuestra tierra, que tenga en cuenta los hándicaps estructurales de nuestra tierra, y que, por lo tanto, tienen que ser aplicados de la mejor forma posible para garantizar las inversiones públicas, como digo, que sean evaluables en ese plan de desarrollo, que sean evaluables en términos de impacto económico, que sean inversiones productivas, que tengan un efecto multiplicador sobre la economía de cada una de las islas, y que, por tanto, también generen el empleo que tanto necesita nuestra gente, la gente que vive en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos. En nombre del Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes de nuevo, señorías, señora presidenta, señora consejera.

Dije hace un momento que Canarias necesitaba para hacer el proceso de descentralización a los ayuntamientos y a los cabildos canarios, dije también hace muy poco tiempo que valoraba positivamente el diálogo con el Gobierno de España; y ahora voy a reiterarlo, y voy a reiterarlo independientemente de que esos 160 millones o la compensación del ITE pueda ser virtual, ya tendré tiempo para exigir otras cosas.

Miren, el ITE no es un recurso del REF: el Gobierno dice que es del Gobierno y los cabildos y ayuntamientos, y cabildos, decimos que es nuestro. Si queremos litigarlo tenemos que ir a los tribunales años y años. Como quiera que el Gobierno nos da participación, decimos “vamos a trabajar en ese plan de inversión en obras de infraestructura para generar riqueza y empleo en Canarias”, con dos ejes, que lo han pedido sindicatos, empresarios y nosotros también –todos los cabildos canarios, a excepción del Cabildo de Gran Canaria–. Por tanto, vamos a trabajar con el Gobierno en ese plan, los cabildos y los ayuntamientos, y es un plan de inversiones que tiene mucho interés. Es una oportunidad histórica para los canarios, es una oportunidad histórica para todos. Yo sé que la posición política del Cabildo de Gran Canaria no obedece al criterio de reparto, obedece más a una posición política, y a tomar como referencia la triple paridad en el criterio de reparto: ese es el fondo, no los recursos. Y miren, no nos engañemos, qué posición difícil tienen los diputados de los partidos estatistas en las islas periféricas. Vamos a ver cómo se las van a arreglar, porque, miren, los recursos del REF, que es a la regla que quieren llevarnos, a la regla que nos quieren llevar..., se reparten atendiendo al criterio demográfico en el 87,5%, solo 2% el criterio territorial, y el 10,5% en función del criterio de solidaridad por isla. Por primera vez en la historia tenemos la posibilidad de hacer un criterio en función de la triple paridad y nos hacemos centralistas más que nadie, pues tendrá que responder cada uno en la isla respectiva, y ya sé que están habiendo contradicciones. Esto es positivo para Canarias, es una oportunidad histórica, y nosotros debemos caminar en esa dirección; quien les habla lo va a hacer porque está absolutamente convencido, y cuando tenga que tirar de otros argumentos para exigirle al Gobierno que no ha cumplido y que fue un compromiso electoral, solo y exclusivamente electoral, lo haremos con posterioridad. La Cámara va a continuar y nosotros también, así que nosotros vamos a ir en la dirección del apoyo, como no podía ser de otra manera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
En nombre del Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Pareciera que el Partido Popular volviese a hacer un regalo envenenado a Canarias con esto de dejar la recaudación del ITE en la comunidad autónoma, aunque no hay ningún acuerdo firmado y tampoco se refleja nada en los presupuestos generales del Estado. Pero, sin duda, sí que ha sido el debate estrella en los últimos días. A propuesta del diputado don Casimiro Curbelo, Coalición Canaria asumió el reparto de los futuros ingresos del ITE, 160 millones de euros, con base en la triple paridad. Parece, señoras y señores, que Coalición Canaria sigue teniendo problemas en eso de la proporcionalidad, no solo para el reparto del ITE, sino para todo.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos, nosotros pedimos que este reparto de los futuros ingresos del ITE se haga por criterios objetivos. Solidaridad sí, pero de un modo equilibrado. No se puede castigar a unos ciudadanos de Canarias dependiendo de la isla en la que hayan nacido, eso nos parece un auténtico despropósito, no se puede tratar como igual lo desigual. No es justo que unos ciudadanos reciban cinco veces más que otros. No se puede decir que es justo ni solidario un sistema de reparto en el que el 20% de la población reciba cinco veces más que el 80% restante. ¿Cómo va a ser justo este sistema de reparto? Parece, o pareciese, que tuvieran miedo a tomar decisiones, decisiones que podrían enfadar a aquellos que les están manteniendo en el Gobierno de esta tierra.

El señor presidente del Gobierno, el señor Clavijo, nos decía que no veía propuestas ni alternativas por parte de otros grupos, pues le vamos a dar la propuesta de Podemos. Nosotros entendemos que el criterio de reparto deberían ser las necesidades que tiene cada isla, el número de desempleados de cada isla y también la población de cada isla. Y esta propuesta no se la saca Podemos de ninguna chistera: es la misma propuesta que están haciendo los movimientos sindicales, propuesta que se ha comprometido el señor presidente del Gobierno a recoger, no solamente a propuesta de los sindicatos, sino también a propuesta de la patronal canaria: incluir el factor del número de parados para el criterio de reparto. Sin embargo, después nos dice que este reparto va a hacerse en un 10% así y en un 90% según el criterio de triple paridad. ¿Nos está tomando el pelo el señor Clavijo, o qué?

Y esta mañana me pareció vergonzoso escuchar de un presidente de Canarias que había seis islas frente a una. No, señor Clavijo, Canarias es un solo pueblo, un pueblo unido, y para ello voy a mentar la canción de Taburiente: “unamos todas las islas, seamos surcos en una misma huerta, para que así Canarias algún día sea el paraíso...”

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Por el Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Efectivamente, es una magnífica noticia que el Gobierno del Partido Popular haya cedido el ITE a Canarias a partir del próximo año 2016, y es una magnífica noticia, ya lo decía esta mañana en esta misma casa, porque eso implica que Canarias va a contar con 160 millones de euros de financiación extraordinaria.

Pero dicho esto, señora consejera, a mi grupo parlamentario le gustaría que nos explicase con claridad tres cuestiones sobre la distribución que su Gobierno propone para el ITE. Mire, yo tengo que decirle que no entiendo, mucha gente con la que he hablado tampoco, que el Gobierno de Canarias, acuciado por la escasez de recursos, quiera renunciar graciosamente al 42% que le corresponde de la liquidación de los impuestos del bloque de financiación canario, máxime cuando las políticas a las que se pretende destinar estos 160 millones de euros, pues, son competencias propias de la comunidad autónoma. Y claro, yo le pregunto: ¿las políticas activas de empleo, las políticas de atención social, no necesitan más recursos? Es que, señora consejera, no se lo tome a mal, pero tengo que preguntárselo: ¿no confía el Gobierno en su propia capacidad de gestión? ¿Prefiere que sean los cabildos los que se encarguen de gestionar, por ejemplo, estas cuestiones? Y dicho esto, si la decisión de renunciar es definitiva, ¿por qué quiere condicionar su Gobierno el modelo de reparto de esos 160 millones de euros entre cabildos y ayuntamientos?

Y segunda cuestión: ¿quiénes son los titulares –y en esto coincido con el señor Rodríguez– de los rendimientos del ITE, señora consejera? No pregunto por los beneficiarios, sino por los titulares. Si se aplica la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias*, los titulares del ITE son la comunidad autónoma, los cabildos insulares y los

ayuntamientos, pero, claro, si se aplica la ocurrencia de su Gobierno con la triple paridad, la titularidad única del ITE, que quede claro, recaerá en el Gobierno de Canarias, excluyendo definitivamente de esa titularidad a los cabildos y a los ayuntamientos, motivo por el cual entiendo que la Fecam se oponga a liquidar el ITE con otra fórmula que no sea la Ley 9/2003, de 3 de abril, a la que he hecho referencia.

Es más, es que históricamente la Fecai y la Fecam han reclamado que el ITE se distribuya de acuerdo a las reglas de los impuestos del REF. Sí, señorías, la Fecai, siendo presidente de la Fecai el señor Curbelo por cierto, aquí presente, presentó y llegó a un acuerdo con todos los presidentes, siendo usted presidente, que el ITE, y lo leo literalmente: “tendrá la consideración de recurso del Régimen Económico y Fiscal de Canarias a todos los efectos”. Señor Curbelo, ¿cuál es la interpretación correcta? ¿La del año 2006, siendo usted presidente y de unanimidad por la Fecai, o la que nos hace hoy?

Nosotros, se lo digo con toda honestidad, seguimos entendiendo, seguimos...

La señora PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Navarro. Lo siento, muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señora consejera.

A fecha de hoy, el compromiso de la obligación del 50% pendiente del extinto ITE es solo eso, un compromiso, que esperamos se haga realidad, pero que como tantos otros del Partido Popular hasta la fecha, desde luego, puede que no se materialice, porque no se ha materializado.

A la vista de los antecedentes de esta legislatura que acaba en todas las políticas, ya sea sistema de financiación, convenios bilaterales, incumplimientos por 1000 millones de euros, injusto objetivo del déficit sin tener en cuenta las competencias a financiar y el crecimiento del PIB autonómico, o políticas más sectoriales, como la energética, ayudas a la industria, el Posei adicional, y, en general, el olvido de las singularidades canarias del Gobierno de Rajoy, tenemos serias dudas de que a Canarias se le transfieran a corto plazo los 160 millones de euros. No cantemos victoria todavía. Todo ello sin contar con la regla del gasto contenida en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aprobada con el voto en contra, por cierto, del Partido Socialista.

Señorías, el Partido Socialista siempre ha defendido la compensación de la doble insularidad, este es un hecho irrefutable que debe estar presente, además, en todas las políticas del Gobierno de Canarias. Canarias son siete islas, y la solidaridad entre ellas, sus ciudadanos y el acceso a los servicios públicos y el bienestar es irrenunciable.

La posibilidad de no tener que devolver el 50% del ITE por parte del Gobierno de Canarias se enmarca en un contexto reiterado de incumplimientos por parte del Gobierno de España, un contexto de insuficiencia financiera de las administraciones públicas canarias, que deben atender a una población que ha sufrido los efectos de la crisis multiplicados, por cierto, por los efectos de las políticas de derechas realizadas por el Partido Popular.

El Partido Socialista tiene dentro de sus objetivos la lucha contra el desempleo, contra la desigualdad, la cohesión territorial del archipiélago, responder a las necesidades de las personas más allá de los números, y el trabajo conjunto con las corporaciones locales. Es por ello que, sin tener un carácter obligatorio, entiende que establecer un planteamiento conjunto a largo plazo de gasto en políticas contra el desempleo y sus consecuencias, así como de inversiones en infraestructuras públicas como medidas dinamizadoras de la economía y del servicio público, consensuado con cabildos y ayuntamientos, es una vía positiva para lograr dichos objetivos; un planteamiento que se basa en la coordinación de prioridades por encima del reparto de cantidades, señorías. Un reparto de algo que todavía no existe no puede ser el debate principal de esta comunidad autónoma porque la ciudadanía espera algo más.

Criterios para el reparto del fondo hay muchos, y cualquiera que se ponga sobre la mesa será objeto de alguna discrepancia, por lo que desde el Partido Socialista abogamos por realizar los esfuerzos necesarios para lograr el mayor consenso posible entre el Gobierno de Canarias, los cabildos, los ayuntamientos, no siendo la primera vez que se logra un diálogo sereno para el que se dispone de tiempo suficiente, porque a fecha de hoy el dinero del ITE no está y veremos si se le espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

Empiezo mi intervención para referirme al falso relato que algunos han construido en torno a este asunto, un falso relato de enfrentamiento entre islas cuando, si acaso, lo que hay es un problema con un cabildo, no con la isla. Y, por lo tanto, nada obsta y nada pone en peligro la unidad del pueblo canario –lo digo por la intervención de la portavoz del Grupo Podemos–, nada.

El falso relato se construye cuando algunos hacen de esa política de enfrentamiento la idea de trasladar a la opinión pública, sobre todo en una fase preelectoral a las elecciones generales, el eje de su discurso, que se nutre precisamente del enfrentamiento, de sacar el consabido pleito insular, que tanto daño ha hecho a la unidad de nuestro pueblo durante tantos años.

Y es precisamente –sí, usted, si se pregunta a sí mismo (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*)– el que lo ha aventado, porque realmente el problema de la titularidad es un problema en torno a cómo funciona el mecanismo. Hasta ahora la comunidad autónoma recibe equis por su financiación, y de su financiación se detrae un conjunto de recursos por un impuesto que no existe y que existía hasta el año 91, que fue cuando entró en vigor la Ley de aspectos fiscales del REF, que creó el IGIC. Por tanto, el ITE no es un impuesto que exista ni que existiera en el bloque, sino que en el año 2012 se llega a un acuerdo respecto a su reparto porque con la ministra entonces, Elena Salgado, del Partido Socialista, se llega al acuerdo de que se congele ese dinero que venía por 100 millones de euros, y como quiera que a su vez modificamos el bloque de financiación del REF, se estableció menos cantidad que el 58% que corresponde a ayuntamientos y cabildos; por esa razón, de esos 100 millones se hizo reparto también con ayuntamientos y cabildos, no porque la titularidad corresponda a ayuntamientos y cabildos.

Es importante eso porque quien olvida eso olvida la esencia del debate y al final de lo que habla el presidente del Gobierno, lo que se ha planteado con la conferencia de presidentes de cabildos es cómo hacemos posible un plan a diez años y cómo articulamos al final el modo de reparto. El modo de reparto, señorías, debe hacerse con arreglo a criterios de equilibrio y solidaridad de todas las islas, criterios que conforman un archipiélago, criterios que identifican en siete islas –en ocho islas– a un solo pueblo y ese pueblo solo puede hacerse con arreglo a principios de equilibrio y solidaridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Grupo proponente, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías. Primero, usted le creará al señor Montoro, pero yo no, yo no, porque ese ministro hizo cinco leyes de presupuestos que machacaron a esta tierra y, ahora, porque se acercan las elecciones, con la colaboración del señor presidente, trata de rehabilitar su imagen con esos recursos, que es de justicia que vuelvan a esta tierra, es de justicia, pero lo hacen en el descuento, cuando ya no pintan nada. El señor Montoro no tomará la decisión operativa de que esos recursos el año 2016 vengan a Canarias, la tomará el nuevo ministro o ministra de Hacienda del próximo Gobierno, fijese, señor Asier (*dirigiéndose al señor Antona Gómez*) que, aunque fuera del PP, no será el señor Montoro, fijese si estoy informado.

De manera, señora consejera, que es una lavada de cara que ustedes están facilitando al Partido Popular con esto y con las carreteras, con los dos líos que han armado, porque el problema que tiene el ITE es que aparece como ingresos en los presupuestos del Estado y como gasto en el nuestro, y ahora hay que deshacer el entuerto en la Comisión Mixta de Transferencias y buscar los mecanismos presupuestarios una vez se inicie el ejercicio económico del Estado para paliar este tema seguramente por fases porque va ser difícil liberar los 160 millones el año 2016, será difícil y dependerá del nuevo ministro o ministra de Hacienda del Gobierno de España y ya lo veremos.

Yo creo que los que nos hemos leído con detenimiento las actas de la comisión mixta de diciembre del año 2009, no del año 2012, del 2009, se liberaron 50 millones en el año 2009, señor Ruano, 100 en el año 2010, 100 en el año 2011, el 50% a partir del 2012, mínimo 100 millones; eso es lo que dicen la página 7 y 8 del acta de la Comisión Mixta de Transferencias. Y se hizo para contribuir a compensar a esta comunidad por una mala financiación autonómica que habían suscrito Coalición Canaria y el Partido Popular, por parte canaria, y el Partido Socialista, por parte española. Y yo no he tenido nunca ninguna duda de quién es el titular de los recursos porque forman parte del bloque de financiación autonómica y cuando venga un ministro y una ministra del Gobierno de España en la próxima legislatura a resolver nuestro gran problema que es la financiación autonómica, que ahí sí que nos la jugamos, esto volverá a estar sobre la mesa, como volverán a estar sobre la mesa los recursos fiscales del REF, y si no, al tiempo, y no hay sino que ver la ley vigente para ello.

Pero vamos a suponer que el señor Montoro en esa comisión mixta apunta este compromiso y viene un nuevo gobierno y acepta, porque tiene voluntad política, este planteamiento, y usted dice: los recursos son de la comunidad autónoma de manera inequívoca, no de los cabildos ni de los ayuntamientos, eso es lo que dice el Gobierno, tiene un informe jurídico que no conocemos pero que yo me lo imagino..., bueno, pero ellos dicen que son de la comunidad autónoma y que creen que hay que poner en marcha un plan de desarrollo económico y de dinamización (*ante un comentario de la señor Navarro de Paz efectuado desde el escaño*), y yo lo podría entender si tuviéramos resuelto los problemas previos. Mire, nosotros tenemos un plan de infraestructuras educativas inconcluso, un plan de infraestructuras sanitarias pendiente, un plan de desarrollo industrial sin ficha financiera, tenemos un plan de investigación y desarrollo por lo menos con una política sin recursos, tenemos las carreteras a medias en todas las islas del archipiélago. Los que conocemos razonablemente esta tierra y sus problemas, ¿usted cree que no hay suficientes infraestructuras, obras y servicios pendientes de ejecutar en los planes vigentes y que están parados por falta de recursos?, ¿o usted cree que alguien se puede inventar nuevas carreteras para La Gomera?, lo que hay es que acabar las cuatro que están inconclusas y lo que debieran ustedes es dedicar los recursos a las necesidades ya planificadas y que impacten en la economía, en la cohesión social y también territorial, porque los recursos de la sanidad se han distribuido conforme a las necesidades ciudadanas, también los recursos educativos. Ahora se van a inventar ustedes que la cohesión territorial y social la van a resolver con un plan que está destinado a comprar voluntades, a hacer políticas de corto plazo, no a la construcción nacional de Canarias sino a la construcción cantonal de Canarias; porque a esa han vuelto ustedes después de quince años, a la construcción cantonal de Canarias, a los reinos de taifas.

Mire, son lamentables los dos líos que ustedes han armado en estos ciento y pico días, con las carreteras enfrentando ciudadanos con ciudadanos e instituciones con instituciones y diputados con diputados. Porque le voy a decir una cuestión que el señor presidente no se ha enterado: representa a este pueblo y a su soberanía esta Cámara, ¡esta!, que no está lo perfecta que debiera porque tenemos un sistema electoral que distorsiona la voluntad popular; pero aquí la representación del pueblo la tenemos nosotros, los que estamos aquí elegidos, y los ciudadanos que votaron a Podemos, hoy representados aquí en sus siete diputados, los que representa el Partido Popular y nosotros somos más que ustedes. El señor presidente se vanagloriaba esta mañana de que había seis cabildos contra uno, ¿pero qué entidad jurídica tienen los presidentes de los cabildos para representar a los 2 100 000 ciudadanos? ¡Ese título es nuestro!, de los diputados y de las diputadas, y no de los presidentes de los cabildos, entre los que tengo muy buenos amigos, muy buenos amigos, y además son gente muy respetable. Eso se representa aquí, y aquí Podemos, el PP y nosotros hemos dicho que ustedes están haciendo un reparto absolutamente a la carta, con base en sus intereses. Y el Partido Socialista no lo sé, no lo sé, ha sido poco claro, pero su secretario general, su vicesecretario general y su secretario de organización han dicho que están en contra de la triple paridad. La inmensa mayoría de los representantes del pueblo de Canarias, elegidos democráticamente y aquí presentes, estamos en contra de ese criterio, y eso no se convalida por una reunión interesada de legítimos representantes de los cabildos insulares. ¡Se equivocan! Eso es la construcción cantonal de Canarias que nosotros no aceptamos. Porque nosotros, por cierto, somos nacionalistas desde siempre, hay algunos que parece que se incorporan a esa nueva modalidad que es la suma de territorios, la construcción cantonal que llamo yo y que ustedes parecen empezar a liderar.

Señora consejera, los recursos del ITE, si vienen con el nuevo Gobierno de España, nosotros los vamos a pelear como los hemos peleado siempre, y creemos que esos recursos se deben de destinar a las necesidades básicas de la ciudadanía, y la cohesión territorial forma parte de ello. Aquí, en esta Cámara, en una ley que promovió el Gobierno que yo presidía y al que usted pertenecía, hicimos una ley para distribuir los recursos compartidos. Si los recursos son del Gobierno, utilícelos para la sanidad, para la educación, para las carreteras, para el deporte, para sus competencias incumplidas; porque tenemos un déficit financiero brutal. ¿Qué plan se van a inventar ustedes? Tenemos planes en todos los ámbitos perfectamente diseñados, totalmente consensuados y absolutamente parados por falta de financiación. ¿De dónde van a venir los nuevos planes?, ¿de dónde?, ¿quién va a hacer los nuevos planes?, si tenemos en Gran Canaria, en Tenerife, en La Gomera y en La Palma un montón de cosas paradas que son buenas para la economía.

¿Usted cree que la sanidad y la educación se van a desenvolver en el desempeño de su función con el 1 % de incremento el próximo año? Eso va a ser un desastre. Yo ya le he echado algún vistacillo a las informaciones publicadas, ustedes no presupuestan ni el capítulo I de Sanidad. Escúcheme bien: ¡no presupuestan el capítulo I, consolidado! Y ya le he pedido la documentación y me la va a tener que dar.

De manera, señora consejera, que su presidente ha armado un lío aquí con unos recursos que están por venir, y que si vienen se tienen que dedicar a atender a los ciudadanos, y los problemas más pendientes son los que dependen de su gobierno: la sanidad, la educación y los servicios sociales; y si son compartidos, que cabe esa interpretación, la hizo en el año 2010 el Gobierno de entonces formado por el Partido Coalición Canaria y el Partido Popular, esa fue la interpretación, se repartió conforme a una ley consensuada: 42 % comunidad autónoma, 58 % corporaciones locales –artículo 4 de la ley de haciendas territoriales, y artículo 5, distribución conforme a un triple criterio: insularidad, territorio y población–.

Y luego le digo una cuestión, como usted, si llegan, tendrá que defender en nombre de esta comunidad la nueva financiación autonómica, habrá gente que le reclame repartir la financiación autonómica del Estado español no por población, que es lo que reclamamos los nacionalistas desde hace muchos años, el derecho a tener la misma financiación per cápita en sanidad, educación y servicios sociales, a lo mejor le proponen distribuir la financiación por diputados o por senadores, no “per cápita” sino “per diputado”.

Bueno, ya está bien de ocurrencias, son ustedes los que han roto el consenso, son ustedes los que hacen insularismo, son ustedes los que trabajan a corto plazo y son ustedes los que han creado los dos líos. Y, ¿sabe quién les debe aplaudir? El Partido Popular porque le están haciendo un favor: que hay que pagar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

La consejera, para cerrar.

Ruego silencio, señorías, por favor, para escuchar a la consejera.

Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, se contesta usted a sí mismo. Yo no creo ni más ni menos al señor Montoro que usted. Este Gobierno como el anterior ha sufrido los incumplimientos del Gobierno del Partido Popular. Ha incumplido el Régimen Económico y Fiscal, no ha atendido a la modificación del actual modelo de financiación que castiga sustancialmente de forma intensiva a Canarias, siendo la comunidad autónoma peor financiada.

Pero, señor Rodríguez, no es cuestión de creer o no creer, hay un acuerdo, y yo creo que usted cada vez es más consciente de que ese acuerdo se va a dar, y que se va a tener que plasmar, y se va a plasmar en esa conferencia, en ese acuerdo, que se va a recoger en la Comisión Mixta de Transferencias, que es donde se recogen los acuerdos, para posteriormente plasmarse en leyes, en leyes que pueden modificar las leyes presupuestarias.

Yo creo que, al final, estamos básicamente de acuerdo. Estamos de acuerdo, señora Santana. Estamos de acuerdo, señor Curbelo. Estamos de acuerdo en que esta tierra se construye sobre la base de las necesidades esenciales de los canarios y de las canarias. Pero es que las necesidades, señora Santana, señor Rodríguez, señora Navarro, no son las mismas, ni cuestan lo mismo, en una isla que en otra. Pero es que es lo que reivindicamos cuando salimos de aquí, es que es lo que reivindicamos, que la lejanía, la fragmentación, quede compensada, que nos compense el Estado, que nos compense la Unión Europea. ¿Qué ocurre cuando llegamos a Canarias? ¿Es que no cuestan más las infraestructuras? ¿Es que las necesidades de la doble insularidad, de la que tanto se ha hablado en esta Cámara, no se tienen que ver reflejadas en esos fondos?

Lo que ha planteado el presidente del Gobierno es un gran consenso, señor Rodríguez. No es lo que usted llama ocurrencias, lo que usted llama ocurrencias es un gran logro. Y yo entiendo que le duela, yo entiendo que le duela.

Este Gobierno está planteando un gran consenso, y ha concitado alrededor de ese consenso, fíjese usted, a patronales, sindicatos y a seis de siete cabildos. Pero, además, yo creo que finalmente llegaremos a un gran acuerdo, se sumarán todos los cabildos y todas las... Porque de lo que se trata es de hablar de las necesidades de los canarios y de las canarias. Esos fondos podrían diluirse, quedar en nada en unos presupuestos de más de 7000 millones, pero lo que queremos es que realmente ayuden al lanzamiento, al despegue de la economía canaria, atendiendo a las singularidades de cada una de las islas.

Y claro que hay planes, y claro que hay necesidades. Pero es que los vamos a poner sobre la mesa. Es que eso es de lo que está hablando este Gobierno: que en cada una de las islas atendamos las necesidades prioritarias que tenemos, que atendamos las necesidades prioritarias, que atendamos las necesidades singularizadas de cada una de las islas, cómo está configurada su economía, para que se pueda evaluar,

para que pueda generar empleo, para que ese empleo sea un empleo estable y de calidad, para que el despegue de la economía no deje a nadie atrás, no lo deje por población y no lo deje tampoco por dónde ha nacido, si es una isla no capitalina o si es una isla capitalina.

Mire, señor Rodríguez, si nosotros atendiéramos al criterio de la población, ¿sabe una cosa?, y además esto le va a sonar mucho, la carretera de La Aldea no se habría hecho nunca. No se haría una inversión tan millonaria para atender a una población, pero es que toda toda Canarias ha querido ser solidaria, porque entendemos que no es el criterio de la población, señora Santana, es que tenemos que atender las necesidades, y en La Aldea hay una necesidad, y esa necesidad requiere cientos de millones.

Por ese criterio que usted está planteando, señora Navarro, señora María Australia, por ese criterio, las inversiones en Gran Canaria se harían en torno a Las Palmas y a Telde, y, sin embargo, nadie ha mirado ese criterio. Estamos hablando en esta Cámara, estamos hablando de atender con unos fondos que hasta ahora no estaban y nadie contaba con ellos. Estoy de acuerdo, señor Rodríguez, estoy de acuerdo en que tenemos, en primer lugar, que tener la prudencia de que esos fondos, señora Navarro, lleguen, lleguen a Canarias, lleguen, pero no para cubrir deuda, pues no se le aplica dentro de la regla de gasto. Todo eso tiene que estar plasmado en el acuerdo que se firme en la Comisión Mixta de Transferencias, y así lo esperamos, es lo que esperamos del Partido Popular.

Y, mire, señor Rodríguez, en este caso al Partido Socialista y a Coalición Canaria, y al Gobierno de Canarias, nos da lo mismo si estos 160 millones llegan porque es un motivo electoral o preelectoral o postelectoral, ¡llegan! Y llegan en un momento imprescindible para Canarias, llegan en un momento en el que es absolutamente necesario que nadie se quede atrás en el desarrollo económico que ahora es incipiente, pero necesitamos políticas que apunten, que apunten ese desarrollo. Y por eso el Gobierno de Canarias no quiere..., y, efectivamente, hay muchas necesidades en sanidad, en educación, en servicios sociales, pero queremos que este sea un elemento de consenso, vamos a invitar de nuevo al consenso a todos los ciudadanos, y los ciudadanos yo creo que son solidarios, no son egoístas, y no están mirando otros criterios.

Yo creo que se entiende perfectamente que las necesidades no son las mismas en unas islas que en otras. El Gobierno de Canarias ayer aprobaba 18 proyectos estratégicos; la mayor parte de ellos en las islas capitalinas, la mayor parte de ellos en Gran Canaria. ¿Dónde están los proyectos estratégicos de financiación privada que pueden hacer que despegue la economía de La Gomera o de El Hierro, la economía de La Palma? ¿Dónde están? ¿No tendremos que apuntalarlos con fondos públicos? ¿No tendremos que evaluar el impacto económico y la generación de empleo en esas islas? Señor Rodríguez, señorías, el Gobierno de Canarias lo que hace con este plan de desarrollo que quiere compartir con cabildos y ayuntamientos es hacer una llamada al consenso, quiere hacer una llamada al equilibrio, quiere hacer de nuevo una llamada a la solidaridad interterritorial, quiere hacer una llamada a la solidaridad con los que menos tienen, y por eso se ha incorporado un criterio, un nuevo criterio, un nuevo elemento de evaluación como es la tasa de desempleo. Estamos intentando sumar voluntades.

Hay consenso en torno a este acuerdo por parte, como digo, de patronales, por parte de sindicatos y por parte también de seis de siete cabildos. Nosotros volvemos a invitar al señor presidente del Cabildo, Antonio Morales, a que se sume a los nuevos consensos, que se sume a esta voluntad de poner a disposición de todos los canarios y canarias en función de sus necesidades, que son distintas de una isla a otra, y a priorizar estos proyectos, consensuadamente, con cabildos y ayuntamientos, estos fondos, que, efectivamente, como usted, creo que ya está convencido, vendrán a partir del 1 de enero del 2016. Canarias va a dejar de compensar al Estado por este impuesto; lo que le pedimos, señor Rodríguez, en la medida en que usted pueda, puesto que es de su mismo partido, es que se sume al consenso al que ha llamado el presidente del Gobierno, al consenso que está llamando este Gobierno. Hagamos un plan de desarrollo para Canarias, hagámoslo, como ha dicho el señor Lavandera, desde el sosiego que nos permite tener el tiempo necesario cuando hemos salido de una crisis tan dura y tan cruenta. Hagámoslo desde la solidaridad, hagámoslo desde el consenso, hagámoslo desde el equilibrio, hagámoslo pensando en Canarias y en la construcción de una Canarias que sea equitativa, que sea equilibrada y que tenga en cuenta las singularidades de las distintas islas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir).

Dígame, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, no suelo hacer uso del Reglamento, pero he sido contradicho en cinco o seis ocasiones por la señora consejera y reclamo, pues, el derecho a réplica del artículo 81.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto para hacerlo, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Esta Cámara representa a este pueblo, y el Partido Popular, Podemos y Nueva Canarias somos, en término de votos, mayoría. Ustedes no han conseguido el consenso donde primero hay que conseguirlo, que es aquí. Tampoco han conseguido el consenso en la Fecai: léase el acuerdo de la Comisión de Hacienda y léase el acuerdo de todos los ayuntamientos, de todos los colores, de la isla de Gran Canaria. Ustedes tampoco han conseguido un acuerdo con todos los empresarios, sino con algunos empresarios amigos, y ustedes ni siquiera tienen claro el apoyo del Partido Socialista en este tema, y yo tampoco, y yo tampoco. Pero ustedes han creado un lío monumental que yo les pido que rectifiquen, que se sienten, de verdad, a debatir, no con prejuicios, no con propuestas peregrinas, no con ocurrencias, sino practicando el diálogo, el debate y, cuando no es posible eso, la mayoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Entiendo, señora consejera, que también le quiere contestar. Tiene otro minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

En la réplica le tengo que replicar y lo tengo que mencionar, señor Rodríguez. Vamos a ver. La mayoría de la representación en esta Cámara la tienen los diputados, en término de diputados, en los términos que establece nuestra ley electoral, en términos de una ley electoral que se construyó con base en la equidad y en la representación de las distintas islas. Yo le digo, señoría, señor Rodríguez, que esto no es una ocurrencia, hagámoslo por el bien de los canarios. Creemos que tenemos la voluntad de consenso y de diálogo. ¿Estamos debatiendo? Eso es positivo. Pongan propuestas sobre la mesa, esto no se trata de ocurrencias, las propuestas tienen que ser sólidas, tienen que permitir el desarrollo de Canarias, que ese desarrollo tenga en cuenta las singularidades de todas y cada una de las islas, la realidad del desempleo, cómo se genera ese desempleo, cómo se desarrolla la economía de cada una de las islas, y se tiene que hacer con consenso. Le volvemos a invitar a ese consenso, le volvemos a invitar a ese debate.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

• **9L/C-0179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE PUERTOS DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos –por favor, señor Rodríguez (*ante manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*)–, continuamos con la siguiente comparecencia, del Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre el Plan de Puertos de Canarias.

Interviene en nombre del Grupo Nacionalista la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. A ver si conseguimos con esta comparecencia serenar un poco los ánimos en la Cámara.

Este año se han cumplido treinta años de andadura de los puertos autonómicos canarios.

En el año 1985, el Estado transfiere a la comunidad autónoma un conjunto de trece puertos y algunas pequeñas infraestructuras. Se trataba de humildes refugios pesqueros y algún atraque deportivo, construidos en los años 70 por las antiguas mancomunidades de municipios y con una actividad casi exclusivamente para la flota pesquera artesanal de la época.

A principios de los años 90, surge un nuevo modelo de transporte sobre la idea de que las conexiones marítimas entre las islas debían establecerse entre los puntos más cercanos con la finalidad de que las conexiones portuarias funcionaran como elementos de una cadena de transporte que permitiera al viajero pasar de una isla a otra con su vehículo en poco tiempo. Con esta filosofía, aquellos pequeños refugios

pesqueros, por su posición estratégica, pasaron a ser elementos clave en la cadena de transporte, al estar ubicados en su mayor parte en los emplazamientos idóneos para servir de soporte a la ruta marítima más corta.

Ese nuevo modelo de autopista marítima se consolidó dentro de un concepto más amplio, el eje transinsular de infraestructuras de transporte, que comprende infraestructuras portuarias, aeroportuarias, de carreteras y transporte, integrando los modos terrestres, marítimos y aéreos mediante nodos intermodales.

El eje nació con vocación de construir un eje estructurante del crecimiento, la accesibilidad y el comercio, para integrar, por un lado, mercados insulares aislados en un único mercado accesible a todos los productores y consumidores y, por otro, posicionar a Canarias como plataforma tricontinental en el Atlántico medio.

Los puertos integran una pieza esencial en el marco de ese eje transinsular. De aquí que el Gobierno de Canarias acometiera, por una parte, un ambicioso plan de renovación de las infraestructuras, articulado en el Plan de Puertos de Canarias, y, por otra, la modernización de su gestión, primero con la aprobación de la Ley de Puertos de Canarias en el año 2003 y posteriormente, en el año 2011, con la puesta en marcha del ente público Puertos Canarias.

Treinta años después, aquel conjunto de 13 precarios y sencillos puertos, refugios pesqueros en su momento, ha experimentado una extraordinaria transformación. Canarias ha pasado a gestionar un entramado de 49 infraestructuras e instalaciones portuarias, 17 de las cuales han sido declaradas de interés general y, de forma directa o indirecta, gestiona 19 puertos deportivos y 13 refugios y diques de abrigo.

Este crecimiento se manifiesta también en los principales indicadores de gestión. El año pasado, en el año 2014, los puertos con tráfico comercial superaron 4 millones de pasajeros, lo que supuso un incremento del 10,98% en relación al ejercicio anterior. Con estas cifras, más de 4 millones de pasajeros y 833 000 vehículos transportados en el 2014, Puertos Canarias se sitúa como la tercera autoridad portuaria del Estado en número de vehículos y cuarta en traslado de personas.

Señora consejera, le hemos solicitado esta comparecencia porque queremos saber cuál es el estado de ejecución de las infraestructuras del Plan de Puertos de Canarias y cuáles son las previsiones para esta legislatura. También nos interesa conocer cómo va a continuar potenciando el crecimiento y la actividad de nuestros puertos y cuál es su visión del papel que estos puertos han de desempeñar dentro del eje transinsular de transportes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, la señora Ornella Chacón Martel.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías.

A principios de la década de los años 2000, se da el pistoletazo de salida a lo que conocemos como el Plan de Puertos canarios, cuyos objetivos eran los siguientes: potenciar el papel de los puertos autonómicos, que, como bien ha dicho la proponente, fueron en su momento transferidos y aquellos que se construyeron hasta esa fecha; la mejora de las condiciones técnicas de los mismos; el incremento de la oferta de servicios y equipamientos en tierra y número de atraques; reorganizar los espacios portuarios para su optimización; incrementar los atraques pesqueros y deportivos mediante pantalanés flotantes; el diseño estratégico de aquellas actuaciones que, en función de los recursos y perspectivas económicas, pudieran ejecutarse.

Al mismo tiempo este plan se acompañó de un corpus legislativo, como es la Ley de Puertos canarios, que se aprobó en el año 2003, y un reglamento de desarrollo y ejecución del 2005, mediante los cuales se creó el ente en el año 2012. Este marco legislativo tiene, entre otros, como instrumentos de ordenación de nuestros puertos, los planes especiales de ordenación, que se encuentran sometidos a los trámites propios de la ordenación urbanística y que, por lo tanto, suponen la planificación a medio y largo plazo de nuestros puertos.

El propósito fundamental del ente canario en estos momentos es impulsar lo que es la unión puertociudad. Tenemos unos puertos regionales insertados, muchos de ellos, en las tramas urbanas y necesitamos mejorar la unión y sobre todo el desarrollo social y económico de estas localidades a través de las mejoras en nuestros puertos, y que estos además ganen en eficacia y en eficiencia.

El ente trabaja con el objetivo de integrar los puertos en los tejidos económicos y sociales que lo rodean. Trabajamos para que contribuyan a ser motor y guía y puerta de entrada y salida de las comarcas en las que

se encuentran. El mar no debe ser un elemento que nos separe sino todo lo contrario; lo entendemos como un elemento cohesionador y dinamizador del archipiélago canario, tal y como fijó la red transinsular que antes mencionaba.

Una vez más, al igual que en el resto del área, es fundamental la coordinación con otras entidades e instituciones: con los ayuntamientos, para que las mejoras en los puertos contribuyan a un desarrollo social y económico de sus pueblos; con los cabildos, porque también los planifican a través de sus planes insulares y pueden impulsarlos económicamente, y, cómo no, con las autoridades portuarias. Será también uno de los objetivos desbloquear muchas de las cuestiones burocráticas que impiden la mejora de nuestros puertos.

En principio, y a modo de resumen, tenemos tres grandes objetivos, que serán la realización de un plan de mantenimiento y mejora de puertos a corto plazo, con tres líneas de actuación en función de los usos logístico, deportivo y pesquero, rentabilizando así la explotación de las instalaciones portuarias que tenemos, es decir, persiguiendo la eficacia y eficiencia de nuestros puertos; la elaboración de planes de mantenimiento y mejora, con el objeto de que sus usos se integren a la perfección con las exigencias económicas y sociales de las zonas en las que están insertados; y a medio y largo plazo trabajaremos en la redacción de planes especiales de ordenación, porque son estos los que fundamentalmente lograrán la unión puerto-ciudad.

Nos fijamos en el horizonte el objetivo de implementar los usos turísticos en nuestros puertos. Realizaremos las inversiones y trámites necesarios para dotar a los puertos canarios de la capacidad de acoger cruceros, cuestión en la que será fundamental resolver algunas de las cuestiones administrativas y burocráticas con el Estado; acondicionamiento de las instalaciones portuarias en tierra; evaluaciones de seguridad marítima y la promoción dicha de lo que es la actividad turística queda enmarcada en lo que es Promotur, con los que trabajaremos de forma coordinada, como ya hemos comentado.

En cuanto a la ejecución específica del Plan de Puertos, podemos decir que el plan recogió 16 actuaciones, de las que han sido ejecutadas 9 y, por tanto, se encuentra, en cuanto a número de obras, en un 56% de ejecución.

En cuanto al valor económico, de los 295,46 millones de euros programados se han ejecutado 146,63, es decir, el 49,62% de la ejecución en cuanto a presupuesto. Ejecutadas se encuentran las actuaciones previstas en La Graciosa, en Órzola, en Puerto del Carmen, en Gran Tarajal, en Morro Jable, en La Restinga, en Tzacorte, en Vueltas, en Garachico... Y ya está, casi sigo (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

A modo de resumen, les comento que en Lanzarote, en el puerto de La Graciosa, se preveía la mejora de las condiciones de aprovechamiento de la dársena y de la seguridad, con 1,98 millones de euros, cuya obra fue ejecutada en abril del 2004. En el puerto de Órzola, la construcción de un dique de protección y otras mejoras, con 6,10 millones de euros, que finalizó en diciembre del 2009. En Puerto del Carmen, las obras consistieron en la prolongación del dique de abrigo, con una longitud de 200 metros, y otras mejoras, por un valor de 11,42 millones de euros, y que finalizaron en noviembre del 2010. En el puerto de Gran Tarajal, la construcción de un dique de 200 metros, que arrancó en el extremo del dique de levante. La obra se completó con la ganancia de espacios terrestres sobre los fondos someros de las dársenas, con un presupuesto de 21,25 millones de euros, que fue finalizada en diciembre del 2007. En el puerto de Morro Jable, la obra prevista consistió en la prolongación y adecuación del contradique, así como en la creación de un nuevo atraque para el tráfico de ferris, con un valor de 9,62 millones de euros, que fue finalizada en junio del 2008. En El Hierro, en el puerto de La Restinga, las obras consistieron en la construcción de un contradique de abrigo de 310 metros de longitud, con un valor de 5,11 millones de euros. Fue finalizada en diciembre del 2007. En La Palma, el puerto de Tzacorte, las obras consistieron en la ampliación del dique existente, por un valor de 13,07, y fue finalizada en noviembre del 2004, y posteriormente una ampliación, que finalizó en febrero del 2015, con un presupuesto de 56,80 millones de euros. En La Gomera, el puerto de Vueltas, el Plan de Puertos recogió la construcción de un nuevo dique de abrigo exterior al actual, con un valor de 22,84 millones de euros, finalizada en diciembre del 2005. Por último, como obra finalizada, tenemos el puerto de Garachico. Las obras consistieron en la construcción de nuevo puerto con dique de abrigo y contradique, con un valor de 26,78 millones de euros, y cuya obra fue finalizada en enero del 2012.

Además tenemos otras obras, como ya comenté antes, cuya finalización no ha sido o no se han iniciado o no se han terminado de ejecutar, que son el de Playa Blanca, la ampliación de Playa Blanca, que se encuentra en fase de adjudicación, el de Corralejo, cuyo concurso quedó desierto, el de Playa Santiago, Guía de Isora, Playa de San Juan, Agaete y Arguineguín. Son estas las obras que quedan pendientes de tramitar respecto al Plan de Puertos.

A modo de resumen, decirles que Corralejo, Morro Jable y Arguineguín se han sometido a procesos de concesiones y nos encontramos en un análisis de la situación jurídica de los mismos. Con respecto a Agaete y Playa Blanca, estamos en trámites de licitación. La Restinga, como así se ha hecho llegar por el Cabildo Insular de El Hierro, necesita una serie de mejoras que pretendemos evaluar. Los puertos de Tzacorte, Vueltas y Gran Tarajal van a estar sometidos a las mejoras que comenté anteriormente. Playa Santiago se encuentra, como ya dije en este Parlamento, pendiente del trámite ambiental, que queremos impulsar. El de Puerto de la Cruz y Fonsalía se encuentran pendientes de los trámites de adscripción por parte del ministerio de Costas.

Y este es un breve resumen acerca de lo que es la ejecución actual del Plan de Puertos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias. Señorías.

Esta mañana hablaba del anillo, del cierre del anillo de abastecimiento energético de La Gomera, año 2001: pendiente; hablamos de puertos, puerto de Valle Gran Rey, 2005: diez años. Miren, esta Cámara tiene que empezar a ser más solidaria con los más pobres en Canarias. Si no está convencida de eso, malo. Para aquellos que piensan solo en los graneros electorales, en los 800 000, en los 800 000 y no en los 11 000, en los 21 000, en los ciento treinta y pico mil, en los 85 000 y así sucesivamente. Pensemos de forma solidaria más en los más pobres de Canarias, que son los de las islas menores.

Dicho esto, efectivamente, señora consejera, el mar nos separa pero nos une también, porque los puertos canarios, junto con los puertos del Estado, los puertos del ente autónomo canario, son infraestructuras estratégicas para el desarrollo económico y social del archipiélago y, por tanto, hay que centrar recursos y hay que centrar la atención. Yo quiero centrar la atención especialmente en la planificación, en los planes especiales de ordenación, en los planes de uso, tanto de la dársena interior del puerto como la exterior, en los planes de seguridad, porque hay que tener en cuenta que, como usted bien señalaba, los puertos canarios tienen una gran importancia para el desarrollo turístico, en coordinación con los puertos del Estado.

Pero debemos establecer siempre una coordinación muy clara y nítida después de la planificación o durante la planificación con las instituciones públicas, ayuntamientos y cabildos, con Puertos del Estado. Una política específica de personal. A veces se da la sensación, en algunos puertos, de determinado abandono. En el caso –yo sé que a usted le preocupa y que está trabajando para sacarlo adelante– del puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey, terminado hace diez años, hoy se está construyendo el edificio terminal; no tiene alumbrado público para acceder, no tiene la conexión de saneamiento. En fin, todo esto es importante. El mantenimiento también. Y del mismo modo que el puerto de Playa Santiago, que lleva en el cajón del olvido durante mucho tiempo, yo estoy completamente seguro de que usted va a sacarlo a la luz.

Por tanto, los puertos canarios pueden ser un revulsivo para la dinamización económica de este archipiélago y sobre todo vinculados al turismo, al sector pesquero, al sector servicios y por supuesto también al ámbito deportivo, que está intrínsecamente ligado al sector turístico. Por eso nosotros le animamos a que haga un plan especial, como lo está haciendo en este momento, para que esos puertos sean capaces de aportar riqueza para Canarias, de aportar y generar riqueza para cada una de las islas del archipiélago, y pensamos en las islas pequeñas y en las islas grandes, porque todas son Canarias. Canarias son siete islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Por el Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Señora presidenta. Consejera.

Espero no caerle pesada, porque estuvimos en la última comparecencia de obras públicas hablando de puertos y hoy volvemos a hablar de puertos.

Hablaba la parlamentaria proponente de que los puertos canarios movían más de 4 millones de pasajeros y más de 850 000 vehículos.

Y también hemos hablado de solidaridad. Y, por supuesto, queremos ser solidarios, pero también ya, de una vez por todas, necesitamos solidaridad con Lanzarote. No dudo, desde luego, de las necesidades que pueda tener La Gomera, que las tendrá, pero decir que el puerto de Playa Blanca, situado en el

municipio de Yaiza, mueve con Corralejo más de un millón de pasajeros y más de 250 000 vehículos. Y a uno se le estremece el cuerpo cuando oye que en Tzacorte se han invertido 56 millones de euros, y no digo que no los merezca, pero me gustaría saber cuál es el tráfico de pasajeros y el tráfico de vehículos de Tzacorte.

Decir también que en Lanzarote tenemos problemas con los cruceros. Llegan a Arrecife y se tienen que ir. Me gustaría, señora consejera, que agilizará los trámites con el Estado para que podamos admitir en los puertos canarios los atraques de cruceros. Es una pena, es una base fundamental, dinamizaría económicamente nuestras islas y además aportaría económicamente mucho al ente de Puertos Canarias.

Me consta que el expediente respecto a Playa Blanca está avanzado. Me gustaría que no nos durmiéramos ahí, dado que tenemos los fondos Feder, que no volviéramos a perder la partida presupuestaria, como ya va a ocurrir dentro de este ejercicio. También sé que las elecciones desestabilizan y que nos tenemos que situar, pero la invito a que le ponga especial hincapié. Usted como majorera sabe que lo que le estoy diciendo son grandes verdades, que tenemos grandes riesgos en el puerto, que ya han ocurrido incidentes donde no hemos tenido que lamentar nada más que daños materiales. Y la animo a seguir trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.
En nombre del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señora Chacón, lo tiene difícil, más bien se lo han dejado difícil, para el cumplimiento de esos objetivos. No se ha hecho una correcta planificación de los puertos de esta comunidad autónoma. Se supone que la planificación sirve para crear infraestructuras en función de las necesidades que se detecten o de las expectativas que existan, bien fundadas. Sin embargo, ha sido al revés: en Canarias se han creado infraestructuras donde no había necesidades ni usos que lo demandaran y es luego cuando se han puesto a buscar esas necesidades.

Eso es lo que ha ocurrido, por ejemplo –y usted lo debe saber–, en el puerto de Gran Tarajal, en Fuerteventura, que además supuso un gran desastre ecológico, destruyendo un sebadal muy importante y que aún no sabemos todos los efectos negativos que ha tenido sobre la pesca. Creó unas expectativas enormes para la población, expectativas enormes y falsas, y resulta que está vacío. Ni ha habido movimiento de cruceros ni ha habido movimiento comercial. Se gastó una millonada, supuso un gran desastre ambiental y, sin embargo, no ha tenido beneficios sociales ni económicos.

La construcción del puerto de Tzacorte, en La Palma, también ha supuesto otra millonada mal planteada. Como puerto pesquero y deportivo está sobredimensionado, pero como puerto para actividad turística no tiene las dimensiones adecuadas para que atraquen trasatlánticos. En definitiva, que también está infrautilizado.

La construcción del puerto de Garachico le puedo decir otro tanto de lo mismo, ha supuesto más de 40 millones de euros y también se sobredimensionó tanto para la actividad pesquera como deportiva; sin embargo, para el tráfico de pasajeros no sirve porque no tiene ni calado ni tiene zona de atraque suficiente.

Y podría seguir, porque Órzola también fue otra chapuza y otro desastre ecológico.

Mire, aquí lo que ha habido es un derroche presupuestario, muy mal utilizado, mientras, en cambio, faltan inversiones para el buen funcionamiento de los puertos y sus servicios. Faltan inversiones para renovar los puertos que están obsoletos y faltan inversiones para la dotación de infraestructuras propias de mejora ambiental. Es vergonzoso: ningún puerto de esta comunidad autónoma tiene un servicio de recogida de aguas grises ni negras. Es fundamental invertir para llevar a cabo una buena gestión ambiental.

La realidad es que el uso de los recursos ha respondido más a caprichos políticos que a una buena planificación y gestión de los puertos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
En nombre del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mire, la política de puertos de Canarias, el Plan de Puertos, las inversiones en puertos, ha sido la crónica de uno de los fracasos más rotundos que esta comunidad autónoma ha tenido en relación con las inversiones e infraestructuras. Desde hace muchos años, señora consejera. Inversiones

inexistentes en los puertos en que hacía falta la inversión; inversiones multimillonarias, multimillonarias, en puertos donde no se justificaba inversión alguna por movimiento de buques o de pasajeros.

Mire, señora consejera, usted tiene el aeropuerto de Ciudad Real en Tazacorte, usted tiene el aeropuerto de Castellón en Gran Tarajal, donde solo se movió un buque el día de la inauguración del puerto, donde se subieron todos los responsables políticos, se bajaron y no fue nadie más al puerto. Ni en Gran Tarajal ni en Tazacorte. En Gran Tarajal, por cierto, sirve para un concurso de pesca todos los meses de septiembre. Y en el resto de puertos, los que de verdad hacían falta, donde de verdad se mueven buques y se mueven pasajeros, no se ha invertido ni un solo euro. ¿Sabe usted que en Gran Canaria no se ha invertido nada? Pero no me venga aquí a decir que sí, que se ha mejorado la escollera o el espaldón del dique. Eso son obras de mantenimiento, señora consejera. Y en Agaete, ¿sabe usted que se ha empezado la casa por la ventana? ¿Sabe que se ha hecho un concurso para que haya varios operadores en un muelle donde no se ha ampliado para que quepan dos operadores? Tenemos dos operadores pero no tenemos muelle para que puedan funcionar dos operadores.

En síntesis, señora consejera, tiene usted que darle un giro radical a la política de puertos de Canarias, porque insisto en que ha sido un fracaso rotundo lo que ha habido de aquí para atrás en esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, señor Jorge, me tiene usted despistado, y su grupo parlamentario me tiene despistado, porque, entre que vota en contra de sus propios presupuestos generales aprobados, bueno, propuestos por su partido, y que además pone dos ejemplos de nefasta gestión como el AVE de Ciudad Real o el aeropuerto de Castellón, cuyo promotor yo creo que no le falta un artículo del Código Penal por el que ser imputado, pues, me tiene francamente despistado.

No obstante, los puertos en Canarias tenemos que considerarlos como la continuación de las carreteras. Aquí los hemos llamado, pues, cadena de transporte o, recuperando el nombre, red transinsular. La cuestión es que esa es la única filosofía que nos puede llevar a afrontar el reto de equiparar el nivel de las infraestructuras de Canarias a las del resto del Estado, con lo cual considerar el modelo de infraestructuras como un todo para facilitar la movilidad interior y la movilidad exterior y potenciar la cohesión. Yo coincidí plenamente con que el mar en este archipiélago no nos debe separar sino que, por el contrario, nos une. Además potencia la economía, porque un territorio mejor conectado es un territorio más competitivo y, en un escenario de desarrollo comercial de Canarias, los puertos siempre van a ser protagonistas.

La situación estratégica de los puertos canarios de hecho tiene relevancia dentro del conjunto del Estado español y de hecho, si queremos que Canarias sea de verdad una plataforma tricontinental en el Atlántico medio, es necesario, por un lado, una adecuada política portuaria, también aeroportuaria por supuesto, para desplazar personas y mercancías, y de infraestructuras que garanticen una conectividad adecuada, atracción de inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que sean un verdadero soporte a la internacionalización de la economía canaria, que nos ayuden a desarrollar las zonas especiales canarias y que de verdad nos conviertan en la puerta de entrada a África occidental. También es necesaria, como ya mencionó la consejera, una interlocución fluida con las autoridades portuarias y la coordinación con todas las administraciones locales que están involucradas; en definitiva, perseguir la integración de los puertos en su entorno, la unión puerto-ciudad, que ya hemos mencionado hoy.

El Plan de Puertos, que está accesible en la web de Puertos Canarias, tiene diagnosticada su situación, tiene establecidos unos objetivos: avanzar en la mejora de los puertos canarios –varios ya están en licitación, como hemos escuchado hoy–, incrementar la oferta y el espacio para acoger más servicios y facilitar el desarrollo, avanzar en la ordenación y la racionalización de los usos y objetivos que estén alineados a concebir los puertos como una herramienta de dimensión transversal que atraiga inversión, por tanto, genere economía, que atraiga turismo, por tanto, la reparta, que integre la pesca y los usos de ocio y que integre los intereses y las estrategias de los diferentes ámbitos de cada...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Corujo. Muchas gracias.
El grupo proponente, el Grupo Nacionalista, señora Socorro.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, sabe que Playa Blanca se retrasó porque había que buscar el consenso con la sociedad de Lanzarote y por eso fue uno de los factores que retrasaron ese proyecto.

Volvemos a hablar aquí de equilibrios territoriales. Hay infraestructuras que quizás no son rentables pero son necesarias para cohesionar Canarias. No vamos a hablar de rentabilidad cuando estamos hablando de cohesionar Canarias, de conectar Canarias y que Canarias crezca por igual en todo su territorio.

Señora consejera, valoramos la voluntad, su voluntad, la voluntad del Gobierno, de culminar las obras y nuestro grupo quiere incidir en algunas infraestructuras concretas.

En Lanzarote, como dijo esta mañana, esperamos que pronto se comience Playa Blanca. ¿En Órzola tiene previsto colaborar con el cabildo y con el ayuntamiento para construir un aparcamiento para los vehículos de los pasajeros que viajan a La Graciosa?

En Fuerteventura, Corralejo, la concesión quedó desierta. Queremos saber si es posible modificarla para hacerla más atractiva a posibles licitadores. En Gran Tarajal, confiamos en que, como dijo en comisión, la terminal de pasajeros funcione en enero y valoramos su compromiso de fomentar la actividad de cruceros. En Morro Jable, queríamos preguntarle cómo van los problemas con el concesionario y cuándo podrían comenzar las obras de la dársena deportiva y comercial.

En Gran Canaria, las Nieves, en Agaete, es fundamental para la conectividad con Tenerife y para fomentar la competencia: ¿cuándo tiene previsto adjudicar las obras de la ampliación del dique? Y sobre Arguineguín, ¿cuándo comenzará el nuevo concesionario en Arguineguín?

En El Hierro, ¿cree que podría adjudicarse este año la obra del tacón del muelle de La Restinga? Además nos gustaría que estudie rescatar un anteproyecto que hay en su consejería sobre el refugio pesquero-deportivo de Las Puntas, en Frontera. No está en el Plan de Puertos, pero daría una extraordinaria proyección turística al municipio y garantizaría la evacuación por mar ante una posible nueva crisis sísmico-volcánica.

En La Palma, hay que buscar fórmulas para impulsar el tráfico y multiplicar la operatividad del muelle bagañete. Le pedimos que estudie la declaración de interés público de los servicios con El Hierro, La Gomera y Tenerife; impulsar la actividad pesquera, comercial y deportiva y promoverlo como una de las últimas rutas de aprovisionamiento de los barcos hacia los puertos atlánticos, para contribuir a que Tazacorte estimule el desarrollo socioeconómico de la comarca occidental de la isla.

En La Gomera, esperamos que culmine en plazo las obras de la nueva terminal de pasajeros en el puerto de Vueltas, para que el próximo año la nueva estación marítima sea una realidad que aumente el atractivo del puerto para incrementar el tráfico de cruceros. Junto con el fomento de las actividades tradicionales pesquera y comercial, el incremento de cruceros servirá como revulsivo a la economía del municipio, que tanto lo necesita. En cuanto al puerto de Playa Santiago, valoramos positivamente que el Gobierno haya invertido en los últimos años unos 250 000 euros en mejoras. Ahora hay que procurar activar e impulsar el proyecto de ampliación para convertirlo en un verdadero puerto mixto. Sabemos que es un proyecto ambicioso de más de 70 millones y que no hay plataforma en tierra, la plataforma en tierra es muy pequeña, pero hay que hacer todos los esfuerzos para conseguir financiación mediante colaboración público-privada, porque es un puerto de gran importancia desde el punto de vista socioeconómico para el municipio de Alajeró y el conjunto de La Gomera, que mejorará la comunicación interna de la isla, evitará las consecuencias de posibles temporales y facilitará el desarrollo turístico. Aquí queremos aprovechar para pedirle que medie en la reanudación de la línea marítima interior que conecta Valle Gran Rey, Playa Santiago, San Sebastián y, por ende, con Tenerife, Los Cristianos.

Y Tenerife. El Puerto de la Cruz es esencial para reactivar la economía del norte de Tenerife. Y, por otra parte, Fonsalía es estratégico para las comunicaciones marítimas entre las islas occidentales. Se trata de un puerto *hub* por excelencia dentro del eje transinsular de transportes, que asegura, además de la conectividad, las necesidades pesqueras y las náutico-deportivas de la comarca, revitalizando la oferta turística en una apuesta por el turismo de calidad que el Gobierno está promoviendo. El proyecto está ralentizado por la negativa de Costas para la adscripción del dominio: queremos saber cómo se puede activar ese asunto.

La creación del ente público supuso un nuevo impulso a la gestión, mejorando los resultados desde su constitución en el año 2012. De una cifra de negocio inicial de 6 800 000 euros en el año 2011 se pasó a más de 10 000 000 de euros en el año 2014. Esta rentabilidad le ha permitido autofinanciarse y revertir los beneficios en programas de mejora de las infraestructuras. Por eso nos parece positivo que continúe fortaleciendo al ente público y que siga desplegando todas las potencialidades en una mejora y en una agilidad de la gestión profesionalizada de nuestros puertos, buscando estrategias comunes con las áreas

de pesca para apoyar a nuestro sector pesquero y con el área de turismo, para favorecer el tráfico de yates, megayates y cruceros y que todas las islas entren en un circuito de cruceros.

También nos parece muy acertada su voluntad de trabajar estrechamente con las autoridades portuarias, los cabildos y los ayuntamientos, y el diálogo con todos los usuarios del puerto, que contribuya a una coordinación de las políticas portuarias, creando sinergias y complementariedades entre los distintos puertos, desde un entendimiento, colaboración, coordinación y nunca desde la competencia.

Nuestros puertos habrán de funcionar hacia el exterior como una única infraestructura, por lo que la colaboración con las autoridades portuarias, con los cabildos y con los ayuntamientos ha de ser muy estrecha. Los puertos son la continuación de la infraestructura viaria y garantizan las comunicaciones en nuestro territorio fragmentado, al objeto de cohesionar social y económicamente nuestro archipiélago. Para articular el territorio y propiciar un crecimiento y desarrollo equilibrado de todas las islas es precisa una adecuada política de infraestructuras y de transporte integrada que garantice unos mínimos de movilidad, sin efectos nocivos sobre el territorio y el medioambiente, y ello se consigue, como decíamos, a través del eje transinsular. Para ello son necesarias grandes inversiones. Nuestros barcos son las redes de alta velocidad y nuestros puertos, las estaciones, si nos comparamos con el territorio continental.

Señora consejera, ¿cree que es posible que el Estado financie un plan de infraestructuras de transporte ligado al eje transinsular de transportes, en consonancia con lo que se hace en España con las redes de alta velocidad?

Este es el gran reto de la legislatura, que a lo largo de estos cuatro años sea posible la ejecución de un conjunto de obras en puertos y en carreteras que logren consolidar el eje transinsular y el principio de continuidad territorial, para la cohesión territorial, el desarrollo equilibrado de todas las islas, que nos posicionen como plataforma tricontinental en el Atlántico medio. Cuente usted con el Grupo Nacionalista Canario para trabajar conjuntamente en ese objetivo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro.
Para cerrar, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Decirles que es verdad que nuestros puertos canarios tienen una situación muy diferente los unos a los otros. Tenemos puertos con una gran actividad comercial, pesquera y de ocio; tenemos otros cuya actividad es menor. Y es verdad que es un reto el procurar que nuestros puertos no solo sean rentables económicamente sino fundamentalmente, además, lo sean a nivel social, que contribuyan al desarrollo de sus localidades y a las conexiones, para que al final lo que son nuestras carreteras de agua se conviertan en una unión entre todos los canarios. No es una tarea fácil, como no lo es en general cualquier tarea de gobierno, pero no por ello debemos dejar de esforzarnos y colocar a nuestros puertos canarios en mejor lugar. En esa tarea, podemos reconocer que el Plan de Puertos que se está ejecutando ha logrado que contemos con un gran número de infraestructuras, muchas de ellas rentables a nivel económico y social, si bien requieren de mejoras para que la conexión con sus localidades sea mejor, es decir, que estén en mejores condiciones.

En cuanto a inversiones efectivas, en los presupuestos del 2016 incluiremos la ampliación de Agaete y el puerto de Playa Blanca, tal y como venía haciéndose en los presupuestos pasados, y esperamos que tanto Playa Blanca como Agaete se encuentren licitados en el menor plazo posible.

En cuanto a los planes de mejora y mantenimiento para los puertos, contamos con una dotación de 1,5 millones de euros para esas pequeñas infraestructuras, que no solo lograrán la mejor rentabilidad económica y social, sino todas aquellas mejoras que además son necesarias, como es la conexión a los servicios urbanos, es decir, agua, luz, saneamiento, y otras que es verdad que en algunos puertos carecen de ellas.

Con respecto a los planes especiales de ordenación que mencioné, no nos encontramos con ninguno aprobado. Iniciaremos el 2016 con dos de ellos, con el de Vueltas y con el de Gran Tarajal, y así cada año aprobar de dos en dos los planes de ordenación, a no ser que lleguen más recursos y podamos hacer muchos más.

Con respecto a la ampliación de Agaete, podemos decir que cuenta con un presupuesto de 44,6 millones de euros y confiamos en que, a principios de año, se encuentre licitada.

Con respecto a Playa Blanca, como ya dije esta mañana, está prácticamente a punto de adjudicar en noviembre.

Y con esto confiamos en que las mejoras en nuestros puertos canarios los coloquen donde se merecen. En algunos de ellos tendremos que hacer un esfuerzo conjunto con los ayuntamientos, que son quienes

conocen más los puertos. Sobre todo porque muchos de nuestros puertos tienen, a pesar de que a algunos les parezca poco, una vida social intensa. Lo digo en base a las declaraciones que se han hecho con respecto al puerto de Gran Tarajal, donde no solo tiene una gran actividad social, pesquera y deportiva, sino que además cuenta con un gran potencial para la actividad de cruceros, tal como se demostró el día en que llegó el primer crucero y fueron recibidos y fueron en las encuestas los más valorados.

Creo que procede en este momento unir a todas las administraciones locales y a los cabildos para que nuestros puertos cuenten con aquello que merecen, que es la mejora para colocarlos en la mejor rentabilidad social y económica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, dada la hora que es, se suspende la sesión en el día de hoy y la reanudamos mañana, a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos).



Parlamento de Canarias

